

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

“PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO PARA MEJORAR LA
SOSTENIBILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA UNIÓN,
PROVINCIA DE DOS DE MAYO, HUÁNUCO 2017”

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

TESISTAS:

BACH. ARQ. CRUZ CANCHARI ENRIQUE

BACH. ARQ. ILLATOPA MALPARTIDA DANNY ARTURO.

ASESOR:

ARQ. FABIAN DIAZ, YUMER

HUÁNUCO - PERÚ

2018

RESUMEN

El objetivo principal de esta investigación es planificar un plan de desarrollo urbano que contribuya con la mejora de la sostenibilidad de la población del Distrito de la Unión. Este nuevo Plan de Desarrollo Urbano ayudara a satisfacer las necesidades urbanas de la sociedad. Para desarrollar el objetivo central de la investigación se emplearon dos variables de investigación, planificar un Plan de Desarrollo Urbano y la mejora de la Sostenibilidad de la Población. El estudio del proyecto dará propuestas de desarrollo sostenible en todo el distrito por la misma razón que esto contribuirá a la mejora la calidad de vida de la población y satisfacer las necesidades. El estudio del Plan de Desarrollo Urbano, se hicieron mediante la observación y datos de campo recopilados en campo esto sirvió para brindar alcances fundamentales en la investigación, esto tendrá una proyección a largo plazo según el manual para elaboración de planes de desarrollo urbano para garantizar la sostenibilidad y el cumplir con todas las metas.

En esta investigación buscamos resolver las causas y efectos de los aspectos sociales, ambientales, económicos y dar una matriz de solución a estos eventos que está ocurriendo como parte del sistema urbano. Se ha desarrollado una lista de propuestas que ayudaran al Distrito de la Unión y esto servirá para futuras líneas de investigación.

Palabras Clave:

Desarrollo

Urbano

Plan de desarrollo urbano (PDU)

Sostenibilidad

SUMMARY

The main objective of this research is to plan an urban development plan that contributes to improving the sustainability of the population of the Union District. This new Urban Development Plan will help meet the urban needs of society. To develop the central objective of the research, two research variables were used: planning an Urban Development Plan and improving the Sustainability of the Population. The study of the project will give sustainable development proposals throughout the district for the same reason that this will contribute to improving the quality of life of the population and meet the needs. The study of the Urban Development Plan, were made by observation and field data collected in the field this served to provide fundamental scopes in the research, this will have a long-term projection according to the manual for development of urban development plans to ensure the sustainability and meeting all goals.

In this research we seek to resolve the causes and effects of social, environmental, economic aspects and provide a solution matrix to these events that is occurring as part of the urban system. A list of proposals that will help the Union District has been developed and this will be useful for future lines of research.

Keywords:

Developing

Urban

Urban development plan (PDU)

Sustainability

ÍNDICE

RESUMEN.....	i
SUMMARY.....	ii
INDICES	iii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xiv
ÍNDICE DE CUADROS	xvi
INTRODUCCIÓN.....	xvii
1. CAPÍTULO I - MARCO TEÓRICO	
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.2. TÍTULO	1
1.3. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA	1
1.3.1. Antecedentes.....	1
a) Internacional	1
b) Nacional.....	2
c) Local.....	3
1.4. FUNDAMENTACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	5
1.5. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
1.5.1. Problema General	7
1.5.2. Problema Específico.....	7
1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	8
1.6.1. Justificación Preliminar.....	8
1.6.2. Justificación Avanzada.....	8
1.6.3. Impacto Socio Cultural, Económico y Ambiental.....	10

1.6.4. Aportes de la investigación.....	14
1.6.5. Viabilidad de la Investigación.....	15
1.7. LIMITACIONES.....	15
1.7.1. Según el Lugar.....	15
1.7.2. Según Aspectos Técnicos.....	15
1.7.3. Tiempo.....	16
1.7.4. Económica.....	16
1.8. BASES TEÓRICO.....	16
1.8.1. REVISIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS.....	16
1.8.1.1. Antecedentes a Nivel Internacional.....	16
1.8.1.2. Antecedentes a Nivel Nacional.....	17
1.8.1.3. Antecedentes a Nivel Local.....	18
1.9. CONCEPTOS FUNDAMENTALES O BÁSICAS.....	19
1.9.1. Conceptos complementarios.....	19
a) Antecedentes Históricos del Distrito de Unión.....	19
b) Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos.....	20
c) Sostenibilidad del Sistema Vial.....	20
d) Conciencia Turística.....	22
e) Arbitrios Municipales.....	25
f) Tipo de Comercio.....	26
g) Las Zonas de Vulnerabilidad y de Alto Riesgo.....	26
h) Análisis Foda.....	28
i) Contaminación en el distrito de La Unión.....	31
j) Factores en el Desarrollo Urbano.....	31

k) Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano	34
l) Construcción y Desarrollo de un Plan Urbano.....	35
m) Conformación Urbana.....	38
n) Planificación del Desarrollo Urbano Sostenible.....	42
o) Lineamientos Técnicos del Estudio.....	43
p) Sostenibilidad y Competitividad	44
q) Participación Comunitaria.....	45
r) Desarrollo Sostenible.....	46
s) Diseño Urbano Sustentable / Sostenible.....	48
t) Metabolismo Urbano.....	50
u) Definición de términos y conceptos.....	51
1.10.MARCO SITUACIONAL.....	64
1.10.1. Ubicación Geográfica.....	64
1.10.2. Diagnóstico del Distrito de Unión.....	65
1.11.HIPÓTESIS.....	123
1.11.1. Hipótesis General.....	123
1.11.2. Hipótesis Específica.....	123
1.12.VARIABLES.....	123
1.12.1. Variable independiente (V.I)	123
1.12.2. Variable dependiente (V.D).....	123
1.13.DIMENSIONES.....	124
1.14.INDICADORES.....	124
1.15.OBJETIVOS.....	125
1.15.1. Objetivo General.....	125

1.15.2. Objetivo Especifico	125
1.16.UNIVERSO	126
1.16.1. Cobertura de estudio	126
1.17.POBLACIÓN	126
1.17.1. Determinación de la población en estudio	126
1.18.MUESTRA	127
1.18.1. Tamaño de la muestra	127
1.18.2. Conclusión	128
2. CAPITULO II - MARCO METODOLÓGICO	128
2.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	128
2.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	128
2.3. MÉTODO E INVESTIGACIÓN	128
2.3.1. Según el tiempo de recolección de datos	128
2.3.2. Según datos empleados	129
2.4. FUENTES	129
2.4.1. Fuentes Primarias	129
2.4.2. Fuentes secundarias	129
2.5. TÉCNICAS	129
2.6. INSTRUMENTO	129
3. CAPITULO III – DISCUSIÓN DE RESULTADOS	130
3.1. ANÁLISIS DE DATOS	130
3.1.1. Procesamiento de datos de la encuesta dirigida a la población	130
3.1.2. Procesamiento de datos de la encuesta dirigida a los funcionarios	144
3.1.3. Procesamiento de datos de la encuesta dirigida a los turistas	154

4. CAPITULO IV	158
4.1. CONCLUSIONES	158
4.1.1. RESPUESTA A LAS INTERROGANTES DE LA FORMULACIÓN DE PROBLEMA	159
4.1.2. CONCLUSIÓN DE EQUIPAMIENTOS URBANOS SEGÚN NORMA	160
4.1.2.1. Estado Inicial Del Equipamiento Urbano	160
4.1.2.2. Estándares de equipamiento urbano	160
4.2. RECOMENDACIONES	162
4.3. PROPUESTA URBANÍSTICA	163
4.3.1. Visión del desarrollo urbano sostenible	163
4.3.2. Tendencias positivas	163
4.3.3. Tendencias Negativas	165
4.3.4. Escenario Posible	167
4.3.5. VISIÓN	167
4.3.6. MISIÓN	167
4.3.7. ANÁLISIS FODA	167
A. Análisis Foda – Aspecto Económico	167
B. Aspecto Medio Ambiental	171
C. Análisis de Foda – Aspecto Social	174
D. Aspecto Físico Espacial	177
4.4. ESCENARIO URBANO OBJETIVO DEL DISTRITO DE LA UNIÓN	180
4.4.1. Vocación	180

4.4.2. Escenario Urbano Objetivo.....	181
4.4.3. Caracterización del distrito de La Unión	182
4.5. PROPUESTA DE EXPANSIÓN Y ORDENAMIENTO / ESTRUCTURACIÓN URBANA.....	183
4.5.1. Propuesta de expansión urbana.....	183
4.5.2. Proyecciones de la población del Distrito de La Unión área Urbana Ocupada 2017-2027.....	183
4.6. ZONIFICACIÓN GENERAL.....	186
4.6.1. Zonificación Residencial.....	186
4.6.2. Zonificación Comercial.....	187
4.6.3. Zona de Habilitación Recreacional (ZHR).....	190
4.6.4. Zona de Protección Agrícola (ZPA).....	191
4.6.5. Zona de Uso Industrial (ZUI).....	191
4.6.6. Zona de Otros Usos (ZOU).....	191
4.6.7. Área de Reserva (AR).....	191
4.7. PROPUESTA VIAL (Ver plano Vial).....	192
4.7.1. Descripción de la Red Vial Propuesta.....	193
4.7.2. Rehabilitación de Vías.....	195
4.8. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS.....	196
4.8.1. Agua Potable.....	196
4.8.2. Desagüe	197
4.8.3. Alcantarillado.....	197
4.8.4. Electricidad.....	197
4.8.5. Programación de Servicios Básicos para el Distrito De La Unión..._	198

4.8.6. Limpieza Pública – Aseo Urbano	198
4.9. PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO URBANO (Ver plano de Equipamiento Urbano).....	199
4.9.1. Educación.....	200
4.9.2. Salud.....	200
4.9.3. Turismo.....	200
4.9.4. Comercio.....	201
4.9.5. Recreación.....	202
4.9.6. Vivienda.....	203
4.9.7. Transporte.....	204
4.9.8. Medio Ambiente.....	204
4.9.9. Saneamiento.....	204
4.9.10. Conclusiones de la propuesta del equipamiento urbano	205
BIBLIOGRAFÍA.....	206
1.1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	206
ANEXOS.....	208
1. MARCO NORMATIVO Y REGLAMENTARIO.....	208
1.1. Constitución Política del Perú del Régimen Económico.....	208
1.2. Decreto supremo 004-2011- vivienda: reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano.....	212
1.3. Reglamento Nacional De Edificaciones.....	228
1.4. reglamentación para la delimitación y mantenimiento de fajas marginales en cursos fluviales y cuerpos de agua naturales y artificiales - ministerio de agricultura	241

1.5. Resolución directoral N°805-2018 ANA-AAA.M.....	245
1.6. Ley N° 28611 ley general del ambiente.....	245
1.7. Ley de recurso hídrico ley N° 29338.....	247
2. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°805-2018 ANA-AAA.M	250
3. ENCUESTAS	255
3.1. Encuesta dirigido al público en general.....	255
3.2. Encuesta dirigido al funcionario público.....	257
3.3. Encuesta dirigido a los turista.....	258
4. ACTA DE APROBACIÓN	260

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Datos Geográficos Del Lugar (TABLA N°01)</i>	64
<i>Datos superficie del lugar (TABLA 01)</i>	65
<i>Datos superficie del lugar (TABLA 03)</i>	66
<i>Principales Riesgo de Origen Natural en el Distrito de La Unión, 2013-2017 (TABLA 04)</i>	68
<i>Situación De Pobreza Comparativa A Nivel Del Departamento De Huánuco, Provincia Dos De Mayo Y Distrito De La Unión, 2007-2013 (TABLA 05)</i>	78
<i>Situación De Pobreza Comparativa A Nivel Del Departamento De Huánuco, Provincia Dos De Mayo Y Distrito De La Unión, 2007-2013 (TABLA 06)</i>	80
<i>Instituciones educativas según nivel educativo en la jurisdicción del Distrito de La Unión, 2017 (TABLA 07)</i>	84
<i>Número de Alumnos, Docentes, secciones y promedio de Alumnos por Docente según nivel Educativo en la jurisdicción del distrito de La Unión 2017 (TABLA 08)</i>	86
<i>Ultimo nivel de estudio según género en el Distrito de La Unión 2007 (TABLA 09)</i>	87
<i>Matriculados, Alumnos que culminaron el año escolar y tasa de deserción Escolar del distrito de La Unión 2017. (TABLA 10)</i>	88
<i>Establecimientos de salud asignados a la jurisdicción del distrito de La Unión 2017 (TABLA 11)</i>	90
<i>Recursos humanos disponibles, según prestador de servicio en la Jurisdicción del distrito de La Unión 2017 (TABLA 12)</i>	91

<i>Intensidad de uso de los servicios de salud a nivel del distrito de la unión 2013-2017. (TABLA 13)</i>	92
<i>Tasa bruta de natalidad por cada 1000 habitantes a nivel del distrito de la Unión y centros poblados, 2013-2017. (TABLA 14)</i>	92
<i>Tasa bruta de mortalidad general por cada 1000 habitantes en el distrito De la unión y centros poblados, 2013-2017. (TABLA 15)</i>	93
<i>Tipo de material de vivienda en el Distrito de La Unión (TABLA 16)</i>	94
<i>Número de viviendas según área de residencia en el distrito de La Unión, 2007 (TABLA 17)</i>	95
<i>Ciudad de la Unión: situación del Equipamiento Urbano (TABLA 18)</i>	96
<i>Viviendas con servicio de agua según sistema de consumo de la jurisdicción Del distrito de la unión, 2007. (TABLA 19)</i>	97
<i>Vivienda con servicio de alumbrado eléctrico según área de residencia en El distrito de La Unión, 2007 (TABLA 20)</i>	98
<i>Población económicamente activa y desempleada en el Distrito de la Unión, 2007 (TABLA 21)</i>	103
<i>Principales actividades que desempeña la población del distrito de la Unión, 2007 (TABLA 22)</i>	104
<i>Provincia de dos de mayo: servicios de transporte Provincial e Interprovincial (TABLA 23)</i>	105
<i>Empresas de servicios de Transporte (Tabla 24)</i>	105
<i>Provincia de dos de Mayo: rutas de transporte terrestre de pasajeros y Frecuencia de viajes (TABLA 25)</i>	106
<i>Ciudad De La Unión: Articulación Interprovincial (TABLA 26)</i>	107
<i>Festividades turísticas del distrito de la Unión (TABLA 27)</i>	108

<i>Tipos de servicios a los lugares turísticos (TABLA 28)</i>	109
<i>Tipos De Actividades-Categorías (TABLA 29)</i>	109
<i>Tipos de Servicios (TABLA 30)</i>	110
<i>Estado Actual De Los Recursos Turísticos (TABLA N° 31)</i>	110
<i>Ciudad de la unión: Hoteles y Restaurantes (TABLA 32)</i>	116
<i>Ciudad De La Unión: Servicios Financieros (TABLA 33)</i>	117
<i>Población Total del distrito de la Unión (TABLA 34)</i>	126
<i>Población estimada proyectada al año 2017 (TABLA 35)</i>	126

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<i>Marco Conceptual de los impactos directos e indirectos (Ilustración 1)</i>	22
<i>Marco Conceptual de los impactos directos e indirectos (Ilustración 2)</i>	37
<i>Mapa De La Provincia De Huánuco (Ilustración 3)</i>	64
<i>Climografía de la Unión (Ilustración 4)</i>	67
<i>Diagrama de Temperatura de la Unión (Ilustración 5)</i>	68
<i>Mapa geomorfológico del distrito– La Unión (Ilustración 6)</i>	69
<i>Plantación forestal de eucalipto (Ilustración 7)</i>	70
<i>Matorral en zona de montaña (Ilustración 8)</i>	71
<i>Herbazal erguido, con predominancia de especies de paja, como Festuca sp y calmagrostis sp (Ilustración 9)</i>	71
<i>Herbal rastrero, con predominancia de especies de Pastos del género Distichia sp (Ilustración 10)</i>	72
<i>Herbal rastrero, con predominancia de especies de Pastos del género Distichia sp (Ilustración 11)</i>	72
<i>I.E. De Mujeres (Ilustración 12)</i>	85
<i>Colegio Emblemático Aurelio De Cárdenas (Ilustración 13)</i>	85
<i>Colegio Institución Pública Integrada Señor de la Unidad (Ilustración 14)</i>	86
<i>Centro De Salud La Unión (Ilustración 15)</i>	90
<i>Vista panorámica de la plaza de Armas (Ilustración 16)</i>	100
<i>Vista del puente Cáceres (Ilustración 17)</i>	100

<i>Vista panorámica de la plaza de toros (Ilustración 18)</i>	101
<i>Vista panorámica del distrito de la Unión (Ilustración 19)</i>	111
<i>Vista panorámica de Huánuco pampa (Ilustración 20)</i>	112
<i>Vista panorámica de los baños termales de Tauripampa (Ilustración 21)</i>	112
<i>Vista panorámica de aguas termales de Conoc (Ilustración 22)</i>	113
<i>Vista de la arqueología de nunash (Ilustración 23)</i>	113
<i>Vista de la catedral de la unión (Ilustración 24)</i>	114
<i>Vista arqueológica de Geshgash (Ilustración 25)</i>	114
<i>Vista del puente Cáceres (Ilustración 26)</i>	115
<i>Vista del hotel restaurante en el distrito de la Unión (Ilustración 27)</i>	116
<i>Banco de la Nación – La Unión (Ilustración 28)</i>	117

ÍNDICE DE CUADROS

<i>Fauna especie mamíferos (Cuadro 1)</i>	73
<i>Fauna especie aves (Cuadro 2)</i>	74
<i>Fauna especie reptiles y anfibias (Cuadro 3)</i>	74
<i>Fauna especie insectos (Cuadro 4)</i>	74
<i>Fauna especie aves (Cuadro 5)</i>	77
<i>Dinámica Poblacional (Cuadro 6)</i>	78
<i>Causas De Morbilidad General -2005 (Cuadro 7)</i>	79
<i>Causas de morbilidad general -2005 (Cuadro 8)</i>	79
<i>Proyección De La Población Del Distrito De La Unión</i>	184
• <i>Corto Plazo (3 años) (Cuadro 9)</i>	184
• <i>Mediano Plazo (5 años) (Cuadro 10)</i>	184
• <i>Largo Plazo (3 años) (Cuadro 11)</i>	184
<i>Tipos de Habilitación con fines de comercio mixto (Cuadro 12)</i>	190

INTRODUCCIÓN

La presente tesis realizo el análisis y evaluación de la: “Propuesta del plan de desarrollo urbano para mejorar la sostenibilidad de la población del Distrito de la Unión, Provincia de Dos de Mayo, Huánuco 2017”, así mismo ase énfasis en proponer un instrumento técnico de gestión (PDU) como medio para ayudar a mejorar el desarrollo de la sociedad y alcanzar los objetivos planteados.

Para un mejor entendimiento y análisis se desarrolló en III Capítulos como se menciona a continuación.

Capítulo i: Se desarrolló el marco teórico que comprende del planteamiento del problema, título del proyecto de tesis, antecedentes y fundamentación del problema, donde se consideró en ello los antecedentes Internacional, Nacional y Local. Así mismo se establece la formulación del problema, justificación e importancia, limitaciones, bases teóricas que contempla estudios realizados a nivel Internacional, Nacional y Local, por consiguiente los conceptos fundamentales, marco situacional, hipótesis, variables, dimensiones, indicadores, objetivos, también se consideró dentro de ello el Universo, la población y muestra como medio de recolección de datos estadísticos cada uno de ellos se analizó a detalle dentro del capítulo en mención.

Capitulo ii: Se desarrolló el marco metodológico que comprende del método de investigación, fuentes investigación, técnicas e instrumentos. Que son los resultados de la aplicación sistemática y lógica de los conceptos y fundamentos del marco teórico.

Capitulo iii: Dentro del presente capítulo se desarrolló la discusión de los resultados que contempla el análisis de datos que se recolectaron en campo.

Capitulo iv: Capítulo final donde Se desarrolló las conclusiones que contempla respuestas a las interrogantes de la formulación del problema así mismo las recomendaciones y la propuesta urbanística.

Como parte final se enuncia la bibliografía de los referentes usados dentro de la tesis, así mismo los anexos y el acta de aprobación del plan de tesis.

1. CAPÍTULO I - MARCO TEÓRICO

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2. TÍTULO

“Propuesta del Plan de Desarrollo Urbano para Mejorar la Sostenibilidad de la Población del Distrito de la Unión, Provincia de Dos de Mayo, Huánuco 2017”

1.3. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. Antecedentes

a) Internacional

Título:

“Plan Maestro De Desarrollo Urbano Turístico De Palenque, Estado De Chiapas”

Autor:

Alejandro, Cabeza Pérez

Isabel Rocío, López de Juambelz

Sergio, Arellano Ferro

Lugar:

Universidad Nacional Autónoma de México, Chiapas.

Marzo 2010

Resumen

Con el propósito de asegurar un desarrollo urbano y económico sustentable, el fondo Nacional de Turismo (FONATUR), en coordinación con autoridades municipales, estatales y vecinos de la zona, y con el apoyo técnico de la Facultad de Arquitectura de la universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) han resuelto elaborar el plan de desarrollo turístico de

la ciudad de Palenque, Chiapas, como un instrumento de planeación que atienda a un modelo de desarrollo sustentable, donde las actividades urbanas y turísticas armonicen con el entorno natural y arqueológico de la región.

La ciudad de Palenque tiene un papel estratégico en la región, debido a la existencia de atractivos naturales de gran valor paisajístico, tales como las cascadas de agua azul y de misol-ha, y la cercanía de otras zonas arqueológicas como: Bonampak, Yaxchilan. Piedras negras y Tonima.

Realizar recorridos congruentes y mejorar las condiciones turísticas en cuanto a la capacidad y calidad hotelera, incrementando otros servicios a través de la planificación y diseño adecuado, situación que incrementara el tiempo y relación de estancia turística con la población, lo que se reflejara en una mayor demanda económica a esta¹.

Conclusiones:

Nos sirvió como instrumento de planeación como un modelo de desarrollo sostenible para realizar congruencia y condiciones turísticas, en nuestro caso mejoro el porcentaje de áreas verdes, se tenía 2.29% hoy se tiene 8.34% y se incrementó el valor del paisaje urbano.

b) Nacional

Título:

“Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de San Alejandro 2008-2018”

Autor:

¹ Fuente: <http://biblioteca.central.unam.mx/index-alterno.html>.

La Dirección Nacional de Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – DNU MVCS.

Lugar:

San Alejandro, Ucayali – Perú -Diciembre 2008

Resumen:

En ocasión de la formulación del presente estudio “Plan Urbano de la Ciudad de San Alejandro”, pretendemos que la comunidad social y empresarial de esta ciudad, impulsen voluntariamente, desde su línea de base económica, el relanzamiento del proceso de desarrollo integral y sostenible, aprovechando con sensibilidad y compromiso histórico, las oportunidades de inversión y negocios que son evidentes, especialmente en agricultura, agroindustria, forestales, turismo y acuicultura de transformación alimentaria; en concordancia con su potencial productivo y el legítimo derecho a la prosperidad y a la riqueza para todos sus pobladores².

Conclusiones:

Sirvió como modelo para buscar la integración de manera sostenible haciendo uso de sus potenciales que se tiene tanto turístico como comercial.

c) Local

Título:

“Plan Director de Huánuco”

Autor:

Arq. Jose, Muñoz Gurmendi.

² Fuente: Plan de desarrollo urbano de la ciudad de san Alejandro 2008-2018

Arq. Victor, Ramirez Mendoza.

Arq. Julio, Guerra Carrillo

Lugar:

Huánuco – Enero del 1998

Resumen:

La Municipalidad Provincial de Huánuco celebró con el Instituto Nacional de Desarrollo Urbano un Convenio de Ejecución del Estudio Plan Director de la Ciudad de Huánuco, el 8 de Enero de 1998.

La ciudad de Huánuco no ha contado anteriormente con un Reglamento de Zonificación, Habilitaciones Urbanas y Sistema Vial. Los profesionales que administran este campo se han basado en el Reglamento de Zonificación General de Lima y en el Reglamento Nacional y Provincial de Construcciones que siendo muy genéricos no son de aplicación normativa adecuada a los requerimientos de la ciudad que está en un proceso de acelerado crecimiento urbano.

En este sentido y por necesidad urgente de contar con pautas normativas que orientan el crecimiento ordenado de la ciudad, es que formulamos este instrumento normativo, el cual forma parte del volumen II del Plan Director, en el que se precisan, los aspectos normativos generales indicados en la Propuesta Urbana y los Planos Temáticos respectivos, a fin de cumplir y hacer cumplir la Ordenanza Municipal que se aprobara con este propósito.

El Reglamento Comprende Tres Títulos:

- a) Las Normas para las Edificaciones en base a la zonificación según los usos del suelo propuesto para la ciudad de Huánuco hasta el año 2010.
- b) Las Normas para las nuevas Habilitaciones Urbanas; y
- c) Las Normas para el Sistema Vial integral de la ciudad de acuerdo a la jerarquización de vías.

El Concejo Provincial Municipal de Huánuco, presidido por la Alcaldesa Sra. Luzmila Templo Condeso, espera que este Reglamento contribuya al reordenamiento físico espacial de la ciudad y al Desarrollo Urbano Sostenible de Huánuco³.

Conclusiones:

Sirvió como modelo que para la planificación urbana se debe de tener en consideración los requerimientos necesarios de la zona de acuerdo al crecimiento de la ciudad.

1.4. FUNDAMENTACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El Distrito de la Unión es uno de los distritos ubicado dentro del eje económico más importante de la serranía huanuqueña puesto que está consolidándose como zona urbana lamentablemente sin planificación alguna.

La segregación social promovida por el capitalismo en su fase de neoliberalismo ha traído consecuencias negativas para el desarrollo social, generando la pérdida de valores entre la población; al existir la ideología de capital y la creciente necesidad de trabajo para la satisfacción de las necesidades primarias, la

³ Fuente: Plan Director de la ciudad de Huánuco.

población se aprovecha indiscriminadamente de lo que la naturaleza provee, causando deterioro al entorno donde se desenvuelve.

De ahí la importancia que se da al crecimiento poblacional y la consolidación de la zona urbana en el Distrito de la Unión, mediante un Plan de Desarrollo Urbano que aporte una solución a la problemática urbana actual, teniendo en cuenta los focos problemáticos de la zona en planificación y recursos existentes además de la falta de sostenibilidad.

El Distrito de la Unión es un eje importante para el transporte de la producción y comercialización.

Este Planteamiento de Desarrollo Urbano contribuye a la formalización y detener el deterioro urbano, pues este es proporcional al crecimiento, esto debido a que el crecimiento es desordenado, o no planificado.

El incremento de viviendas o construcciones sin licencias de construcción y sin parámetros urbanísticos, sin normativas va deteriorando la imagen urbana, y está generando implicancias en los aspectos económicos, sociales, medio ambientales y culturales.

Actualmente el turismo no es una de las actividades primordiales en el sitio, pero existen recursos turísticos en la zona como es el caso de las aguas termales de Conoc que actualmente no están debidamente habilitados para su uso. Existe también deficiencia en cuanto a cultura y recreación, descrito en el diagnóstico situacional.

Como consecuencia migratoria del campo a la ciudad en el Distrito de la Unión, se identifica esta zona como potencial de crecimiento y expansión urbana, por lo que se planteó elaborar el plan de desarrollo urbano para planificar el

crecimiento sin que este genere problemas futuros y por lo contrario se aproveche y potencialice sus recursos, para mejorar la calidad de vida urbana de toda la población de la zona de estudio. Es importante mencionar que se identificó la problemática del desorden de la ciudad, el acercarnos al asunto e inicialmente con nuestra percepción consiente y estableciendo así, una forma de identificación de los elementos, se planteó el plan de desarrollo urbano mediante los siguientes procesos.

1.5. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.5.1. Problema General

¿De qué manera se planificara el Plan de Desarrollo Urbano y Mejorara la Sostenibilidad de la Población del Distrito de la Unión, Provincia de Dos de Mayo 2017?

1.5.2. Problema Específico

- ¿De qué manera se mejorará la economía y el empleo para poder dinamizar y potencializar distrito de la Unión?
- ¿De qué manera se elaborará el plan de desarrollo urbano para formular instrumentos de gestión que hagan viable la futura expansión urbana?
- ¿cómo la participación ciudadana se conectará con los demás agentes económicos, población organizada y demás actores sociales?
- ¿De qué manera se mejorará las alternativas paisajistas y ambientales en la prevención de los futuros desastres naturales?

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.6.1. Justificación Preliminar

¿Por qué se investiga?

Existe una población en todo distrito de la Unión de 6214⁴ y en la población electoral un total de 3678 habitantes, con una densidad promedio de 6 hab./vivienda en la zona urbana, que se están acentuando en lugares donde la ciudad no prevé una planificación urbana a futuro, generando diferentes problemas sociales, económicos y ambientales.

Analizando el diagnóstico actual de la ciudad, podemos apreciar el incumplimiento de la Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones Ley N° 29090 y reglamento nacional de edificaciones.

La población actual no cuenta si siquiera con títulos de propiedad, desconocen las normas urbanas, y respecto a sus viviendas se asientan en sitios que son zonas de riesgo y vulnerables, sin respetar las fajas marginales según identidad del ALA (Autoridad Nacional del Agua) que regula este tipo de normas.

La población del distrito de La Unión en la actualidad tiene varias fuentes de ingresos económicos el 20.88% desarrolla actividades de enseñanza, el 18.46% se dedica al comercio dado que el distrito es un pasaje socio económico, político, geográfico y migratorio entre la costa central y la selva oriental; el 18.19% se dedica a la ganadería, agricultura, caza silvicultura. Siendo estas las tres principales actividades de acuerdo al censo del 2017.

4 Fuente: boletines especiales de estimaciones y proyecciones de población N°17-20-INEI MINISTERIO DE SALUD oficina general de tecnologías de la información.

Dentro de la zona urbana el distrito de la Unión se ha perdido la conservación de las áreas verdes y su recuperación de ellas, por considerarse una ciudad paisajista ha sido deteriorado por no aplicar normas ambientales, existe los focos de infección en la misma ciudad donde las redes de desagüe desembocan en el río Vizcarra ocasionando contaminación de las aguas.

1.6.2. Justificación Avanzada

Conveniencia de la creación de un parque de la identidad por:

a) Relevancia Social

¿Cuál es su relevancia para la sociedad? ¿Quiénes se beneficiarán con los resultados de la investigación?

En la zona urbana del distrito de la Unión, se requiere tener los equipamientos adecuados y servicios para promover en el desarrollo integral y adecuado, generando fuentes de trabajo y empleo en la zona urbana a intervenir.

b) Implicancia Práctica

¿Ayudo a resolver algún problema práctico? ¿Tiene implicaciones trascendentales para una amplia gama de problemas prácticos?

El catastro, para promover la titulación de los predios y los arbitrios que recaudara la municipalidad.

Plan urbano, para intervenir una futura proyección de expansión urbana, definiendo los sitios consolidados a desarrollarse incluyendo los servicios de equipamientos y aportes.

c) Valor Teórico

Se aplicó teorías de diseño arquitectónico

d) Utilidad Metodológica

Realizo métodos de análisis para el diseño. Sirve como referencia de investigación, porque aplica una investigación teórica práctica para llegar a una propuesta de diseño arquitectónico.

1.6.3. Impacto Socio Cultural, Económico y Ambiental

a) Impacto Administrativo

Los impactos administrativos se generan cuando la gestión pública encamina hacia las necesidades de la población y su desarrollo.

- **Financiamiento:** Se realiza las gestiones correspondientes con respecto al plan de desarrollo urbano priorizando los proyectos que requieren de suma importancia, se gestiona la financiación con las finanzas municipales, proyección presupuestal, plan plurianual de inversiones, capacidad de endeudamiento, cofinanciación y gestión de recursos.
- **Servicios de Administración:** Se establece y evalúa la jurisdicción o el área de influencia para la prestación de servicios de la administración pública (Inspecciones de Seguridad, Notariado, catastro, Umata.)
- **Jurisdicción Municipal:** Se establece las Ordenanzas municipales y/o decretos y los límites fiscales o catastro.

b) Impacto Ambiental

Los impactos ambientales se generan cuando los recursos naturales y el medio ambiente se utiliza de manera sostenible.

- *Riesgo de Desastres:* Zonificación del territorio con amenazas naturales, reglamentación del uso de los suelos, localización de asentamientos e infraestructura y reubicación de asentamientos.
- *Clasificación:* caracterización de los sistemas de producción y planeación del uso de la tierra.
- *Interés de proteger los hábitat de la naturaleza:* Patrimonio culturales y monumentales, las zonas de fajas marginales según el ALA, y la zona de protección forestal.
- *Lucha contra la contaminación:* Así como de las aguas, mejorando su fuente de recurso hídrico y potencializando para su uso, el suelo contaminado por la basura, lo cual se pretende prevenir y recuperar.
- *Planteamiento de espacios:* Para ocio y recreación para la población satisfaciendo sus necesidades.
- *Integración de la morfología de terreno:* Con respecto a las viviendas que se asientan en terrenos en pendientes con criterios de seguridad frente a desastres naturales.

c) Impacto Sociocultural

La Planificación como tema urbano genera una serie de impactos sociales destacando las siguientes:

- ***Generación de empleo:***

Destacan varias actividades económicas no solo se potencializa la enseñanza, comercio, ganadería y agricultura, sino que la actividad turística forma parte del empleo como foco de desarrollo, las pequeñas industrias generan rentabilidad hacia los mercados distritales, los recursos son

aprovechados de distintas maneras promoviendo el empleo hacia las personas que aún tiene desocupación, brindando de esta manera una sostenibilidad a la población.

- ***Demanda de empleos calificados:***

Las nuevas actividades económicas que se lograron desarrollar serán orientados en las zonas urbanas y rurales manteniendo la sostenibilidad en los dos lugares, esto implicara puestos de trabajo en todo el distrito , la zona urbana se generara un ordenamiento de las funciones de la ciudad (económica, social, turística, cultural y ambiental), y planificación de zonas administrativas de manufacturación como una zona de consolidación, en las zonas rurales se enfatizó alternativas de mejoramiento de los servicios con tecnología mejorada en los recursos agrícolas y ganaderas, considerando el recurso hídrico una fuente de desarrollo hacia los diferentes territorios del distrito.

- ***Intercambio cultural:***

Se priorizo rescato lo cultural y realce al turismo esto ayudara crear identidad a la población y de esta manera al entrar en contacto personas procedentes de otros lugares se genere un intercambio de experiencias de diferentes costumbres y tradiciones.

- ***Recuperación de los espacios públicos:***

Se priorizo la recuperación de los lugares públicos que se perdieron, recuperando su identidad y funcionabilidad con respecto a la ciudad, el espacio público es un espacio organizacional dotado de funciones, estas ejercen mayor demanda en la ciudad.

- ***Infraestructura para el desarrollo urbano:***

Mejoro e implemento un sistema vial local hacia los caseríos y doto de servicios sociales (locales de salud, educación, recreación, cultura y deporte), domiciliarios (saneamiento básico, alcantarillado, aseo público, energía eléctrica, telefonía) y equipamientos colectivos (plaza, ferias, cementerios e iglesia) para que la ciudad se desarrolle.

- ***Zonificación Urbana:***

Evaluó la articulación y armonía entre la población y la infraestructura física para el desarrollo integral.

- ***Población:***

Se dio prioridad a la participación social, así como organizaciones de barrios para poder cubrir con las demandas de infraestructura y otros, determinando la localización de sus necesidades.

d) **Impacto Económico**

Las actividades de enseñanza, comercio por menor, ganadería, agricultura y turismo generan un impacto económico a diferentes áreas rurales y urbanas a intervenir.

- Se zonifico la producción en cada lugar respectivamente con las demandas que ofrecen el mercado.
- Se evaluó de manera general para la optimización de las actividades productivas que existen en el distrito y dar mayor énfasis a la generación de empleo con las actividades productivas potencializadas.

- Se identificó Identifico y articulo los mercados para poder comercializar la producción a nivel distrital y departamental.
- La innovación tecnológica hacia la producción va a desarrollar económicamente la ciudad, generando mayores oportunidades de trabajo, uno de las premisas que ofrece la ciudad es la inversión privada sin obviar la inversión del estado, esto hará que haya mayor rentabilidad en sus costos tanto en la producción y en la industria de la manufacturación.

1.6.4. Aportes de la investigación

- a) Conveniencia:** ¿porque tan conveniente es la investigación? Esto es ¿para qué sirve? Es conveniente por lo que se pretende que el presten documento sea utilizado para dar lograr un desarrollo urbano y un mejora sostenible de la población en el distrito de La Unión.
- b) Relevancia social:** ¿cuál su relevancia para la sociedad? ¿Quiénes se benefician con los resultados de la investigación? Existe una población de 6214 habitantes la zona urbana y rural que requiere contar con equipamientos adecuados y servicios para promover el desarrollo integral y adecuado, generando fuentes de trabajo y empleo en la zona urbana a intervenir.
- c) Implicaciones prácticas:** ¿ayudo a resolver algún problema práctico? ¿Tiene implicaciones trascendentales para una amplia gama de problemas prácticos? El Catastro, para promover la titulación de los predios y los arbitrios que recaudara la municipalidad.

Plan urbano para intervenir una futura proyección de expansión urbana, definiendo los sitios consolidados a desarrollarse incluyendo los servicios de equipamiento y aportes.

1.6.5. Viabilidad de la Investigación

Es necesario por ser de importancia de hacer esta investigación radica en integrar el desarrollo urbano y la sostenibilidad de la población del Distrito de la Unión.

Este tipo de plan urbano va a generar que la ciudad se dinamice y crea grandes fuentes de ingresos económicos.

1.7. LIMITACIONES

1.7.1. Según el Lugar

El tiempo al lugar es de 3h30min con una distancias de 136 km desde la ciudad de Huánuco, hacia los demás caserillos y centros poblados y sus trayectos son por medio de una trocha carrozable y algunos mediante camino de herradura, el servicio de movilidad es escaza para llegar hacia sus caserillos .hacia el lugar de estudio suele tener inseguridad en algunos días por haber delincuentes y gente de mal vivir.

1.7.2. Según Aspectos Técnicos

Las fuentes bibliográficas son pocos por que la información se recogió de campo para realizar el análisis mediante la observación y encuestas.

La única información que teníamos es el plano catastral de la municipalidad de La Unión del año 2008 que sigue en vigencia y el plano de COFOPRI en el año 2007. El cual sirvió como la base en la investigación, para de esta

manera seguir con el proceso de planificación urbana guiándonos con lo existente y mejorando aspectos técnicos del lugar

1.7.3. Tiempo

El tiempo para el estudio de investigación que se realizó, es insuficiente. Ya que la elaboración de la investigación de la tesis dura solo 1 año.

1.7.4. Económica

El financiamiento, de los componentes de la formulación y la elaboración de la investigación, fue autofinanciado por los tesistas.

1.8. BASES TEÓRICO

1.8.1. REVISIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS

1.8.1.1. Antecedentes a Nivel Internacional

En la tesis de Pregrado sobre el plan maestro de desarrollo urbano turístico de palenque, estado de Chiapas, Alejandro Cabeza Pérez (2010) Menciona que:

Con el propósito de asegurar un desarrollo urbano y económico sustentable, el fondo Nacional de Turismo (FONATUR), en coordinación con autoridades municipales, estatales y vecinos de la zona, y con el apoyo técnico de la Facultad de Arquitectura de la universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) han resuelto elaborar el plan de desarrollo turístico de la ciudad de palenque, Chiapas, como un instrumento de planeación que atienda a un modelo de desarrollo sustentable, donde las actividades urbanas y turísticas armonicen con el entorno natural y arqueológico de la región.

La ciudad de palenque tiene un papel estratégico en la región, debido a la existencia de atractivos naturales de gran valor paisajístico, tales como las cascadas de agua azul y de misol-ha, y la cercanía de otras zonas arqueológicas como: Bonampak, Yaxchilan. Piedras negras y tonima.

Realizar recorridos congruentes y mejorar las condiciones turísticas en cuanto a la capacidad y calidad hotelera, incrementando otros servicios a través de la planificación y diseño adecuado, situación que incrementara el tiempo y relación de estancia turística con la población, lo que se reflejara en una mayor demanda económica a esta.

Conclusiones:

En nuestro caso para el plan de desarrollo urbano, tiene que tomar como idea matriz la ubicación estratégica del distrito, ya que La Unión es el eje comercial de la serranía huanuqueña.

1.8.1.2. Antecedentes a Nivel Nacional

En el plan de desarrollo urbano de la ciudad de san Alejandro 2008-2018, la dirección nacional de urbanismo del ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, Sostienen que:

Pretendemos que la comunidad social y empresarial de esta ciudad, impulsen voluntariamente, desde su línea de base económica, el relanzamiento del proceso de desarrollo integral y sostenible, aprovechando con sensibilidad y compromiso histórico, las oportunidades de inversión y negocios que son evidentes, especialmente en agricultura, agroindustria, forestales, turismo y

acuicultura de transformación alimentaria; en concordancia con su potencial productivo y el legítimo derecho a la prosperidad y a la riqueza para todos sus pobladores.

Conclusiones:

Se tomó como modelo para impulsar al desarrollo económico, social y ambiental; haciendo que sea el centro del movimiento económico a partir de las potencialidades del lugar.

1.8.1.3. Antecedentes a Nivel Local

En la tesis de pregrado “plan de desarrollo urbano para mejorar la sostenibilidad de la población del distrito de santa maría del valle, provincia de Huánuco 2015-2022” el autor Arq. Romeo Tucto Castillo (2017). Sostienen que:

Un producto importante de la Propuesta Urbana de Santa María del Valle al 2022, es la definición de las Áreas de Intervención Urbana, instrumento que servirá para orientar las acciones a llevarse a cabo en el proceso de transformación de la Estructura Urbana Actual, programando la temporalidad y la necesidad de recursos. Las Áreas de Intervención siguientes se han definido a partir de la Sectorización, la zonificación y los Usos de Suelo propuestos, encontrándose los siguientes tipos, áreas de renovación, consolidación, rehabilitación, áreas e tratamiento especial, áreas de recuperación y áreas de protección.

Conclusiones:

La tesis en mención nos sirvió como ejemplo para la propuesta del plan de desarrollo urbano en el distrito de la Unión, para orientar las acciones a llevarse a cabo en el proceso de transformación de la estructura urbana.

1.9. CONCEPTOS FUNDAMENTALES**1.9.1. Conceptos complementarios****a) Antecedentes Históricos del Distrito de Unión**

Aguamiro es palabra compuesta que viene de ahuac: tejido, tejedor, y mirac: aumentar o el que aumenta. Su traducción vendría a ser: telar o fábrica de tejidos. En el régimen Inca, en el pueblo las telas eran trabajadas por los mitimaes. Bajo la Colonia fue obraje y tambo, hasta el siglo XVIII. “Tambo de Aguamiro”, le nombra Calancha en su “Crónica Moralizada” aparecida en 1630. Cosme Bueno, en sus tantas veces citada Descripción del Arzobispado de Lima, lo menciona como caserío anexo al Curato de Pachas en 1766.

Una versión popular sobre la etimología del nombre, recogida por Raimondi, dice que la palabra “aguamiro” proviene de ‘agua’ y ‘miro’. Un español, de los primeros que pasaron por el lugar en los años de la Conquista, al contemplar la quebrada desde el borde de la planicie de Huánuco Pampa y al ser interrogado que veía, contestó: “Agua miro”.

Al crearse la provincia de Dos de Mayo en el año de 1870, el “Pueblo de Aguamiro” fue elegido como capital. Años más tarde, con Ley del 5 de febrero de 1875, se determinó que los pueblos de Aguamiro y Ripán,

separadas únicamente por el río Ishpac, constituyan uno sólo con el nombre de “Villa de La Unión”.

b) Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos

En las últimas décadas se ha presenciado una transformación gradual de las ciudades y de los espacios de nuestra cotidianeidad, como resultado de una serie de recientes fenómenos económicos, culturales y tecnológicos.

La sociedad urbana se ha hecho más compleja, modificando en este proceso, los comportamientos sociales, el uso del tiempo y las formas de movilidad y comunicación.

De acuerdo con Borja (1998), la globalización económica y la revolución informacional tienen efectos diversos y contradictorios –de índole negativa y positiva– sobre los espacios urbanos. Remedi (2000) sostiene que entre estas transformaciones, quizás la más notable y emblemática sea la modificación sustancial del espacio social, que implica y expresa a su vez, nuevas formas de reorganización real y simbólica de los espacios de la ciudad, como resultado de una manera diferente de vivir, de pertenecer y de relacionarse en ella.

En un contexto de cambios y de tendencias contradictorias, muchas de las ciudades en América Latina han dado un salto de escala, por una parte, y han acrecentado las desigualdades sociales, por otra⁵.

c) Sostenibilidad del Sistema Vial

Los proyectos de infraestructura vial son el tipo de acciones públicas donde se encuentra una amplia experiencia mundial en la implementación

⁵ Fuente: División de desarrollo sostenible y de asentamientos humanos-Medio Ambiente y Desarrollo.

de estrategias. Son múltiples las razones que hacen posible la vinculación de estos dos sectores en la provisión de infraestructura. Primero, la movilidad se constituye en un factor de calidad de vida y competitividad de ciudades y regiones, y por ello está en las agendas de los gobiernos. No obstante, y este es el segundo punto, estas acciones comprometen gran parte de los recursos públicos de los países y las ciudades; es decir, su provisión (construcción y mantenimiento) es costosa. Tercero, la infraestructura vial genera externalidades positivas que pueden convertirse en rentas adicionales si se incluyen desde el comienzo en la estructuración de los proyectos, y pueden ayudar a financiar o sostener parte de la infraestructura. Y cuarto, algunas de estas externalidades pueden ser mejor aprovechadas si se vinculan al sector privado, con la correspondiente retribución para el sector público.

- Impactos Directos en la Infraestructura Vial

Los impactos positivos directos están asociados con el beneficio social dado por el ahorro en tiempos de viaje, la accesibilidad entre la vivienda y los lugares de trabajo o la reducción de los costos de transporte.

- Impactos Indirectos en la Infraestructura Vial

Los impactos indirectos se dan especialmente en el ámbito urbano y tienen que ver con las ventajas generadas por la aglomeración, debido a que las zonas con mayor accesibilidad se constituyen en áreas atractivas para la ubicación de empresas, principalmente de servicios y comercio, así como la localización de vivienda. Estos beneficios de la aglomeración generan

un incremento en el valor del suelo y aumentan su densidad, efectos que se pueden aprovechar comercialmente.⁶

Ilustración 1:

Marco Conceptual de los impactos directos e indirectos



d) Conciencia Turística

- Institución Pública

La escasa o nula inversión en el sector turismo es resultado de una baja conciencia turística en las instituciones públicas, que tradicionalmente han sesgado sus programas de inversiones a la construcción de infraestructura económica y social, descuidando el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo del sistema productivo. La mentalidad asistencialista está tan arraigada en las autoridades y funcionarios públicos, que no disponen de otras alternativas de inversión que el tradicional ofrecimiento de “obras”.

6. Fuente: Renovación Urbana y Participación público-urbana: una opción para la sostenibilidad del sistema integrado de transporte público en Bogotá.

Uno de los sectores más descuidados es el turismo, que en las últimas décadas no ha sido atendido por la inversión pública, presentando un escaso desarrollo a pesar de la existencia de muchos recursos naturales, culturales e históricos con potencial turístico. Debido a ello hasta la actualidad no se ha logrado crear productos turísticos que permitan ingresar al mercado turístico nacional e internacional.

En el actual proceso de descentralización es necesario que el Gobierno Regional de Huánuco establezca una clara política de reorientación de la inversión pública al desarrollo del sistema productivo, la tecnología y la competitividad; especialmente se requiere de inversión en el desarrollo de productos turísticos de impacto regional, como estrategia de lucha contra la pobreza y el desempleo.

- Gobiernos Locales

Al igual que las demás instituciones públicas, los gobiernos locales han sesgado también la inversión pública a la construcción de infraestructura social y económica, por carecer de una concepción clara de desarrollo regional y local. El resultado es que se mantiene los altos niveles de pobreza en la población, porque no se está invirtiendo en el desarrollo humano y del sistema productivo regional.

Así, también a nivel de los gobiernos locales existe incipiente o nula conciencia turística que no permite la percepción de la riqueza existente en los paisajes naturales, la cultura viva y los legados históricos de las culturas ancestrales. En esencia se trata de una baja o nula concepción de desarrollo, que conduce al desperdicio de los escasos recursos

presupuestales en obras de escaso impacto económico y social. La Ley N° 27972 Orgánica de Gobiernos Locales, en su Art. 73 establece que es función de los gobiernos locales el fomento del turismo local sostenible, el fomento de la artesanía y la gestión del patrimonio histórico, cultural y paisajístico en el ámbito distrital y provincial. En tal sentido, los gobiernos locales están llamados también a participar y contribuir al desarrollo de la actividad turística, mediante la ejecución de proyectos turísticos de nivel local.

- Población

La población de la Unión en la actualidad se caracteriza por el bajo nivel de conciencia turística, puesto que todavía no percibe en su integridad el potencial económico de esta actividad, por lo que no contribuye con la limpieza, orden y embellecimiento de las ciudades, y tampoco tiene interés en mejorar la calidad de los servicios que ofrece. Si bien en los últimos 10 años existe una significativa reducción en la insatisfacción de los turistas por la mala calidad de servicios y los cobros excesivos, pero el problema persiste, a pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades, significando una de las causas de la mala imagen en el mercado turístico. Los servicios de mayor observación son los restaurantes, hoteles y empresas de transporte, que en su mayor parte prestan una baja calidad de servicios, y en ciertas temporadas incrementan las tarifas, generando la queja de los visitantes. Esta situación refleja la existencia de una incipiente cultura empresarial que limita el desarrollo de la actividad turística.⁷

⁷ Fuente: http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Portals/0/Turismo/pertur/PERTUR_ayacucho.

Uno de los puntos de desarrollo sostenible se da en el caso de arbitrios que la municipalidad recauda, este tipo de fondo sirve para realizar proyectos dentro y fuera de la ciudad que se encuentra en el distrito, así también sirve para el pago a los empleados que se requiera para mantener una ciudad ordenada.

Los Arbitrios Municipales son una contraprestación por la prestación de un servicio público por parte de las Municipalidades, es decir, son aquellas tasas que se pagan por la prestación, mantenimiento del servicio público, individualizado en el contribuyente.

e) **Arbitrios Municipales**

Las clases de arbitrios que existen son:

- Arbitrios de limpieza pública: Comprende el servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos, barrido de calles, avenidas, pistas y áreas de beneficio público. Comprende además el servicio de transporte y disposición final de residuos sólidos.
- Arbitrio de Parques y Jardines Públicos: El arbitrio de Parques y Jardines Públicos, comprende el cobro de los servicios de implementación, recuperación, mantenimiento y mejoras de Parques y Jardines de uso y dominio público, recolección de maleza de origen público, transporte y disposición final.
- Arbitrio **de Serenazgo**: El arbitrio de Serenazgo comprende el cobro de los servicios por el mantenimiento y mejora del servicio

de vigilancia pública y atención de emergencias, en procura de la seguridad ciudadana.⁸

f) Tipo de Comercio:

Comercio agrupado en torno a un eje estructural y tejidos heterogéneos (malla viaria no uniforme)

- El eje en torno al que se desarrolla el comercio debe favorecer la aparición de otros elementos de conexión entre los distintos tejidos urbanos en los que se inserta, salvando las barreras infraestructurales existentes para conectar las zonas comerciales de ambas márgenes y dinamizar así la actividad urbana.
- Para ello, debe recalificarse el espacio público que se desarrolla en torno a la barrera infraestructural y multiplicar las conexiones peatonales, de modo que se dé continuidad al tejido urbano y se potencie la actividad comercial de ambas márgenes.⁹

g) Las Zonas de Vulnerabilidad y de Alto Riesgo

Que se ubican en la parte superior del casco urbano ha ocasionado durante los tiempos de inviernos el deslizamiento de lodo, viéndose afectado la población con estos tipos de eventos de desastres naturales para prevenir estos tipos de eventos de debe de tomar en cuenta una ficha de evaluación de manejo de impactos y acciones ambientales del proceso de producción de vivienda¹⁰.

8. Fuente: <http://www.satch.gob.pe/informacionTribNoTrib/arbitriosMunicipales/preguntasFrecuentes.php>.

9. Fuente: JM Ezquiaga comercio y territorio.

10 Fuente: Criterios ambientales para el diseño y construcción de viviendas urbanas, 2012, 41-45

Se debe adaptar al diseño a las características geomorfológicas, con el fin de disminuir riesgos y amenazas naturales, estableciendo equilibrios entre áreas construidas y libres”.

Nos debemos hacernos la pregunta acerca de esta investigación ¿Que se logra con la planificación urbana de la ciudad de Unión?

Son 3 cosas que logramos con esto:

- Mejorar y conservar el medio ambiente local para una mejor calidad de vida de la población.
- Recursos para inversiones generadoras de empleo, para aumento de la productividad competitividad urbana y rural
- Prever riesgos y reducir vulnerabilidades en las edificaciones, la infraestructura, los servicios y la población (vulnerabilidad económica y social)¹¹.

Los programas de reforestación como zona de proyección forestal, van ayudar a promover y realizar resultados satisfactorios como “reducir el impacto que pueden generar los desastres naturales al ámbito territorial, desarrollando obras de protección, regulación de usos de suelo y aspectos preventivos.

- a. Programas de intervención en zonas de vulnerabilidad física del territorio, a través de la planificación específica
 - i. Defensa ribereña con especies forestales.
 - ii. Control de deslizamiento y de expansión urbana.

11. Fuente: *Forum y desarrollo urbano y ordenamiento territorial Trujillo – la libertad, 2011, 29*

- iii. Construcción de muros de contención en zonas vulnerables.
 - iv. Reforestación en áreas de protección ecológica.
- b. Programa de seguridad física ante desastres.
- i. Evaluación de peligros y vulnerabilidad en el ámbito territorial”.

h) Análisis Foda

Las funciones que desarrolla una ciudad en base a la sostenibilidad, debe ser de carácter organizacional viendo las necesidades de la población en función a sus demandas, la zonificación en la ciudad de la Unión no es funcional, hace que no se pueda desarrollar de una manera ordenada y disciplinada.

Como una visión del desarrollo urbano sostenible, se planteó un proyecto urbano en el centro poblado de Naranjal, Distrito de San Ramón, Provincia de Chanchamayo, “CP. de Naranjal ciudad ordenada, limpia y segura, prospera, eco turística y ecológica” es una visión que el mismo distrito de La Unión cuenta, pero considerando como fuente de ingreso más importante la ganadería como potencial económica que estabilizada la economía de los pobladores en el lugar, así mismo se plantea para lograr esto haciendo un análisis de FODA, en la propuesta general de desarrollo urbano, en el Capítulo IV “Contiene la visión, análisis FODA, misión, objetivos estrategias, modelo de ordenamiento territorial sostenible del centro urbano, modelo físico – ambiental de desarrollo urbano sostenible,

así como las estrategias y políticas de desarrollo urbano sostenible para el logro de objetivos planteados”.

“El Análisis estratégico FODA se efectúa con el fin de hacer una exploración de las condiciones actuales para lograr la visión de Desarrollo Urbano trazada, caracterizando el “Interno” y el “Entorno” de la ciudad; a partir de la identificación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el desarrollo Interno: Está constituido por las capacidades, recursos y limitaciones de la ciudad, en los cuales se puede intervenir por encontrarse en la jurisdicción municipal y al interior del objeto de planificación, la ciudad y su área de influencia.

Aquí se identifican las Fortalezas y Amenazas.

➤ **Fortalezas**

Son aquellas características positivas y deseables de la ciudad y de su contar para aprovechar las Oportunidades y para defenderse de las Amenazas.

Estas se pueden identificar y clasificar por aspectos: económicos, socio-cultural, ambiental, físico-espacial e institucional.

➤ **Debilidades**

Son aquellas características negativas e indeseables de la ciudad, las mismas que hacen difícil lograr los objetivos de desarrollo, y disminuyen las posibilidades para aprovechar las Oportunidades.

Estas se pueden clasificar por aspectos de la misma forma de las Fortalezas El Entorno: Está constituido por todos aquellos factores

que se encuentran fuera de la ciudad, pero que tienen influencia en ella. Aquí se identifican las Oportunidades y Amenazas.

➤ **Oportunidades**

Son situaciones favorables a la ciudad, que pueden ser aprovechadas para avanzar en los objetivos y hacer realidad la Visión de Desarrollo Urbano.

Estas también se pueden clasificar por aspectos: económicos, socio-cultural, ambiental, físico-espacial e institucional.

➤ **Amenazas**

Son factores externos a la ciudad que actúan contra su desarrollo urbano; los mismos que no se pueden resolver o manejar en el ámbito de la ciudad, por lo que hay que tratar de neutralizar o eludirlos para que ni afecten y/o impidan avanzar hacia los objetivos trazados.

Las Amenazas también se pueden clasificar por aspectos, al igual que las Oportunidades.

La información priorizada de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) se colocan en un Cuadro de Relaciones; a fin de contrastarlas una a una, y definir su nivel de relaciones, utilizando las preguntas que a continuación se presentan; las mismas que es conveniente considerar a partir de los elementos del Interno”.¹²

12. Fuente: *Manual de Planificación Urbana Local*, 2000,35

i) Contaminación en el distrito de La Unión

El la población de La Unión se ha podido identificar que el principal problema de la jurisdicción está relacionado a los servicios de saneamiento básico, relacionado el consumo de agua no apto, eliminación inadecuada de residuos sólidos, la quema y la tala indiscriminada de árboles y enfermedades respiratorias.

- *Contaminación ambiental:* La tala indiscriminada, eliminación de basura en las calles urbanas, aguas residuales asentadas en las pistas y veredas, falta de eliminación de residuos biocontaminados.

Saneamiento básico inadecuado: agua contaminada, la falta de servicios de desagüe en todos los barrios.

j) Factores en el Desarrollo Urbano

Factores a considerar en el Diseño Urbano

- *El factor Social:* la satisfacción de las necesidades de los grupos sociales y su comportamiento es la finalidad del diseño urbano (conceptos de eficiencia y cultura)
- *El factor económico:* los procesos productivos son generadores y sostenedores del imprescindible bienestar material (concepto de progreso)
- *El factor físico-espacial:* el territorio con sus características naturales y las producidas por la intervención del hombre (concepto de orden).

- *El factor político-administrativo:* las normas y regulaciones derivadas de las políticas de planificación urbana (conceptos de gobierno y equidad)¹³.
- **El Plan De Desarrollo Urbano**

Es el principal instrumento de gestión y promoción del desarrollo urbano mediante el cual se pretende:

- Reconocer y discutir ordenadamente los problemas de la ciudad
Lograr en base a intereses distintos una visión compartida de futuro, definiendo y priorizando objetivos, estrategias y acciones comunes;
- Establecer las proposiciones específicas de desarrollo urbano, para que los órganos de gobierno local cuenten con herramientas técnicas concertadas de prevención, promoción y regulación del crecimiento urbano.

Orientar adecuadamente la toma de decisiones y el concurso de los agentes de desarrollo para el bienestar común. Metodológicamente, es un mecanismo de participación, donde los organismos de la administración pública, agentes del desarrollo económico, empresas de servicios públicos y representantes de la comunidad, liderados por el gobierno local, pueden involucrarse en la construcción de un desarrollo común.

- **Los Componentes Principales**

13 Fuente: Diseño Urbano - Arq. Juan de Dios Salas C. 2010

Los tres componentes principales que efectivizan un Plan de Desarrollo Urbano son:

- La asistencia técnica y capacitación.
- Los instrumentos de desarrollo urbano.
- La consulta y participación.

La asistencia técnica y capacitación en aspectos relacionados con el desarrollo urbano, dirigida a autoridades y funcionarios encargados de la gestión local, ha demostrado ser un componente de gran importancia para el fortalecimiento municipal, siempre que se desarrolle en escenarios reales y concretos donde se pueda ensayar la aplicación de los conceptos y técnicas transferidas.

La capacitación comprende la exposición y difusión de conceptos y técnicas de planeamiento urbano, y la asesoría en la solución de problemas concretos, mediante metodologías y mecanismos de transferencia de técnicas y conocimientos, que permitan elevar el nivel de las capacidades locales para la formulación y gestión de un plan.

Los instrumentos de desarrollo urbano, son el componente central en la formulación de un plan de desarrollo urbano, nos permite gestionar y materializar las propuestas formuladas en el plan, para regular e impulsar técnicamente, la funcionalidad, el ordenamiento y los servicios de la ciudad.

Finalmente, cuando se toma la decisión de formular un plan, nos encontramos que todo centro urbano está experimentando un proceso urbano natural, donde existen agentes económicos, población organizada

y/o con valores culturales específicos, sistemas particulares de dotación de servicios básicos y de equipamiento social, y de mecanismos de participación y gestión.

Considerando esta situación natural, las propuestas deben ser consultadas e insertadas en la dinámica social de la ciudad, con la meta de lograr la concertación de proposiciones y una agenda compartida para la gestión e implementación del plan, que al final será el componente que evaluará la efectividad del mismo.¹⁴

k) Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano

El plan de desarrollo urbano debe ser producto de una responsabilidad compartida y una tarea conjunta entre la Municipalidad y la Comunidad; la participación deberá ser de la siguiente manera:

- *La municipalidad*; a través de sus autoridades políticas y sus órganos de línea debe:
 - Liderar el proceso de elaboración e implementación del plan.
 - Convocar la organización de la población a fin de participar directamente en la formulación del mismo.
 - Encargar a equipo técnico especializado, la tarea de asesorar, organizar y facilitar el proceso de elaboración del plan.
- *La comunidad debe participar en el proceso.*
 - Construyendo una visión común de futuro.

14. Fuente: *Diseño Urbano - Arq. Juan de Dios Salas C. 2010*

- Identificando sus necesidades, sistematizando sus problemas urbanos, exponiendo sus intereses.
- Priorizando los programas, proyectos y acciones.

- **La Utilidad de un Plan**

Un plan de desarrollo urbano se utiliza para:

- El ordenamiento territorial y la orientación del crecimiento de un centro urbano.
- La prevención y mitigación de los desastres causados por fenómenos naturales.
- La integración y articulación vial de un centro urbano con su región, y de las actividades que se desarrollan en su territorio.
- El uso ordenado del suelo urbano y el aprovechamiento de las ventajas comparativas de localización.
- La reserva de áreas para el equipamiento urbano y la recreación.
- El dimensionamiento y previsión de la infraestructura para servicios básicos.
- La programación de proyectos y acciones de desarrollo urbano.
- La regulación de las habilitaciones urbanas y edificaciones.
- La formulación de programas de vivienda, renovación y/o rehabilitación urbana.¹⁵

I) Construcción y Desarrollo de un Plan Urbano

El Plan de Desarrollo Urbano abarca los siguientes aspectos:

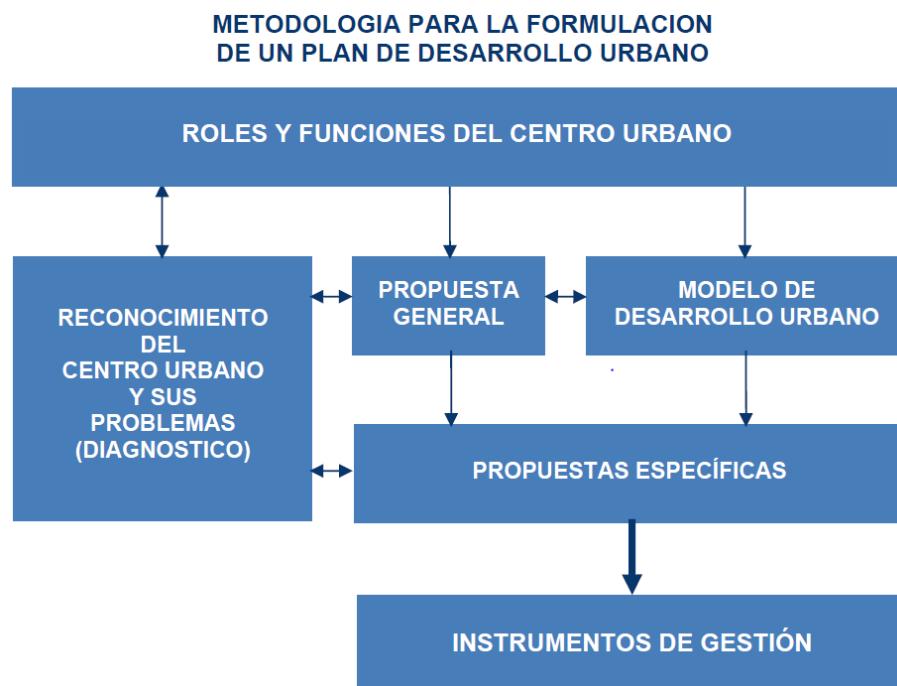
15. Fuente: INICAM – Instituto de investigación y capacitación municipal

- Identificación del rol y función de la ciudad o centro poblado en su área de influencia y en el contexto regional.
- Reconocimiento de la ciudad y sus principales problemas (Diagnóstico urbano).
 - En lo demográfico.
 - En lo social.
 - En lo económico.
 - En lo físico.
 - En lo ambiental.
- Propuesta general de desarrollo urbano.
 - Construcción de la visión de futuro.
 - Los objetivos estratégicos.
 - Las estrategias de desarrollo urbano.
 - Los programas, proyectos y acciones necesarias.
- Modelo de desarrollo urbano.
- Propuestas específicas de desarrollo urbano.
 - Acondicionamiento territorial de la ciudad.
 - Sistema vial y de transporte.
 - Ordenamiento Ambiental y seguridad física ante desastres.
 - Vivienda y rehabilitación urbana.
 - Sectorización y equipamiento urbano.
 - Servicios públicos.
 - Usos del suelo urbano.
 - Gestión del desarrollo urbano

- Elaboración de instrumentos de gestión.
 - Reglamento de Acondicionamiento Territorial, Zonificación Urbana y Seguridad Física.
 - Reglamento de Vías.
 - Reglamento de Ordenamiento Ambiental.
 - Programa de Inversiones.¹⁶

Ilustración 2:

Marco Conceptual de los impactos directos e indirectos



16. Fuentes: Departamento de arquitectura pontificia universidad católica del Perú - 2006

m) Conformación Urbana

- **La Configuración Espacial**

La configuración espacial de una ciudad o centro poblado está condicionada por los siguientes elementos:

- La localización adyacente a ríos y la presencia de diversas quebradas
- La existencia de grandes áreas destinadas a instalaciones militares, industrias, zonas arqueológicas.
- Las tendencias de expansión urbana.
- La ubicación estructurante de una vía nacional o regional
- La topografía del terreno, y Otros elementos que influyan en la conformación y morfología del territorio urbano.

Estos elementos generan una configuración espacial a la ciudad, la que puede ser de carácter:

- Lineal
- Radial
- Poli céntrica u Otros modelos de conformación territorial.

- **Las unidades territoriales:**

El planteamiento de unidades territoriales tiene como objetivos: orientar las tendencias actuales de crecimiento de la ciudad y; conformar una estructura urbana jerarquizada, tendiente a optimizar las relaciones de integración e interdependencia entre los diferentes sectores de la ciudad.

Las unidades territoriales son planteadas en base a su localización y características referidas a la configuración espacial, y pueden denominarse de la siguiente manera:

- Unidad territorial norte
- Unidad territorial sur
- Unidad territorial centro
- Unidad territorial periférica, etc.

- **La Articulación**

- i. Los ejes de desarrollo: son lugares o espacios físicos estratégicos donde se concentran o pueden concentrarse actividades urbanas (comerciales, de servicios, político-administrativos y/o culturales) de nivel regional, provincial, de ciudad o sector, a fin de:
 - Proveer de servicios y equipamiento urbano a sus respectivas áreas.
 - Contribuir al reordenamiento de la ciudad.
 - Reordenar y/o reubicar actividades informales
 - Elevar los niveles de rentabilidad del suelo urbano.

Estos ejes de desarrollo estarán articulados por el sistema vial urbano y estructuran cada una de las unidades territoriales.

- ii. Los circuitos viales: El sistema vial urbano se estructura en función de los principales elementos que conforman la ciudad estableciendo circuitos jerarquizados de acuerdo a las previsiones de crecimiento urbano:

- El primer circuito vial consolidará las tendencias de expansión urbana al corto y mediano plazo, y articulará con mayor fluidez las Unidades Territoriales.
- El segundo circuito vial articulará las áreas de expansión urbana de largo plazo, así como la relación ciudad-provincia-región.

Estos circuitos viales tendrán una red de articulación interna constituida por vías secundarias que permitirán integrar y relacionar las diferentes áreas residenciales a la red principal del sistema vial urbano.

- **El Funcionamiento**

- i. Las áreas de desarrollo comercial

El modelo de desarrollo urbano deberá plantear la localización, consolidación y desarrollo espacial de un sistema de comercialización, de acuerdo a las siguientes escalas:

- ✓ El comercio central, considerada al área de desarrollo de transacciones financieras, comerciales y de servicios, mas importantes y que están nucleadas en un sector específico de la ciudad.
- ✓ El comercio mayorista e intensivo, deberá ubicarse cerca de la periferia de la ciudad, lejos de la actual zona central y con accesos rápidos y fluidos a los centros de abastecimiento y de destino.
- ✓ El comercio sectorial o vecinal que deberá distribuirse y desarrollarse en cada unidad territorial de la ciudad.

- ii. Las áreas de habilitación industrial

La localización del área industrial estará condicionada por sus niveles de contaminación y afectación a las áreas residenciales, ya que se admitirá su ubicación en el ámbito de la ciudad si las actividades que se desarrollan son compatibles con la industria elemental y liviana.

Esta zona deberá contar con facilidades de transporte y fluidez vial que le permitan una eficiente relación con sus centros de abastecimiento y mercados.

iii. Las áreas de equipamiento urbano

El modelo de desarrollo urbano deberá plantear la localización del equipamiento urbano de acuerdo a sus niveles y alcances:

Los equipamientos de nivel regional, provincial y/o de toda la ciudad, estarán localizados en las vías principales de los circuitos viales propuestos, lo que permitirá un acceso directo y rápido.

Los equipamientos de nivel sectorial estarán ubicados en las áreas inmediatas del primer circuito vial, el cual les otorgará facilidades de acceso.

Los equipamientos de nivel de subsector o de barrio se localizarán en el interior de las zonas residenciales y estarán articulados mediante vías secundarias.

iv. Las áreas de transporte

El modelo de desarrollo urbano considera la localización de áreas donde se concentrarán todas las actividades de transporte interdistrital e interprovincial, concernientes al embarque y desembarque de pasajeros

y bienes, descongestionando las áreas residenciales y/o comerciales de la ciudad o centro poblado. Su ubicación tiene dos condicionantes fundamentales:

- ✓ Una relación directa con el eje principal de desarrollo, por ser una actividad de nivel provincial y regional.
- ✓ Su desarrollo en las vías principales de la ciudad, que permiten su vinculación con el eje de desarrollo e integración distrital-regional-nacional.

n) Planificación del Desarrollo Urbano Sostenible

La política de desarrollo urbano promueve un proceso de cambio de los centros de población traducido en mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y el mejoramiento de las economías locales, en términos de compatibilidad con el medio ambiente, manifestaciones culturales y la seguridad física.

La racionalidad en el aprovechamiento de los recursos naturales: suelo, aire, agua, para atender los requerimientos de población y actividades urbanas lo que implica un manejo cuidadoso para no restringir su aprovechamiento por las generaciones futuras y en el aprovechamiento de sus manifestaciones culturales (patrimonio material e inmaterial) como sustento para el desarrollo Turístico.

Con este fin es necesario que las intervenciones derivadas del desarrollo urbano minimicen el uso de recursos no renovables, investigando y promoviendo la aplicación de sustitutos, propiciando el uso racional de los renovables, y sin exceder la capacidad de carga de los ecosistemas.

Lo anterior no sería posible de alcanzar sin una correspondiente sostenibilidad político institucional, con una clara definición de competencias y atribuciones.

o) Lineamientos Técnicos del Estudio

Se considera desarrollar el estudio en tres etapas:

- **Diagnostico Preliminar Multidisciplinario:** comprende las tareas de recopilación análisis y clasificación de la información existente, diagnostico disciplinario de las características antrópicas y naturales del ámbito de estudio, generación de la base de datos.
- **Sistematización y Diagnóstico Definitivo:** interpretación de los datos generados y caracterización de los componentes ambiental, cultural, económico, territorial, de riesgos y de gestión del ámbito de estudio, generación de unidades ambientales.
- **Formulación del Plan de Desarrollo:** Comprende la formulación de las propuestas generales, en base a la política urbana provincial establecida en el Plan de Acondicionamiento Territorial y el diagnóstico, identificando escenarios futuros (prognosis) y definiendo objetivos estratégicos y líneas de actuación.

Las propuestas específicas incluyen la identificación de áreas de expansión, adecuación del sistema vial y promoción de los usos del suelo, estructuración espacial urbana, propuesta de áreas estratégicas de intervención, así como la localización del equipamiento urbano básico en función del valor del suelo y los requerimientos urbanos, propuestas de mitigación de riesgos físico-ambientales por sectores críticos, así como los

requerimientos para el mejoramiento de las condiciones urbanísticas de la ciudad.

La propuesta de gestión urbana, que comprende la formulación de las Normas Técnicas, para los temas de promoción y control de los usos del suelo, habilitación urbana y edificaciones en áreas consolidadas, en proceso de consolidación, incipientes y en las áreas de expansión; tratamiento y jerarquización de vías; protección y prevención ante desastres naturales.

Los programas de inversiones, que comprende la identificación y priorización de los programas y proyectos de inversión urbana necesarios para el desarrollo de la ciudad, así como los perfiles o fichas técnicas de los proyectos prioritarios de responsabilidad de la Municipalidad, responsabilidad mixta y de responsabilidad privada, así como el programa de inversiones público y privadas (Sistema Urbano de Inversiones SIU) y el Mapa de Oportunidades de Negocios.¹⁷

p) Sostenibilidad y Competitividad

La política de desarrollo urbano no promueve la competitividad urbana, sino como un proceso de cambio de los centros de población traducido en mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y el mejoramiento de las economías locales, en términos de compatibilidad con el medio ambiente y la seguridad física. La racionalidad en el aprovechamiento de los recursos: suelo, aire, agua, para atender los requerimientos de la población y

17. Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Jauja 2008 – 2022

actividades urbanas, implica un manejo cuidadoso para no restringir su aprovechamiento por las generaciones futuras.

Con este fin es necesario que las intervenciones derivadas del desarrollo urbano minimicen el uso de recursos no renovables, investigando y promoviendo la aplicación de sustitutos, propiciando el uso racional de los renovables, y sin exceder la capacidad de carga de los ecosistemas.

Lo anterior no sería posible de alcanzar sin una correspondiente sostenibilidad político institucional, con una clara definición de competencias y atribuciones¹⁸.

q) Participación Comunitaria:

Hasta hace pocos años la participación comunitaria era vista como algo utópico, algo lejos de poderse concretar; hoy día se ha convertido en una oportunidad y en una necesidad para fomentar y fortalecer el desarrollo local.

La participación comunitaria, reclama en los distintos procesos, de más tiempo, más diálogo, más recurso, más responsabilidad por parte de todos los implicados, pero se obtiene más credibilidad y satisfacción en las políticas a aplicar en la reducción de conflictos.

Es por ello que se trata de que la gestión urbana, genere dinámicas y actitudes individuales y colectivas, las cuales permitan construir una cultura social de la participación, significando responsabilidad con y para la comunidad para fomentar la cultura cívica del espacio colectivo.

18 Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento plan nacional de desarrollo urbano- territorio para todos - lineamientos de política 2006-2015

La participación comunitaria implica también un proceso abierto y transformativo en el que se puede llevar a cabo una política específica orientada a capacitar y a empoderar la ciudadanía, así como a impulsar su papel en el fortalecimiento del desarrollo comunitario.

La participación de los usuarios en la gestión de los servicios, requiere una participación directa e indirecta. Las prácticas de la participación en la ciudadanía deben de constituirse como una parte fundamental de la sustentabilidad urbana. La participación civil no es sólo una consulta masiva al público, debe ser la expresión del interés mayoritario de la sociedad en el desarrollo urbano.¹⁹

r) Desarrollo Sostenible:

Según las Naciones Unidas, el desarrollo sostenible puede ser definido como “un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”.

En 1987, se introdujo el concepto de desarrollo sostenible como un enfoque alternativo al desarrollo basado simplemente en un crecimiento económico sin restricciones.

J.M. Calvelo Rios, apunta que la sostenibilidad es la posibilidad de mantener procesos productivos y sociales durante lapsos generacionales, obteniendo de los mismos iguales o más resultados que los que se emplean en realizarlos. El desarrollo sostenible para serlo y diferenciarlo del simple

19. Alfredo Ramírez Treviño y Juan Manuel Sánchez Núñez. Enfoques de desarrollo sostenible y urbanismo. Revista.unam.mx Revista Digital Universitaria. Organización de Estados Iberoamericanos –OEI. Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID.

crecimiento, tecnificación, industrialización, urbanización o aceleración de los ritmos, debe satisfacer ciertas condiciones:

- ***Sostenibilidad económica***, para disponer de los recursos necesarios para darle persistencia al proceso.
- ***Sostenibilidad ecológica***, para proteger las bases de los recursos naturales mirando hacia el futuro y cautelando, sin dejar de utilizar los recursos genéticos, (humanos, forestales, pesqueros, microbiológicos), agua y suelo.
- ***Sostenibilidad energética***, investigando, diseñando y utilizando tecnologías que consuman igual o menos energía que la que producen, fundamentales en el caso del desarrollo rural y que, además, no agreda mediante su uso a los demás elementos del sistema.
- ***Sostenibilidad social***, para que los modelos de desarrollo y los recursos derivados del mismo beneficien por igual a toda la humanidad, es decir, equidad.
- ***Sostenibilidad cultural***, favoreciendo la diversidad y especificidad de las manifestaciones locales, regionales, nacionales e internacionales, sin restringir la cultura a un nivel particular de actividades, sino incluyendo en ella la mayor variedad de actividades humanas.
- ***Sostenibilidad científica***, mediante el apoyo absoluto a la investigación en ciencia pura tanto en la aplicada como en la tecnológica, sin permitir que la primera se vea orientada

exclusivamente por criterios de rentabilidad inmediata y cortoplacista. “Intuitivamente una actividad sostenible es aquella que se puede mantener”.²⁰

s) Diseño Urbano Sustentable / Sostenible:

A continuación, se muestra un esquema que grafica de forma general los componentes que integran el diseño urbano sostenible:

Sostenibilidad Social y urbana + tecnología sostenible = Diseño urbano Sostenible.

Partiendo del análisis anterior y según las Nuevas Comunidades Sostenibles en Europa, la sostenibilidad social y urbana, considera:

- Que se debe plantear una estrategia de transformación del status quo (estado del momento actual).
- Que el uso de la tierra debe ser eficiente

Que se debe promover el uso mixto

- Que debe considerarse el concepto de movilidad deseado
- Que debe contemplar la cohesión social
- Que debe existir un vínculo entre el espacio público y privado
- Que se debe considerar la identidad y los rasgos de la ciudad
- Que el paisaje debe ser eficiente y dinámico
- Que se debe considerar los factores climáticos (orientación, soleamiento, vientos, etc.)
- Que debe considerarse la gestión del suelo y del agua

20. Tesis: investigación diseño urbano – 2012

A lo anterior, es importante apuntar que para lograr un Diseño Urbano Sostenible, se debe de plantear una estrategia urbana sostenible, que busque la transformación del modelo urbano actual, esto se resume en el análisis siguiente:

Estrategia de diseño urbano + proceso en la estrategia de diseño = estrategia urbana sostenible para lograr esa transformación del modelo urbano que en la actualidad se tiene, es necesaria una transformación de la estrategia que hasta ahora se ha manejado, con el fin de obtener una estrategia con enfoque sostenible.

Transformación = transformar el estatus quo (estado del momento actual) a continuación, se describen algunos de las dimensiones del Diseño Urbano Sostenible y sus objetivos:

- ***Morfología Urbana:*** Plantear una nueva morfología urbana alineada con los objetivos de la sostenibilidad, que permita el desarrollo de actividades urbanas en mejores condiciones, así como el acto básico de habitar de acuerdo a estándares de calidad de vida que trasciendan el rol mercantil de la vivienda-ciudad-depósito de personas.
- ***Espacio Público:*** Ofrecer un transporte público de calidad que motive su utilización, con calidad ambiental y sin interferencias sobre el espacio público. A la vez, cualificar e incrementar a este último, a efectos de dotar a las ciudades de escenarios de calidad para el desarrollo de la vida comunitaria.

- **Complejidad:** Recuperar la complejidad urbana a través de la incorporación de nuevos conocimientos y tecnologías, siendo este el camino de recuperación de la vigencia de la ciudad.

t) Metabolismo Urbano:

Introducir la visión eco sistémica al conjunto ciudad-territorio y modificar su funcionamiento hacia la concreción de un equilibrio ecológico. Esto implica una gestión diferente de la energía a partir del aumento de la eficiencia de su uso y la generación por fuentes renovables, la utilización de materiales también renovables y la gestión de los residuos para obtener combustibles reciclados, materias primas y agua.

- **Biodiversidad:**

Reintegrar la ciudad a la naturaleza y la naturaleza a la ciudad. Esto implica una actitud de respeto hacia valores biológicos, hasta ahora no considerados en el diseño urbano. Estos van asociados a la preservación y recuperación de los biotopos en el ámbito urbano.

- **Cohesión Social:**

Recuperar el rol de la ciudad como lugar de encuentro y desarrollo social e individual de sus habitantes. Generar estructuras sociales y culturales integradoras y desarrollar el sentido de pertenencia e identidad de los habitantes de la ciudad.²¹

21. Dr. Arq. Carlos A. Regolini. *El diseño del Proyecto Urbano Sostenible*. Octubre 2008.

1.9.2. Definición de términos y conceptos

- **Plan:**

Programa, detalle de las cosas que hay que hacer para la ejecución de un proyecto una acción.

- **Desarrollo:**

El desarrollo humano, es la conclusión de capacidades que permitan a las instituciones y personas ser protagonistas de su bienestar.

El desarrollo social, es el que mejora de la calidad de vida y bienestar en la población:

- ✓ **El Desarrollo local**, es el aprovechamiento de los recursos y potencialidades endogámicos de una comunidad
- ✓ **El desarrollo económico**, es el desarrollo de la riqueza económica de países o regiones, para el bienestar de sus habitantes
- ✓ **El desarrollo sostenible**, es el fortalecimiento de capacidades en las poblaciones más vulnerables para la generación de oportunidades para crecer por ellas mismas, y dejar atrás la situación de pobreza en la que se encuentran.

- **Sostenible**

La sostenibilidad se refiere, a la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

- **Sustentable**

Cualidad de poderse mantener por sí mismo, sin ayuda exterior y sin agotar los recursos disponibles.

- **Área Urbana:**

Es el área destinada a usos urbanos, comprendida dentro de los límites urbanos establecidos por los Instrumentos de Planificación Territorial.

- **Población:**

Conjunto de los habitantes de un país, región o ciudad.

- **Desarrollo Urbano:**

El desarrollo urbano, o urbanización es la disciplina que tiene como objetivo de estudio a las ciudades, desde una perspectiva holística enfrenta la responsabilidad de estudiar y ordenar los sistemas urbanos. El término actual concretizado -Urbanismo- procede del ingeniero español Ildefonso Cerda. Es una disciplina muy antigua, que incorpora conceptos de múltiples disciplinas y un área de práctica y estudio muy amplia y compleja. Según algunos, sería una ciencia que se encuadraría dentro de las ciencias sociales (geografía, sociología, etc.) y, según otros, sería un arte, asociado tradicionalmente a la arquitectura, es decir, un conjunto de saberes prácticos que proporcionan las bases fundamentales para resolver los problemas de las ciudades; en esta dualidad se vislumbra el carácter descriptivo y explicativo del urbanismo como ciencia frente al carácter prescriptivo del urbanismo como arte, aunque ambos enfoques necesariamente se retroalimentan mutuamente.

- **Plan De Desarrollo Urbano:**

Es el principal instrumento de gestión y promoción del desarrollo urbano que establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del centro urbano. Como instrumento de gestión, el Plan de Desarrollo Urbano debe adecuarse a las exigencias generadas por los constantes e inesperados cambios de la realidad.

El Plan de Desarrollo Urbano se formula mediante un proceso amplio y participativo con la finalidad de convertirse un proceso amplio y participativo con la finalidad de convertirse en un acuerdo social concertado donde se establecen los pactos y compromisos de los diversos actores públicos y privados que intervienen en el desarrollo del centro urbano.

Desarrollo Sostenible: Se llama desarrollo sostenible aquél desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Intuitivamente una actividad sostenible es aquélla que se puede mantener. Por ejemplo, cortar árboles de un bosque asegurando la repoblación es una actividad sostenible. Por contra, consumir petróleo no es sostenible con los conocimientos actuales, ya que no se conoce ningún sistema para crear petróleo a partir de la biomasa. Hoy sabemos que una buena parte de las actividades humanas no son sostenibles a medio y largo plazo tal y como hoy están planteadas.

Esta definición es la del informe de la Comisión Brundlandt. La señora Brundlandt es la primera ministra de Noruega y el año 1990 recibió el

encargo de la ONU de redactar un primer informe para preparar la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro dos años más tarde.

- **Sostenibilidad Medioambiental:**

El urbanismo ha de ocasionar el mínimo impacto sobre el medio ambiente y el espacio, debe desarrollarse la ciudad proponiendo consumir la cantidad menor de recursos y energía y generar la menor cantidad posible de residuos y emisiones.

- **Sostenibilidad Económica:**

El desarrollo urbano en este aspecto debe ser económicamente viable, significa que no deberá comprometer más recursos que los estrictamente necesarios en los proyectos de desarrollo y a la vez éstos deben aportar una ventaja económica a la ciudad y sus habitantes, donde evidentemente se incluye la generación de empleos y elevar la competitividad de la urbe, con la intención de ir generando la equidad económica entre la sociedad. Además, el desarrollo urbano debe incorporar las tecnologías sustentables en sus construcciones e inmobiliario y así generar oportunidades de negocio en este campo.

- **Sostenibilidad Social:**

Un proyecto urbanístico debe contemplar al bienestar de la sociedad. Por ello se debe exigir que cualquier proyecto urbano que se quiera denominar sostenible, responda a las demandas sociales de su entorno, mejorando la calidad de vida de la población, y asegurando la participación ciudadana en el diseño del proyecto.

- **Urbanismo:**

El urbanismo es la disciplina que tiene como objetivo de estudio a las ciudades; desde una perspectiva holística, enfrenta la responsabilidad de estudiar y ordenar los sistemas urbanos. También es la forma en que los edificios y otras estructuras de las poblaciones se organizan o la agregación y forma de estar distribuidas las poblaciones en núcleos mayores como ciudades.

- **Urbanismo Sostenible:**

El urbanismo sostenible o desarrollo urbano tiene como objetivo generar un entorno urbano que no atente contra el medio ambiente, y que proporcione recursos urbanísticos suficientes, no solo en cuanto a las formas y a la eficiencia energéticas y del agua, sino también por su funcionalidad, como un lugar que sea mejor para vivir. Cuando se habla de Urbanismo sostenible, hay tres aspectos a tomarse en cuenta para que el desarrollo que se propone no comprometa la supervivencia de las generaciones futuras, Medioambiental económico y social.

- **Social:**

Del latín sociālis, social es aquello perteneciente o relativo a la sociedad. Recordemos que se entiende por sociedad al conjunto de individuos que comparten una misma cultura y que interactúan entre sí para conformar una comunidad.

- **Medio Ambiente:**

Se entiende por medio ambiente a todo lo que rodea a un ser vivo. Entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o de la sociedad en su conjunto.¹ Comprende el conjunto de

valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura

- **Equipamiento Urbano:**

Conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos. Aunque existen otras clasificaciones con diferentes niveles de especificidad, se estima que la aquí anotada es la suficientemente amplia como para permitir la inclusión de todos los elementos del equipamiento urbano

- **Forma Urbana:**

Es la articulación de llenos y vacíos, es la articulación entre la mancha negra (vacío) y la blanca, y es lo que nos permite observar la forma urbana (si es concéntrica, si tiene una tipología o geometría controlada).

- **Territorios Político:**

Administrativos: Espacios delimitados por Leyes emitidas por el Congreso y administrados por los Gobiernos Regionales y Locales; como las regiones, departamentos, provincias y distritos.

- **Territorios Hidrográficos:**

Espacios delimitados por divisorias de aguas en las partes más altas de los cerros, como las Cuencas, sub-cuencas, micro-cuencas, etc.; que se configuran de manera natural.

- **Instrumento:**

En el desarrollo urbano se refiere a las herramientas de gestión que permiten orientar y regular las acciones y conflictos en la ciudad.

- **Mobiliario Urbano:**

El mobiliario urbano (a veces llamado también elementos urbanos) es el conjunto de objetos y piezas de equipamiento instalados en la vía pública para varios propósitos. En este conjunto se incluyen bancos, papeleras, barreras de tráfico, buzones, bolardos, baldosas, adoquines, paradas de transporte público (en las que podemos encontrar marquesinas y tótems), cabinas telefónicas, entre otros. Generalmente son instalados por los ayuntamientos para el uso del vecindario, o bien adjudicándolos a un privado para que éste obtenga beneficios explotando la publicidad en la vía pública. Las variables más importantes consideradas en el diseño del mobiliario urbano son, cómo éste afecta la seguridad de la calle, la accesibilidad y el vandalismo.

- **Expansión Urbana:**

Proceso mediante el cual se incrementa la superficie ocupada de un centro poblado.

- **Habilitación Urbana:**

Proceso de convertir un terreno rústico en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad, distribución de agua y recolección de desagüe, distribución de energía e iluminación pública, pistas y veredas. Adicionalmente podrá contar con redes para distribución de gas y redes de comunicaciones. Las habilitaciones urbanas pueden ser ejecutadas de manera progresiva.

- **Imagen Urbana:**

El conjunto de elementos naturales y construidos que constituyen un entorno y que forman el marco visual de sus habitantes.

- **Planificación Del Desarrollo Local:**

Disciplina cuyo propósito es la previsión, orientación y promoción del desarrollo urbano y rural de las circunscripciones en el nivel provincial-distrital.

- **Planificación Urbana:**

Disciplina cuyo propósito es la previsión, orientación y promoción del acondicionamiento físico y el desarrollo sostenible y competitivo de los centros urbanos o ciudades.

- **Planeamiento Urbano:**

Es el proceso técnico que instrumenta la orientación y regulación del desarrollo sostenible y competitivo de los centros poblados.

Considera los aspectos físico-ambientales sociales, económicos y administrativos del espacio urbano; para abrir paso orgánicamente a los procesos constructivos.

- **Área Rural:**

Tierras, aguas y bosques que son susceptibles de aprovechamiento en explotación agraria, ganadera, forestal, de fauna silvestre, piscícola, o minera. Suele estar delimitada en los planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano

- **Área Urbana:**

Territorio urbanizado, es decir dotado de los elementos constitutivos de los centros de población. Delimitada en los planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

- **Asentamiento Humano:**

Establecimiento o radicación de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran

- **Límite De Propiedad:**

Cada uno de los linderos que definen la poligonal que encierra el área de un terreno urbano o rústico.

- **Límite De Edificación:**

Línea que define hasta dónde puede llegar el área techada de la edificación.

- **Lote:**

Superficie de terreno urbano delimitado por una poligonal, definido como resultado de un proceso de habilitación urbana y subdivisión del suelo.

- **Lote Mínimo:**

Superficie mínima que debe tener un terreno urbano según el uso asignado.

- **Lote Normativo:**

Superficie de lote de una habilitación urbana de acuerdo a la zonificación establecida, densidad y uso del suelo. Sirve de base para el diseño de las habilitaciones urbanas y para subdivisión de lotes.

- **Lotización:**

Subdivisión del suelo en lotes.

- **Manzana:**

Lote o conjunto de lotes limitados por vías vehiculares, vías peatonales o áreas de uso público, en todos sus frentes.

- **Parámetros Urbanísticos Y Edificatorios:**

Disposiciones técnicas que establecen las características que debe tener un proyecto de edificación. Señala el uso del suelo, las dimensiones del lote normativo, el coeficiente de edificación, la densidad neta de habitantes por hectárea, la altura de la edificación, los retiros, el porcentaje de área libre, el número de estacionamientos y otras condiciones que deben ser respetada por las personas que deseen efectuar una obra nueva sobre un lote determinado o modificar una edificación existente.

- **Parcela:**

Superficie de terreno rústico.

- **Parcelación:**

División de un predio rústico e parcelas, sin cambio de uso, en zona rural o de expansión urbana.

- **Parque:**

Espacio libre de uso público destinado a la recreación pasiva o activa, con predominancia de áreas verdes naturales, de dimensiones establecidas en los mínimos normativos, que puede tener instalaciones para el Esparcimiento o para la práctica de un deporte.

- **Pasaje:**

Vía para el tránsito de peatonal, que puede recibir el uso eventual de vehículos y que está conectada a una vía de tránsito vehicular o a un espacio de uso público.

- **Pasaje De Circulación:**

Ambiente de la edificación asignado exclusivamente a la circulación de personas.

- **Planeamiento Integral:**

Es el que comprende la organización del uso del suelo, la zonificación y vías, de uno o varios predios rústicos, cuyo objetivo es establecer las características que deberán tener los proyectos de habilitación urbana a realizarse en etapas sucesivas.

- **Plano de Zonificación:**

Documento gráfico que indica un conjunto de normas técnicas urbanísticas y edificatorias, establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano por las que se regula el uso del suelo para localizar las diferentes actividades humanas en función de las demandas físicas, económicas y sociales de la población. Se

complementa con el Reglamento de Zonificación, el Índice de Usos y el Cuadro de Niveles Operacionales.

- **Perfil Urbano:**

Relación altimétrica en el espacio urbano. En él se verifican las estrategias de implantación de los tipos en las parcelas, así como los componentes del lenguaje arquitectónico y la expresión exterior de la forma arquitectónica.

- **Porcentaje de Área Libre:**

Resultado de dividir el área libre por cien, entre el área total de un terreno.

- **Predio:**

Unidad inmobiliaria independiente. Pueden ser lotes, terrenos, parcelas, viviendas, departamentos, locales, oficinas, tiendas o cualquier tipo de unidad inmobiliaria identificable.

- **Recreación:**

Actividad humana activa o pasiva, destinada al esparcimiento o cultura de las personas. Es activa, cuando demanda algún esfuerzo físico.

- **Recreación Pública:**

Área de aporte para parques, plazas y plazuelas.

- **Servicios Públicos Complementarios:**

Dotación de servicios urbanos para atender las necesidades de educación, salud, comerciales, sociales, recreativas, religiosas, de seguridad, etc.

- **Subdivisión:**

Partición de terrenos habilitados en fracciones destinadas al mismo uso del lote matriz.

- **Tejido Urbano:**

Formado por la trama urbana (forma y dimensión de la manzana) más la lotización.

- **Terreno Rústico:**

Unidad inmobiliaria constituida por una superficie de terreno no habilitada para uso urbano y que por lo tanto no cuenta con accesibilidad, sistema de abastecimiento de agua, sistema de desagües, abastecimiento de energía eléctrica, redes de iluminación pública, pistas ni veredas.

- **Terreno Urbano:**

Unidad inmobiliaria constituida por una superficie de terreno habilitado para uso urbano y que cuenta con accesibilidad, sistema de abastecimiento de agua, sistema de desagüe, abastecimiento de energía eléctrica y redes de iluminación pública y que ha sido sometida a un proceso administrativo para adquirir esta condición. Puede o no contar con pistas y veredas.

- **Textura Urbana:**

Resultante de la Relación entre área libre y área edificada de la ciudad.

- **Traza Urbana:**

El conjunto de espacios públicos y su particular forma de configuración. Es el patrón de organización espacial de un asentamiento.

- **Vivienda:**

Edificación independiente o parte de una edificación multifamiliar, compuesta por ambientes para el uso de una o varias personas, capaz de satisfacer sus necesidades de estar, dormir, comer, cocinar e higiene. El estacionamiento de vehículos, cuando existe, forma parte de la vivienda.

1.10.MARCO SITUACIONAL

1.10.1. Ubicación Geográfica

TABLA N°01

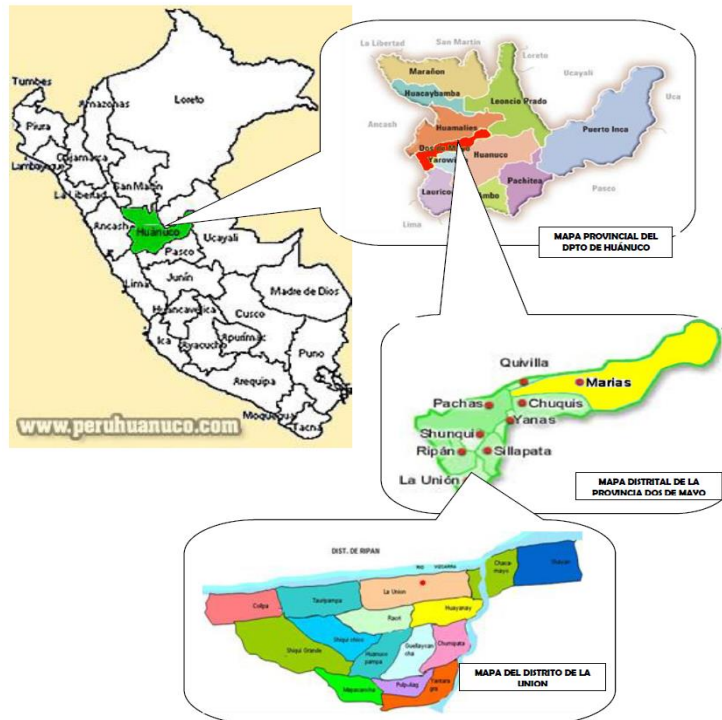
Datos Geográficos Del Lugar

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
Departamento/Región:	Huánuco
Provincia:	Dos de Mayo
Distrito:	La Unión
Región Geográfica:	Sierra
Altitud:	3210 msnm
Latitud Sur	9° 82' 853"
Longitud Oeste	76° 80' 13"

Fuente: carta nacional 1/100000-IGN en el espacio y fuente directorio nacional de municipalidades, Provinciales, distritales y centros poblados 2013-INEI

Ilustración 3:

Mapa De La Provincia De Huánuco



Fuente: Elaborado por la Oficina de Epidemiología del Centro de Salud La Unión, 2018

1.10.2. Diagnóstico del Distrito de Unión

El Distrito de Unión se encuentra ubicado a 136 Km de la ciudad de Huánuco. Ubicada en la Región Sierra.

El distrito de la Unión se crea en el año de 1870 Años más tarde, con Ley del 5 de febrero de 1875, se determinó que los pueblos de Aguamiro y Ripán, separadas únicamente por el río Ishpac, constituyan uno sólo con el nombre de “Villa de La Unión”

Límites Geográficos

- ✓ **Por el Norte:** Con los distritos de Ripán y Sillapata.
- ✓ **Por el Sur:** Con el distrito de Rondos, provincia de Lauricocha.
- ✓ **Por el Este:** Con los distritos de Sillapata, y Obas, de la provincia de Yarowilca.
- ✓ **Por el Oeste:** Con el distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash.

Superficie Territorial

TABLA 01:

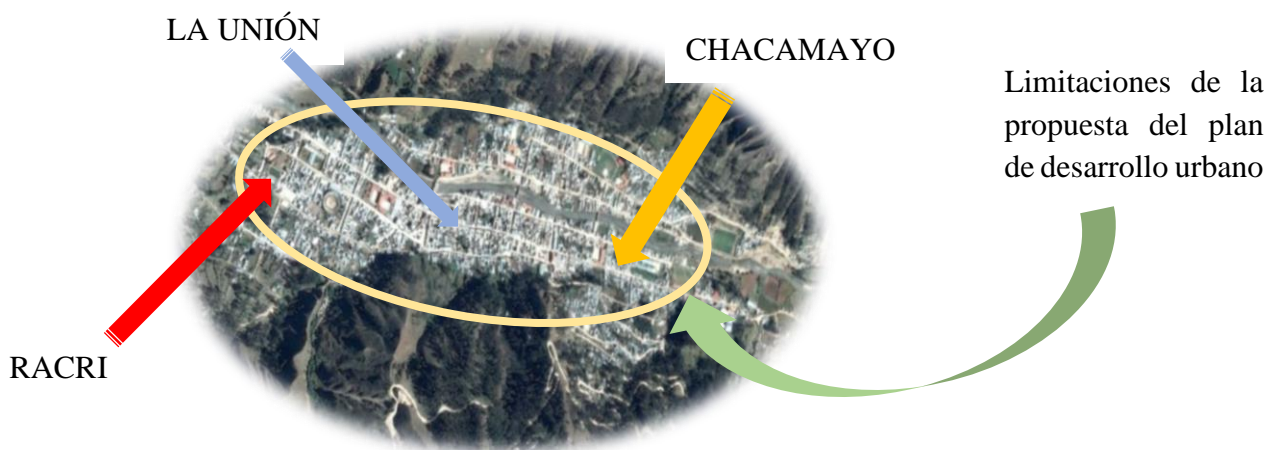
Datos superficie del lugar

REGIÓN, PROVINCIA Y DISTRITO	SUPERFICIE EN KM ²
Distrito de la Unión	167.1 km ²
Provincia de Dos de Mayo	1439.88 km ²
Región Huánuco	36848.85 km ²

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_de_Hu%C3%A1nuco

Límite del casco urbano

El área como punto de intervención en el distrito de la unión es: el barrio de Racri, la Unión y Chacamayo quienes estarán dentro de la influencia interna, también la propuesta tendrá como beneficiarios externos quienes serán los distritos de la provincia Dos de Mayo ya que el distrito de la unión es el punto de partida para los demás distritos de conforman la provincia.



Distribución Espacial

TABLA 03:

Datos superficie del lugar

Ord	Centro Poblados y Anexos	Capital
1	Ccpp Urb. La Unión	La Unión
2	Ccpp Rur. Guellaycancha	Guellaycancha
3	Shayan	Shayan
4	Chacamayo	Chacamayo
5	Tauripampa	Tauripampa
6	Colpa	Colpa
7	Huayanay	Huayanay
8	Racri	Racri
9	Shiqui Chico	Shiqui Chico
10	Shiqui Grande	Shiqui Grande
11	Chumipata	Chumipata
12	Huanuco Pampa	Huanuco Pampa
13	Yantarragra	Yantarragra
14	Pulpuliag	Pulpuliag
15	Jircahuain	Jircahuain

Fuente: *Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales 2013 – INEI*

A. Características Físicos Natural De La Micro Cuenca

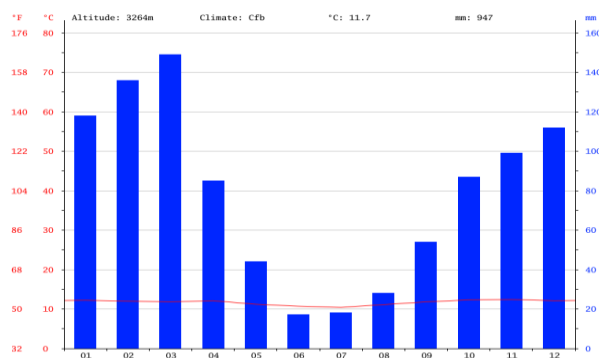
a. Clima Y Temperatura

I. Clima

El clima es templado y cálido en La Unión. Es una gran cantidad de lluvia en La Unión, incluso en el mes más seco. Este clima es considerado Cfb según la clasificación climática de Köppen - Geiger.

ILUSTRACIÓN 4:

Climografía de la Unión



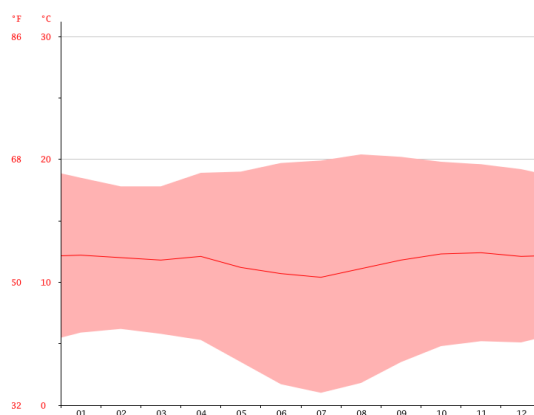
Fuente: <https://es.climate-data.org/location/37527/>

II. Temperatura

La temperatura media anual es 11.7 ° C en La Unión. Con un promedio de 12.4 ° C, Noviembre es el mes más cálido. Las temperaturas medias más bajas del año se producen en Julio, cuando está alrededor de 10.4 ° C.

Ilustración 5:

Diagrama de Temperatura de la Unión



Fuente: <https://es.climate-data.org/location/37527/>

b. Altitud

El distrito de la Unión se encuentra a una altitud de 3210 m.s.n.m, en temporadas del año se presentan algunos Fenómenos Climatológicos.

TABLA 04:

Principales Riesgo de Origen Natural en el Distrito de La Unión, 2013-2017

Provincia / Distrito / Centro Poblado y Anexos	Eventos ocurridos del 2013 al 2017								
	Lluvias fuertes	Inundaciones	Huaycos	Desbordamientos de ríos	Deslizamientos	Vientos fuertes	Derrumbes	Desembalse de laguna	
Ccpp Urb. La Unión	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Ccpp Rur. Guellaycancha	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Shayan	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Chacamayo	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	
Tauripampa	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Colpa	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Huayanay	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Racri	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	
Shiqi Chico	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Shiqi Grande	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Chumipata	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Guellaycancha	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Huanuco Pampa	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Yantarragra	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Pulpuliag	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Mapacancha	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	

Fuente: Entrevista a Agentes comunitarios de salud y pobladores de las comunidades de la jurisdicción

c. Geomorfología

La geomorfología de la unión está constituida por una topografía accidentada, el pueblo se instaló en la parte baja de tres quebradas que al deslizarse formaron un cono de abanico de tierras y rocas, el aspecto fisiográfico que rodea la zona de riesgo de estas montañas altas y bajas con

quebradas montañosas por donde se desliza huaycos formando conos de inyección principalmente el barrio de Racri.

Ilustración 6

Mapa geomorfológico del distrito– La Unión



Fuente: propia google earth

d. Topografía Y Perfil Ecológico

I. Topografía:

Relieve, Topografía Y Orografía.

El perfil del pueblo es accidentado y con un paleosuelo bien diferenciado. Sus estrechos valles alternan con cumbres-quebradas-mesetas e inclinaciones (ejemplo: Cumbre de Puca Gaga; quebrada de Gangash, cerca de la capilla del Señor de Mayo de Agocushma; meseta de Cochabamba).

Su demarcación territorial es accidentada, con pequeños valles, angosturas, vértices y planicies (topografía irregular con semejanza de paleoformaciones). Sobresale la quebrada de Chacamayo y la trascendental meseta de Huánuco Pampa y el elevado cerro San Cristóbal.

II. Perfil Ecológico:

a. Flora

Está constituida por 47 especies de plantas distribuidas en grupos por formaciones vegetales como bosques, matorrales, herbazal y pajonal como se ira detallando a continuación.

Bosque: constituida por una diversidad de especies arbóreas, tato de bosque primario, como de bosque secundario. Dentro de los bosques primarios tenemos a los bosques de aliso. (*alnus acuminata*), quinuales (*polilepys incana*), dentro de los bosques plantados por el hombre bosques de eucalipto (*eucaliptus globulus*), pino (*pinnus radiata*) y cipres (*cupressus* sp).

Ilustración 7

Plantación forestal de eucalipto



Matorral: está constituida por una diversidad de especies de porte mediano denominado matorrales, generalmente se ubican en la serranía esteparia.

Ilustración 8

Matorral en zona de montaña



Herbazales: constituida por especies de hierbas anuales, entre ellas los pajonales, bofedales y gramadales de puna.

- *Herbazal erguido:* constituido por pajonales de los géneros festuca stipa y calamagrostis. También están presentes especies asociadas a cuerpos de agua, como el caso de los totorales y juncales, con especies de genero *typha sp* (totora).

Ilustración 9

Herbazal erguido, con predominancia de especies de paja, como Festuca sp y calamagrostis sp



- *Herbazal rastrero*: constituido por especies de poaceas (pastos) de habito rastrero, como la del genero distichia sp.

Ilustración 10

*Herbal rastrero, con predominancia de especies de
Pastos del género Distichia sp*



Pajonal: constituida por una asociación de pastos, pajonales, generalmente concurren en laderas de colinas o de montañas, en lugares donde el suelo no está bien desarrollado y existe afloramiento de material rocoso por la presencia de escarpes.

Ilustración 11

*Herbal rastrero, con predominancia de especies de
Pastos del género Distichia sp*



b. Fauna

La existencia de diferentes pisos ecológicos da como resultado una gran variedad de especies que necesitan ser protegidas y conservadas y que muchas de ellas se encuentran en peligro de extinción no solo por la caza indiscriminada, sino también por el progresivo deterioro de sus habitantes naturales.

La fauna existente se clasifica de la siguiente manera: 172 especies de aves, 19 de mamíferos, 06 de reptiles, 06 de anfibios y 07 de insectos.

En torno a este recurso, también se originan una serie de problemas que ponen en serio riesgo su existencia, como son: Reducción paulatina del hábitat natural, necesidad de un control adecuado y cambios medio-ambientales y climáticos.

Especie mamíferos

Cuadro 1

Fauna especie mamíferos

Nº	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FAMILIA
1	<i>Auliscomys pictus</i>	Ratón	
2	<i>Cavia tschudi</i>	Cuy silvestre	
3	<i>Conepatus rex</i>	Añas	
4	<i>Dusicyon culpaeus</i>	Zorro andino	
5	<i>Felis colocolo</i>	Gato montés	
6	<i>Felis concolor</i>	Puma andino	
7	<i>Hippacamelus antisensis</i>	Venado gris	
8	<i>Legidium peruanum</i>	Vizcacha	Chinchillidae
9	<i>Mus sp</i>	Ratón de campo	
10	<i>Odocoileus virginianus</i>	Taruca	
11	<i>Phyllotis spp</i>	Ucush	

FUENTE: INRENA-Diagnóstico Forestal y Fauna Silvestre, Huánuco, 2004

Especies clase aves

Cuadro 2

Fauna especie aves

Nº	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FAMILIA
1	<i>Athene cuculaja</i>	Lechuza	-
2	<i>Belberhynchus lineola</i>	Perico serrano	Psittaciformes
3	<i>Bofeo poecilochrous</i>	Aguilucho serrano	Falconiformes
4	<i>Bolborhynchus lineola</i>	Perico cebadero	Psittaciformes
5	<i>Bufeo polvosoma</i>	Aguilucho común	Falconiformes
6	<i>Caeduelos magellanica</i>	Jilguero común	Passeriformes
7	<i>Carduelos xanthogastra</i>	Jilguero	Passeriformes
8	<i>Catamenia anales</i>	Pico de oro	Passeriformes
9	<i>Chalcstigna olivaceum</i>	Picaflor pico espina	Psittaciformes
10	<i>Coeliggena iris</i>	Picaflor arco iris	Psittaciformes
11	<i>Coeliggena toquita</i>	Picaflor verde negruzco	Psittaciformes
12	<i>Coeliggena violifer</i>	Coibrí inca	Psittaciformes
13	<i>Colaptes rupicola</i>	Pito	-
14	<i>Colibrí coruscans</i>	Picaflor azul	Psittaciformes
15	<i>Columba oenops</i>	Paloma turca	Columbiformes
16	<i>Falco sparveris</i>	Cernícalos	Falconiformes
17	<i>Geositta saxicolina</i>	Pampero o pcpish	-
18	<i>Glaucidium brasiliensis</i>	Paca paca	-
19	<i>Larus serranus</i>	Gaviota-	-
20	<i>Lesbia victiriae</i>	Picaflor colinegro	Psittaciformes
21	<i>Metalhura phoebe</i>	Picaflor negro	Psittaciformes
22	<i>Nolhoprocta penthandii</i>	Perdiz serrana	Tinamiformes
23	<i>Parabuteo unicinctus</i>	Gavilán	-
24	<i>Phaetnis grisconularis</i>	Eremitaño barba gris	Psittaciformes
25	<i>Saltador aurantirostris</i>	Arriero	Picidae
26	<i>Sicalis luteola</i>	Triguero	Picidae
27	<i>Sicalis raimondii</i>	Triale bajo andino	Picidae
28	<i>Thinocarus arbyngyanus</i>	Puco puco	-
29	<i>Trudus chiguano</i>	Zorzal	-
30	<i>Zonotrichia capensis</i>	Gorrión	Picidae
31	<i>Vultur Gryphus</i>	Cóndor andino	-
32	<i>Anas puna</i>	Pato puna	-
33	<i>Casmerodius albus</i>	Garza blanca grande	Ardeidae
34	<i>Gallinula chloropus</i>	Polla de agua	-

FUENTE: INRENA-Diagnóstico Forestal y Fauna Silvestre, Huánuco, 2004

Especies reptiles y anfibias

Cuadro 3

Fauna especie reptiles y anfibias

Nº	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FAMILIA
1	<i>Liolaemus walkeri</i>	Lagartija	
2	<i>Mabuya bistrata</i>	Lagartija	
3	<i>Atelopus peruensis</i>	Sapo	

FUENTE: INRENA-Diagnóstico Forestal y Fauna Silvestre, Huánuco, 2004

Especies clase insecto

Cuadro 4

Fauna especie insectos

Nº	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ORDEN
1	Escarabaidae	Escarabajo	Coleópteros
2	Hesperilidae	Mariposa	Lepidóptera
3	Pierididae	Mariposa	Lepidóptera

FUENTE: INRENA-Diagnóstico Forestal y Fauna Silvestre, Huánuco, 2004

B. Características de vulnerabilidad

Vulnerabilidad frente a desastres naturales

Análisis De Peligros En La Zona Afectada

El peligro de origen natural que se presenta son los deslizamientos y huaycos que ocurren por las crecientes de 03 quebradas, quebrada Gangash, la quebrada Huamantanga, y la quebrada Marcaragra.

La ocurrencia de cualquier fenómeno natural en el ámbito de la provincia provocaría ingentes pérdidas para la población dada a su precaria preparación para enfrentar fenómenos naturales de gran magnitud. En los últimos eventos acaecidos se ha comprobado a cerca de la escasa capacidad de respuesta de la población y las instituciones; en concreto, la provincia carece de una cultura de prevención y ese descuido tiene un eslabón de arrastre desde la propia educación básica.

Cabe anotar como problemas del momento, el inadecuado uso de los suelos y manejo de cabeceras de cuencas, las precipitaciones pluviales temporales cuyas aguas contribuyen a aumentar el caudal del río Vizcarra, la falta de un crecimiento ordenado y planificado de la población urbana, el incumplimiento, carencia de normas y leyes municipales que declaren no habitables las zonas intangibles y franjas marginales, la omisión de las recomendaciones del Instituto de Nacional de Defensa Civil caracterizan a la ciudad de La Unión y Ripán como zonas de alto peligro.

Peligros Naturales y Tecnológicos:

- **Sismo:** Según el mapa de zonificación sísmica el área se encuentra ubicada en la Zona 2, perteneciente a una actividad sísmica moderada;

sin embargo, los movimientos telúricos pueden causar posibles cambios en el curso de los ríos, así como deslizamientos en masas de los cerros contiguos, taludes de las riberas y posibles embalsamientos lo que constituye un peligro alto para las poblaciones.

- **Lluvia:** Las altas precipitaciones que soportan las micro cuencas de los poblados de La Unión y Ripán, incrementan el caudal de las quebradas tributarias del río Vizcarra convirtiéndolo en un peligro alto para las poblaciones que se encuentran ubicados en los márgenes del río.
- **Inundación:** Anualmente durante las épocas de máxima precipitación y de grandes precipitaciones, las aguas del río Vizcarra se convierten en un peligro muy alto a causa de los desbordes de sus aguas en terrenos bajos y adyacentes a las riberas.
- **Erosión Fluvial:** Una de las consecuencias de peligro alto producto de las fuerzas hidráulicas del río Vizcarra es el desgaste de sus márgenes y en el fondo de los cauces con variados efectos colaterales. Así también existe una acción directa del componente horizontal y vertical de la fuerza erosiva de la corriente, grado de resistencia de las rocas y suelos que componen las márgenes de los cauces.
- **Contaminación Ambiental:** El incremento de la población, la carencia de recursos presupuestales para un adecuado sistema de recojo de residuos sólidos municipales y la falta de educación ambiental en los pobladores de las márgenes de los poblados de La Unión y Ripán ha conllevado a establecer como botadero a las aguas del río Vizcarra, el mismo que aparte de estar contaminado por los

relaves mineros provenientes de Huanzalá y Huallanca aumenta el nivel de contaminación por las basura que se deposita en sus aguas. Siendo las poblaciones más afectadas las que se encuentran en sus márgenes. También debemos considerar a la deforestación ocurrida en las partes altas de las micro cuencas y el mal uso de los suelos también ocasiona problemas de tipo ambiental que acarrear a los largos problemas de deslizamientos de tierras y carencia de aguas limpias.

Cuadro 5

Fauna especie aves

LUGAR	AREAS DE SEGURIDAD EN CASO DE DESASTRES
Racri	Av. 10 de Mayo
La Unión	Plaza de Armas
Ripán	Plaza de Armas

FUENTE: INDECI GOREHCO, Estudio de riesgos ABC Consultores, 2008.

C. Población

La Unión tiene una población de 6214 habitantes según datos proyectados del INEI -2013-2017.

De los 6214 habitantes del Distrito de La Unión si comparamos los datos del Distrito de La Unión con los del departamento de Huánuco concluimos que es el 2.00 % de la población en el departamento; A nivel nacional, La Unión en el Perú representa un 0,02 % de la población total del país.

D. Situación Económica

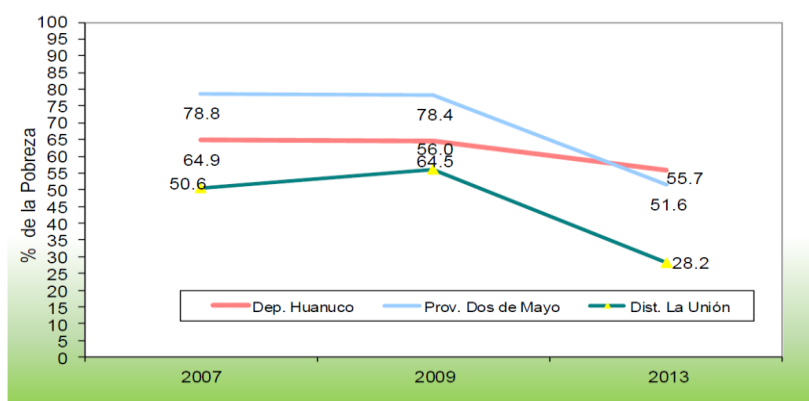
Pobreza

En el presente gráfico, evidenciamos la situación de Pobreza a nivel del distrito de La Unión es 27.5 % menos en comparación con el departamento de Huánuco y 23.4% menor que la provincia Dos de Mayo, reflejando

nuevamente la inequidad social existente entre dichas jurisdicciones, dado que se evidencia que el distrito de La Unión es uno de los menos pobres de la provincia, por ende es necesario priorizar estrategias que sigan mejorando las condiciones sanitarias del distrito a pesar de las barreras económicas existentes actualmente.

TABLA 05:

Situación De Pobreza Comparativa A Nivel Del Departamento De Huánuco, Provincia Dos De Mayo Y Distrito De La Unión, 2007-2013



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Mapa de pobreza 2007, 2009 y 2013

Dinámica Poblacional

La dinámica poblacional de seres vivos se mantiene en equilibrio, oscilando entorno a un valor medio, en función de variables como la fecundidad, natalidad o la mortalidad.

Cuadro 6

DINÁMICA POBLACIONAL

NATALIDAD		MORTALIDAD		ESPERANZA DE VIDA
Cantidad	(100)	Cantidad	(100)	
188	27.4	22	3.2	69 años

Fuente: MINSA-ASIS, La Unión, 2006

Cuadro 7

CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL -2005

Nº	MORBILIDAD	CANTIDAD	PROPORCIÓN
1	Parto único espontáneo sin otra especificación	248	24.9
2	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	82	8.4
3	Aborto no especificado incompleto sin complicación	75	7.5
4	Parto por cesárea, sin otra especificación	50	4.7
5	Ictericia neonatal, no especificada	47	7.1
6	Bronconeumonía, no especificada	46	4.6
7	Retención de fragmentos de placenta o de membranas	33	3.3
8	Trabajo de parto prolongado, no especificado	33	3.3
9	Neumonía, no especificada	31	3.1
10	Septicemia, no especificada	16	1.6
11	Todas las demás causas	333	33.5
12	TOTAL	994	100

Fuente: MINSA-ASIS, La Unión, 2006

Cuadro 8

CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL -2005

Nº	MORBILIDAD	CANTIDAD	PROPORCIÓN
1	Enfermedad del Sistema Digestivo	1	10
2	Eventos de infección no determinada	1	10
3	Agresiones (homicidios)	1	10
4	Los demás accidentes	1	10
5	Sepsis bacteriana del recién nacido	1	10
6	Insuficiencia cardiaca	1	10
7	Tumores malignos otras localizaciones	1	10
8	Tumores de órgano digestivo y colón	1	10
9	Infecciones respiratorias agudas	1	10
10	Septicemia, excepto neonatal	1	10
	Todas las demás causas	0	0
	Defunciones con Certificado médico	10	45.5
	Defunciones sin Certificado médico	12	54.5
	TOTAL DE DEFUNCIONES	22	100

Fuente: MINSA-ASIS, La Unión, 2006

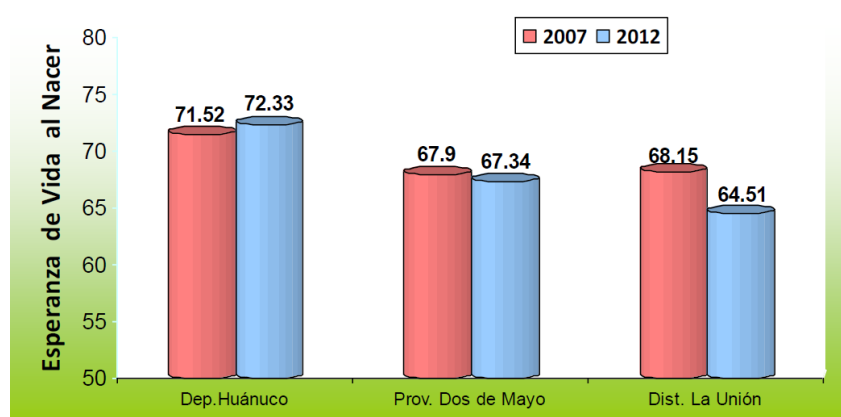
Esperanza De Vida Al Nacer

En el presente gráfico, la esperanza de vida según los datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humanos (PNUDH), evidencia que la esperanza de vida al nacer en el distrito de La Unión es de 69 años ya que ha disminuido en 3.64 años menos de vida entre los años 2007 al

2012. Esto se debe a la presencia de desastres naturales en dicho periodo y posibles dificultades en el acceso a los servicios de salud que tiene la población.

TABLA 06:

*Situación De Pobreza Comparativa A Nivel Del Departamento De Huánuco,
Provincia Dos De Mayo Y Distrito De La Unión, 2007-2013*



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Informe IDH 2007-2012

Conclusión:

- De los datos sabemos que el distrito de La Unión en general no cuenta en su totalidad con servicios básicos, siendo necesario esto para mejorar la calidad de vida de los pobladores.
- La actividad principal es la de enseñanza, comercio por menor, agricultura y ganadería, de las tres actividades que se desarrollan dos de ellas se encuentran centralizadas dentro del casco urbano, quedando el sector de agricultura y ganadería exteriores al casco urbano, siendo necesario apoyar a estas actividades para mejorar su calidad de vida de los pobladores.

- En el distrito no se da la importancia permanente al turismo, el cual es necesario intervenir en ello para poder generar ingresos económicos a la población y poder mitigar el índice de pobreza haciendo que el turismo tenga competitividad y sostenibilidad a través del tiempo.

E. Vivienda e Infraestructura de Servicios Básicos

Vivienda

En la actualidad el distrito de La Unión cuenta con viviendas en su gran mayoría de casas independientes de material noble, rustico de adobe con cobertura de calamina y teja, choza o cabaña en los centros poblados del distrito.

Debido a las migraciones de pobladores procedentes de otros distritos aledaños, por trabajo, comercio y estancia, se pudo observar un aumento progresivo de construcción de viviendas.

Equipamiento Urbano

El Distrito de Unión cuenta con edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas.

En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: Equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

F. Diagnóstico de Espacios Públicos

Que es espacio público:

Es aquél donde se realizan encuentros culturales, recreativos, sociales, etc. de la comunidad, tales como las plazas, las calles, los camellones y los parques, el espacio público entonces es en primer término, un lugar, pero no cualquier lugar, sino un lugar de encuentro donde el yo se convierte en el nosotros.

También se puede decir que es un lugar donde la ciudad se cristaliza, se identifica y se convierte en real para sus habitantes, expresando su cultura, el espacio público es un lugar gratuito de acceso no restringido.

Su origen en la ciudad:

Los espacios públicos y recreativos tales como plazas, parques, nacen con el fin de cubrir la necesidad que tiene el hombre, que es el de interactuar con otros, así como también servir de alimento físico e intelectual del hombre. El juego dentro del espacio público aporta a los más pequeños entretenimiento, deleite visual a un espacio para la simple relajación.

Situación Actual:

Teniendo la definición de que un espacio público es el tejido conector de la ciudad, donde se producen los encuentros entre los habitantes y de ellos con la ciudad, conociendo que se define como el espacio urbanístico que no está limitado por derechos de propiedad, que es accesible en principio a cualquiera y en el que se puede experimentar el comportamiento colectivo, en armonía con las áreas verdes, hoy en día en el Distrito de la Unión esto constituye los vacíos estructuradores de interacción social y de complemento de la masa edificada.

En el distrito de La Unión, existen equipamientos de recreación activa y pasiva en mal estado, estas no ofrece al poblador y al visitante el confort necesarias para que puedan relajarse e interactuar cómodamente; la plaza mayor es el único espacio abierto, el cual se encuentra en regular estado de conservación y cuenta con mobiliario urbano; pero el cual no representa ni transmite relación alguna con las costumbres e identidad del distrito.

También cabe mencionar que existe un mercado modelo, el cual no está en funcionamiento y que como parte de la imagen urbana esta no se encuentra integra al entorno.

Hacer mención que existe un boulevard peatonal en mal estado y que falta poner en valor para ser un punto de interés social y turístico.

Conclusión:

- El diagnostico que se realizo ha contribuido de manera muy importante para identificar y resaltar los puntos que hay que cubrir y considerar para llevar a cabo un estudio definitivo y exitoso a base de los espacios públicos en el distrito de la Unión. Nos deja muchas cosas en reflexionar y muchas otras que nos impulsan a resolverlo.
- Dentro de los puntos que consideramos tienen más importancia dentro del diagnóstico el detectar cuáles son las necesidades reales de la población que circulan día a día por las calles de este distrito, que cualquier solución de un estudio definitivo se apeguen a la realidad del trabajo diario de la población y la necesidad de contar con estos espacios públicos y que se involucren a los usuarios tanto

niños y adultos, de manera que sepan que es lo que ellos esperan y definir de manera clara las dimensiones de este tipo de espacios; físico-territorial, política, social y económica, cultural, para que sepan cómo van a beneficiarse particularmente.

- Asimismo, la falta de inversiones públicas y privadas en estas áreas han aumentado las carencias en infraestructuras, las fallas en los servicios, el deterioro y abandono de los espacios colectivos, una de las condiciones importantes para el desarrollo del Distrito de Unión es la existencia de un espacio público de encuentro.

G. Educación

Instituciones Educativas Existentes

La educación en el Distrito de La Unión, Provincia de Dos de Mayo, Región Huánuco, se divide básicamente en Educación Inicial, Primaria, Secundaria, superior todas estas entre los 13 barrios y 1 Centro Poblado y la Capital del Distrito; a continuación, se muestra un cuadro más detallado de esto.

TABLA 07:

Instituciones educativas según nivel educativo en la jurisdicción del

Distrito de La Unión, 2017

Nivel educativo	Total		Públicas		Privadas	
	N°	%	N°	%	N°	%
Inicial Jardín	10	27.03	9	27.27	1	25.00
PRONOEI	6	16.22	6	18.18		0.00
Primaria	11	29.73	10	30.30	1	25.00
Secundaria	5	13.51	4	12.12	1	25.00
Educación Superior Tecnológica - IST	1	2.70	1	3.03	0	0.00
CETPRO	1	2.70	1	3.03		0.00
CEBA	3	8.11	2	6.06	1	25.00
Total	37	100.00	33	100.00	4	100.00

Fuente: <http://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>

En la presente Tabla observamos que de 37 Instituciones educativas 33 son estatales y 04 son privadas, lo que evidencia la importancia que le da el gobierno central, local y la empresa privada a la educación de la población Dos de Mayo, es necesario mencionar que el mayor número de instituciones educativas se concentran a nivel del área Urbana. Lo que obliga a los alumnos a migrar a la ciudad de La Unión para culminar sus estudios secundarios y primarios.

Ilustración 12

I.E. De Mujeres.



Ilustración 13

Colegio Emblemático Aurelio De Cárdenas



Ilustración 14

Colegio Institución Pública Integrada Señor de la Unidad



PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE POR NIVEL EDUCATIVOS

TABLA 08:

Número de Alumnos, Docentes, secciones y promedio de Alumnos por Docente según nivel Educativo en la jurisdicción del distrito de La Unión 2017

Nivel educativo	N° Alumnos	N° Docentes	N° Secciones	N° Promedio de alumnos por docente
Inicial Jardín	397	22	30	18.05
PRONOEI	37	0	6	NA
Primaria	1183	68	66	17.40
Secundaria	1049	97	25	10.81
Educación Superior Tecnológica - IST	408	20	15	20.40
CETPRO	90	5	5	18.00
CEBA	63	10	10	6.30
Total	3227	222	157	14.54

Fuente: <http://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>

Analfabetismo

En el cuadro de Tasa de analfabetismo general en el Distrito de La Unión, la población femenina ocupa un mayor porcentaje haciendo un total de 15.58% de analfabetismo, debido a que los padres priorizaban la educación de los hijos varones, debiendo recordar que La educación de las personas influye directamente en el estado de salud y desarrollo socio económico. Las personas que tienen buenos niveles de instrucción no incurrir en

prácticas riesgosas que perjudiquen su condición de salud, pero personas con poco nivel de instrucción sobrestiman la probabilidad de la aparición de la enfermedad y la muerte, practicando hábitos nocivos y estilos de vida con riesgo.

TABLA 09:

Ultimo nivel de estudio según género en el Distrito de La Unión 2007

Nivel de Estudio	Total		Varones		Mujeres	
	N°	%	N°	%	N°	%
Sin Nivel	305	144	3.43	161	3.84	144
Educación Inicial	139	3.31	73	1.75	66	1.56
Primaria	1756	41.85	927	22.10	829	19.75
Secundaria	1298	30.93	685	16.33	613	14.60
Superior No Univ. incompleta	53	1.26	28	0.67	25	0.60
Superior No Univ. completa	426		225		201	
Superior Univ. incompleta	56	1.33	30	0.70	26	0.63
Superior Univ. completa	163	3.88	86	2.05	77	1.83
Total	4196	100.00	2215	52.80	1981	47.20

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2007

En la presente Tabla, evidenciamos que la población varón de la jurisdicción del Distrito de La Unión presenta un 7.27% de personas sin nivel de estudios y un 41.85% de población con educación primaria, mientras que a nivel de la población mujer el 3.84% se encuentran sin nivel de estudios y un 3.84% tienen educación primaria a diferencia de la población masculina donde el 3.43% se encuentran sin nivel de estudios y un 22.10% tienen educación primaria lo que refleja la inequidad de género existente en la jurisdicción; debiendo recordar que al igual que el indicador anterior La educación de las personas influye directamente en el estado de

salud y desarrollo socio económico. Las personas que tienen buenos niveles de instrucción no incurren en prácticas riesgosas que perjudiquen su condición de salud, pero personas con poco nivel de instrucción sobrestiman la probabilidad de la aparición de la enfermedad y la muerte, practicando hábitos nocivos y estilos de vida con riesgo

Conclusión.

- ✓ Como se observa en el cuadro anterior el Distrito de La Unión presenta la menor tasa de analfabetismo dentro de la provincia de Dos de Mayo.

DESERCIÓN ESCOLAR

TABLA 10:

Matriculados, Alumnos que culminaron el año escolar y tasa de deserción

Escolar del distrito de La Unión 2017.

Nivel educativo	N° Matriculados	Alumnos que culminaron el año escolar	Alumnos que abandonan el año escolar	Deserción escolar
Inicial Jardín	397	406	9	2.27
PRONOEI	37	37	0	0.00
Primaria	1183	1195	12	1.01
Secundaria	1049	1055	6	0.57
Educación Superior Tecnológica - IST	408	412	4	0.98
CETPRO	90	97	7	7.78
CEBA	63	63	0	0.00
Total	3227	3265	38	1.18

Fuente: <http://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>

En la presente Tabla, en la jurisdicción del Distrito de La Unión evidenciamos que existe un porcentaje de deserción escolar a nivel inicial con 2.27% y mayor porcentaje a nivel del CETPRO con 7.787% lo que refleja que a pesar de la existencia de instituciones educativas en casi todas

las comunidades de la jurisdicción aún siguen desertando los estudiantes sobre todo a nivel inicial, primario, debido al factor económico y los proyectos de vida limitados.

Conclusión

Se concluye que en la jurisdicción del Distrito de La existe un porcentaje de deserción escolar a nivel inicial con 2.27% y mayor porcentaje a nivel del CETPRO con 7.787% lo que se puede decir que a pesar de la existencia de instituciones educativas en casi todas las comunidades de la jurisdicción aún siguen desertando los estudiantes sobre todo a nivel inicial, primario, debido al factor económico y los proyectos de vida limitados.

H. Salud

Este capítulo contiene información proporcionada por el Ministerio de Salud (MINS), Y Encuesta nacional de hogares (ENAH), que ejecuta anualmente el instituto nacional de estadísticas e informática INEI, y datos del censo nacional 2007.

El ministerio de Salud proporciona información estadística sobre la cantidad de establecimientos hospitalarios existentes, recursos humanos y sobre las atenciones y atendidos. También se presenta información estadística proveniente de la Encuesta Nacional de Hogares sobre población asegurada y tipos de seguro.

TABLA 11:

Establecimientos de salud asignados a la jurisdicción del distrito de La Unión 2017

Establecimientos de Salud	Código Renaes	Nivel de Categoría	Función Obstétrica	Población asignada	Tipo de Administración
Centro de Salud La Unión	000000839	I-4	FONE	6214	MINSA
Puesto de Salud de Apoyo de Guellaycancha		I-2	FONP		

FUENTE: *Superintendencia Nacional de Salud y resolución de unidades notificantes Dirección Ejecutiva de Epidemiología – 2017*

En la Presente Tabla, observamos que El ministerio de salud realiza sus actividades sanitarias dentro del distrito de La Unión, por medio del Centro de salud La Unión y el Puesto de salud de Apoyo de Guellaycancha Categorizado como nivel I-4 y I-1 respectivamente capaz de asumir Funciones Obstétricas y Neonatales Esenciales (FONE) y Funciones Obstétricas y Neonatales Primarias (FONP) respectivamente.

Ilustración 15

Centro De Salud La Unión



Personal del ministerio de salud:

TABLA 12:

*Recursos humanos disponibles, según prestador de servicio en la
Jurisdicción del distrito de La Unión 2017.*

Profesión	Establecimiento de Salud	Total de Recurso Humano Distrito
	C.S. LA UNIÓN	
Médico - Cirujano	8	8
Enfermera	14	14
Obstetra	9	9
Odontólogo	2	2
Psicólogo	1	1
Químico Farmacéutico	1	1
Tecnólogo Medico	1	1
Biólogo	1	1
Médico Veterinario	1	1
Trabajadora Social	1	1
Técnica de Enfermería	46	46
Técnico de laboratorio	3	3
Personal Administrativo	5	5
Personal de servicio, vigilante, Chofer	11	11
TOTAL	100	100
%	100.00	100.00

FUENTE: Responsable de Recursos Humanos del C. S. La Unión 2017.

En la presente tabla, Se aprecia que actualmente existe un equipo completo de salud, con la operatividad de los servicios de Laboratorio y Odontología que mejoran la calidad de atención de salud de nuestros dignos usuarios debiendo garantizar su permanencia para el presente año; así como, de gestionar el incremento del Número de personal de salud cuya demanda lo justifique. El Centro de Salud La Unión es el único centro referencial de mayor complejidad de la Provincia Dos de Mayo e inclusive es centro referencial para otros distritos por accesibilidad como Huallanca, Rondos, Pachas, Marías, Chuquis y otros.

Intensidad de uso y extensión de uso de los servicios salud.

TABLA 13:

*Intensidad de uso de los servicios de salud a nivel del distrito de la unión
2013-2017.*

Distrito / Centro Poblado y Anexos	Atendidos		Atenciones		Intensidad de Uso		Tasa de Crecimiento 2013-2017
	2013	2017	2013	2017	2013	2017	
MICRORRED LA UNIÓN	2026	5190	22658	37585	11.2	7.2	-35.2

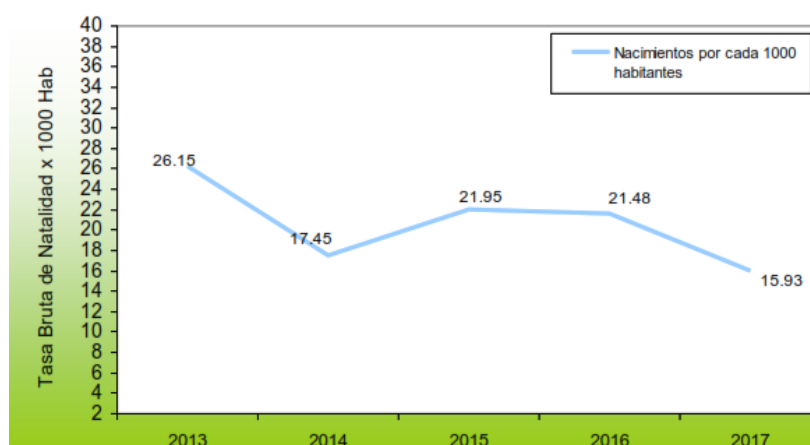
FUENTE: Elaboración Propia con datos de la Oficina de Estadística e Informática de la Red de Salud Dos de Mayo.

En La presente tabla se analiza que la intensidad de uso alcanza un 7.2 atenciones por cada usuario para el año 2017 disminuyendo en 4.0 atenciones en comparación al año 2013; lo que evidencia la demanda de atención existente en la jurisdicción, debiendo mejorar la dotación de profesionales de la salud que aseguren la atención las 24 horas del día en los establecimientos de salud del Distrito de La Unión.

Nacimientos y defunciones con y sin registro:

TABLA 14:

Tasa bruta de natalidad por cada 1000 habitantes a nivel del distrito de la Unión y centros poblados, 2013-2017.

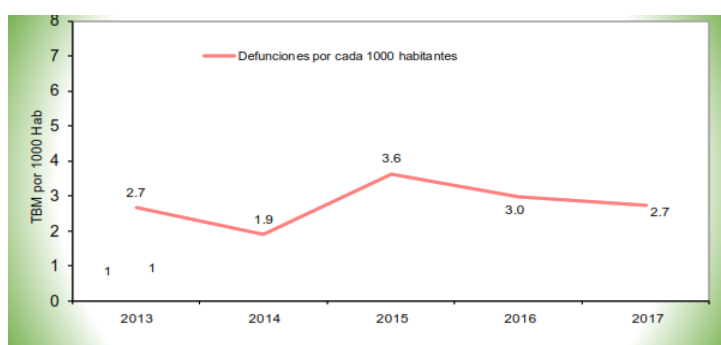


FUENTE: Elaboración Propia con datos del INEI – Informe de la estrategia Salud Materno Perinatal -2013-2017.

En el presente Gráfico, se analiza que La Tasa Bruta de Natalidad ha variado significativamente a lo largo de los últimos 5 años evidenciamos una tendencia variable de dicho indicador y en los últimos 2 años ha disminuido; debido al mejor acceso a la salud sexual y reproductiva y a la aceptación de los Métodos anticonceptivos por parte de las parejas.

TABLA 15:

*Tasa bruta de mortalidad general por cada 1000 habitantes en el distrito
De la unión y centros poblados, 2013-2017.*



FUENTE: *Elaboración Propia con datos del INEI, Datos*

OITE Red de Salud Dos de Mayo, 2017

En el presente gráfico, observamos que la Tasa Bruta de Mortalidad General a nivel del distrito de La Unión a lo largo de los últimos 5 años ha evidenciado una tendencia Variable, presentando en los últimos 02 años un descenso de dicho indicador condicionado por la disminución en el número de defunciones durante el año 2017 en comparación con el año 2013.

I. Vivienda e infraestructura de servicios básicos

Vivienda

En la provincia el distrito de La Unión, según los datos del Censo del año 2007, **el material predominante de las viviendas es rústico, eso significa un 93.45 %** construido con material inadecuado, que en caso de eventos sísmicos o fenómenos naturales de otro tipo resultarían altamente afectadas.

TABLA 16:

Tipo de material de vivienda en el Distrito de La Unión

Categorías	Casos	%
Ladrillo o Bloque de cemento	61	4.75%
Piedra o sillar con cal o cemento	1	0.08%
Adobe o tapia	1199	93.45%
Quincha	3	0.23%
Piedra con barro	12	0.94%
Madera	6	0.47%
Otro	1	0.08%
Total	1283	100.00%

FUENTE: PDC definitivo de la Provincia de Dos de Mayo

En la presente Tabla, evidenciamos que de acuerdo al último censo de población y vivienda, que el 77.82% de las viviendas de la jurisdicción del Distrito de La Unión se encuentran ubicadas en zonas rurales, dicha ubicación condicionaría un limitado acceso a los diferentes servicios básicos, así como, al acceso a los servicios de salud, es necesario asumir estrategias preventivas promocionales para mejorar la calidad y los estilos de vida de los dignos usuarios de los diferentes centros poblados existentes en la jurisdicción del Distrito de La Unión.

TABLA 17:

Número de viviendas según área de residencia en el distrito de La Unión, 2007

Provincia /Distrito y Centros Poblados	Total de Viviendas	Urbano		Rural	
		N°	%	N°	%
Dist La Unión	1046	232	22.18	814	77.82

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2007

Conclusión:

- ✓ De los datos mencionados, concluimos que el 93.45% de viviendas son de adobe o tapial con cobertura de calamina, que el 4.75% son viviendas de material noble y que sólo el 0.94% son de piedra y barro.
- ✓ Del porcentaje de viviendas de material rústico el 95.25% se encuentra en deterioro, con las paredes rajadas y las pocas coberturas de paja a punto de colapsar.
- ✓ Las viviendas, en su mayoría, son de 2 niveles; el primero con piso de tierra y el segundo de madera (viviendas de material rustico)
- ✓ Las viviendas construidas con material noble tienen como máximo 4 niveles.

Equipamiento Urbano

El equipamiento urbano de la ciudad de La Unión es cada vez insuficiente e inadecuado, a ello se suma el crecimiento urbano no planificado invadiendo, incluso áreas de alto riesgo a desastres naturales. Muchos servicios públicos han cumplido su ciclo de vida, es el caso del agua y desagüe. El alumbrado eléctrico tiene sus limitaciones básicamente en lo público e igualmente los servicios de comunicación de telefonía e internet necesitan mayores alternativas. La ciudad requiere innovación en la

prestación de buenos servicios para ser competitiva frente a otras, sobre todo para promocionar el turismo.

TABLA 18:

Ciudad de la Unión: situación del Equipamiento Urbano

ASPECTOS	SITUACIÓN			
	BUENO	REGULAR	MALO	DEFICIENTE
Mercado			X	
Terminal terrestre			X	
Calles			X	
Plazas y parques		X		
Servicio de agua, luz y desagüe			X	
Servicio de baja policía		X		
Áreas verdes y de esparcimiento		X		
Ordenamiento urbano				X
Servicios de salud		X		

FUENTE: PDC definitivo de la Provincia de Dos de Mayo

Conclusión:

- ✓ En el casco urbano el 44.4% del equipamiento se encuentra en mal estado ya que muchos de estos equipamientos han cumplido con su ciclo de vida, el 11.2% se encuentra deficiente y el 44.4% en estado regular no habiendo ningún equipamiento urbano que se encuentre en buen estado.
- ✓ En el área del sector transporte provincial e inter provincial se encuentra disperso dentro del casco urbano esto hace que se genera un desorden vehicular.
- ✓ En la actualidad el distrito de la unión cuenta con un mercado modelo sin culminar y en estado de abandono haciendo que los trabajadores se sienten en otros espacios que no estén destinados para el comercio lo que genera desorden y conflictos dentro del casco urbano.

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Infraestructura de Servicios Básicos

En la presente Tabla podemos evidenciar que de 1046 familias solo el 715 acceden al servicio de Agua dentro de las viviendas, teniendo 333 familias que no cuenta con este servicio, utilizando solo acequias, ríos, manantiales como abastecimiento de agua, Siendo una situación crítica para el sector salud y el gobierno local, debiendo incidir en la promoción de estilos de vida saludables, como es el consumo de agua segura por diferentes medios; evitando así, la aparición de las enfermedades parasitarias y enfermedades diarreicas dentro de la jurisdicción lo que podría condicionar la alta incidencia de niños con desnutrición.

TABLA 19:

Viviendas con servicio de agua según sistema de consumo de la jurisdicción

Del distrito de la unión, 2007.

Centros Poblados y Anexos	Total de viviendas	Viviendas con servicio de agua														Total de viviendas con agua		Total de viviendas sin agua	
		Red pública Dentro de la viv.(Agua potable)		Red Pública Fuera de la vivienda		Pilón de uso público		Pozo		Río, acequia, manantial o similar		Vecino		Otro		N°	%	N°	%
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%				
Distrito La Unión	1046	687	65.68	26	2.49	34	3.25	27	2.58	193	18.45	67	6.41	12	1.15	713	68.2	333	31.8
Total	1046	687		26		34		27		193		67		12		713		333	
%	100.00	65.68		2.49		3.25		2.58		18.45		6.41		1.15		68.16		31.84	

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2007

En la presente Tabla, evidenciamos aproximadamente que el 33.84% de las viviendas no posee conexión de luz intradomiciliario, debido a que las viviendas se encuentran alejadas a los cables de conexiones centrales, es necesario mencionar que Actualmente no se cuenta con datos actuales y oficiales que identifiquen el porcentaje real del acceso a la energía eléctrica

en las viviendas de los centros poblados quedando como compromiso el desarrollo del censo local para determinar el porcentaje real.

TABLA 20:

Vivienda con servicio de alumbrado eléctrico según área de residencia en

El distrito de La Unión, 2007

Departamento/Provincia /Distrito y Centros Poblados	Número de viviendas	Conexión de luz intradomiciliario		Sin conexión de luz	
		N°	%	N°	%
Distrito La Unión	1,046	692	66.16	354	33.84

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2007

Conclusión:

- ✓ El 68.2% de la población la Unión cuenta con agua potable y el 31.8 no cuenta con agua potable.
- ✓ El 89.7% tiene desagüe teniendo conocimiento que de todo el porcentaje no funciona adecuadamente y el 10.3% no lo tiene conexiones d desagüe.
- ✓ Con respecto al alumbrado público el 66.16% de la población está beneficiada con este servicio básico y el 43.84% no se beneficia.

J. Diagnóstico De Espacios Públicos

Que es espacio público:

Es aquél donde se realizan encuentros culturales, recreativos, sociales, etc. de la comunidad, tales como las plazas, las calles, los camellones y los parques, el espacio público entonces es en primer término, un lugar pero no cualquier lugar, sino un lugar de encuentro donde el yo se convierte en el nosotros.

También se puede decir que es un lugar donde la ciudad se cristaliza, se identifica y se convierte en real para sus habitantes, expresando su cultura, el espacio público es un lugar gratuito de acceso no restringido.

Su origen en la ciudad:

Los espacios públicos y recreativos tales como plazas, parques, nacen con el fin de cubrir la necesidad que tiene el hombre, que es el de interactuar con otros, así como también servir de alimento físico e intelectual del hombre. El juego dentro del espacio público aporta a los más pequeños entretenimiento, deleite visual a un espacio para la simple relajación.

Situación actual:

Teniendo la definición de que un espacio público es el tejido conector de la ciudad, donde se producen los encuentros entre los habitantes y de ellos con la ciudad, conociendo que se define como el espacio urbanístico que no está limitado por derechos de propiedad, que es accesible en principio a cualquiera y en el que se puede experimentar el comportamiento colectivo, en armonía con las áreas verdes, hoy en día en el Distrito de La Unión esto constituye los vacíos estructuradores de interacción social y de complemento de la masa edificada.

En el distrito de La Unión, existen equipamientos de recreación activa y pasiva en mal estado que no ofrezca al poblador y al visitante el confort necesario donde pueda recrearse, relajarse e interactuar; la plaza mayor es el único espacio abierto, el cual se encuentra en regular estado de conservación y cuenta con mobiliario urbano; pero el cual no representa ni transmite relación alguna con las costumbres e identidad del distrito.

Ilustración 16

Notas: Vista panorámica de la plaza de Armas



El río Vizcarra que pasa por esta zona no viene siendo tomado en cuenta para enriquecer su espacio urbano, tal es el caso que un grupo de viviendas que están en el margen del río le están dando la espalda, perdiendo así una relación importante entre ciudad y río.

Ilustración 17

Notas: Vista del puente Cáceres



A unos 5 minutos de la plaza se encuentra el barrio de Racri el cual cuenta con un espacio público que es la plaza de toros conocido como el torril.

Ilustración 18

Notas: Vista panorámica de la plaza de toros



Barrio Huayanay: se encuentra adyacente al lado sur de la unión a 10 minutos caminando de la plaza de armas, este barrio ha tenido un crecimiento desordenado ya que se encuentra en la falda del cerro san Cristóbal. El cual cuenta con un espacio público que es el mirador turístico de la unión.

Conclusión:

- ✓ El diagnóstico que se realizó ha contribuido de manera muy importante para identificar y resaltar los puntos que hay que cubrir y considerar para llevar a cabo un estudio definitivo y exitoso a base de los espacios públicos en el Distrito de La Unión. Nos deja muchas cosas en reflexión y muchas otras que nos impulsan a resolverlo.
- ✓ Dentro de los puntos que consideramos tienen más importancia dentro del diagnóstico el detectar cuáles son las necesidades reales de la población que circulan día a día por las calles de este Distrito, que cualquier solución de un estudio definitivo se apeguen a la realidad del

trabajo diario de la población y la necesidad de contar con estos Espacios Públicos y que se involucren a los usuarios tanto niños y adultos, de manera que sepan que es lo que ellos esperan y definir de manera clara las dimensiones de este tipo de espacios; físico-territorial, política, social y económica, cultural, para que sepan cómo van a beneficiarse particularmente.

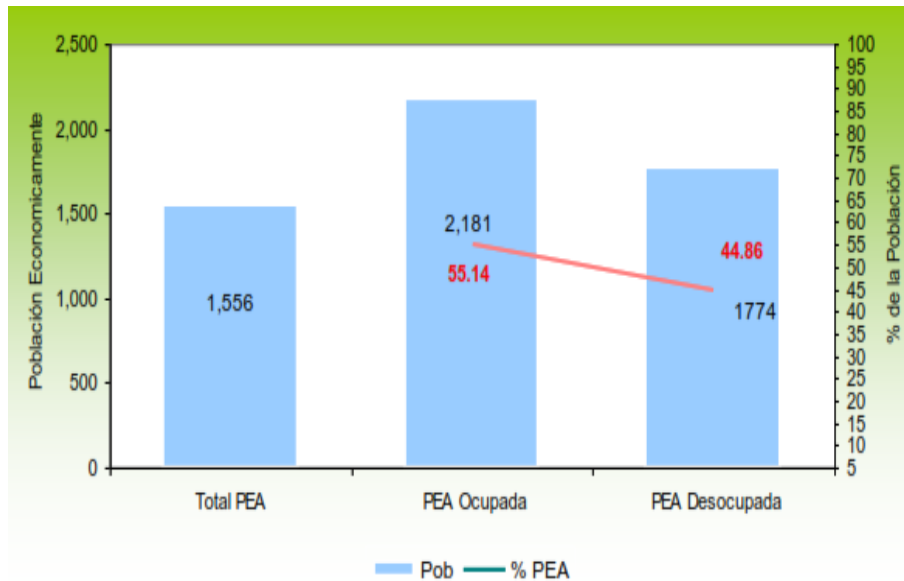
- ✓ Tener en cuenta los materiales de construcción a base de piedra, barro.
- ✓ Asimismo, la falta de inversiones públicas y privadas en estas áreas han aumentado las carencias en infraestructuras, las fallas en los servicios, el deterioro y abandono de los espacios colectivos, una de las condiciones importantes para el desarrollo del Distrito de La Unión es la existencia de un espacio público de encuentro.

K. Población Económicamente Activa

En el presente gráfico, evidenciamos que el 44.86% de la PEA está desocupada siendo considerado un porcentaje elevado de dicha población, constituyendo esto un limitante en el desarrollo de la población, dado que dicha población se convierte en una carga social debido a la falta de oportunidades laborales que existe en la jurisdicción debiendo promocionar desde las instituciones educativas mejores proyectos de vida que satisfagan las expectativas de los PEA, así como promocionen la capacidad de trabajo de cada poblador.

TABLA 21:

Población económicamente activa y desempleada en el Distrito de la Unión, 2007



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2007

En la presente Tabla, La población económicamente activa es como sigue: El 20.88% desarrolla actividades de enseñanza, el 18.46% se dedican al comercio dado que el distrito de La Unión es un pasaje socio económico, político, geográfico y migratorio entre la costa central y la selva oriental; el 18.19 % se dedica a la ganadería, agricultura, caza, silvicultura. Siendo estas las 03 principales actividades de acuerdo al censo 2007, encontrando también a la pesca y la intermediación financiera como las actividades ocupacionales menos frecuentes en el distrito

TABLA 22:

Principales actividades que desempeña la población del distrito de la Unión, 2007

Actividades que Desempeñan	N°	%
Enseñanza	388	20.88
Comercio por menor	343	18.46
Agricultura, ganadería	338	18.19
Admin. pub.y defensa;p.segur.soc.afil.	119	6.40
Transp. almac.y comunicaciones	100	5.38
Hoteles y restaurantes	97	5.22
Construcción	95	5.11
Industrias manufactureras	91	4.90
Servicios sociales y de salud	76	4.09
Servicios domésticos	59	3.18
Otras activi. serv.comun.,soc.y personales	39	2.10
Activit.inmobil.,empres.y alquileres	33	1.78
Venta,mant.y rep.veh.autom.y motoc.	28	1.51
Explotación de minas y canteras	20	1.08
Comercio por mayor	14	0.75
Actividad económica no especificada	18	0.97
Total	1,858	100.00

FUENTE: Censo de Vivienda y Población 2007

L. Infraestructura Vial

Datos de los servicios de transporte

La provincia de Dos de Mayo se comunica diariamente a nivel interprovincial e interdistrital. Cuenta con servicio de transporte de diferentes capacidades de carga. Es importante, hacer notar el movimiento de pasajeros y carga de la ciudad de La Unión a Lima y su consiguiente dinamismo comercial. Pero, el parque automotor de la provincia es de segundo uso, muchos no reúnen los requisitos mínimos de seguridad, lo cual eleva el nivel de riesgo de los usuarios.

La composición de los servicios de transporte se encuentra conformado, como se indica en los siguientes cuadros

TABLA 23:

Provincia de dos de mayo: servicios de transporte Provincial e Interprovincial

DESTINO	EMPRESA	SITUACIÓN LEGAL	CONDICIÓN DE OPERATIVIDAD DEL VEHÍCULO
La Unión -Lima	"Armonía" SRL	Formal	Regular
	"Cavassa" SRL	Formal	Bueno
La Unión-Huaraz	"Royal Tours" SRL	Formal	Regular
	"El Rápido" SRL	Formal	Regular
La Unión-Huallanca	"Huallanca Express"	Formal	Regular
	"Turismo Huallanca"	Formal	Regular
	"Sulmina"	Formal	Regular
	"Unión" SRL	Formal	Malo
La Unión-Huánuco	"Santa Peregrina" SRL	Formal	Malo
	"Díaco" SRL	Formal	Regular
	Comités de autos:		
	"El Rápido"	Formal	Regular
	"Dos de Mayo"	Formal	Regular
	"Unión Express"	Formal	Regular
La Unión -Llata	Sin Razón Social	Informal	Malo
La Unión-Tantamayo	"Yelsin Tours"	Formal	Regular
La Unión-Baños	"Unidos"	Formal	Regular
La Unión-Marías	Sin Razón Social	Informal	Malo
	"Señor de Mayo"	Formal	Regular
La Unión-Pachas	"Turismo Pachas"	Formal	Regular
	"Yelsin Tours"	Formal	Regular
La Unión-Yanas	"Flores"	Formal	Malo
	"Señor de Mayo"	Formal	Malo
La Unión -Quivilla	"Enso"	Formal	Malo
	"Yelsin Tours"	Formal	Regular
La Unión-Shunqui	"Enso"	Formal	Malo
La Unión-Sillapata	"Unidos"	Formal	Malo
	"Flores"	Formal	Malo
La Unión-Rondos	"Unidos"	Formal	Malo

FUENTE: MPDM-Registro Divis. Transporte, 2008.

Ciudad de la unión: servicio de transporte urbano

La oferta del transporte urbano de la ciudad de La Unión es poca y básicamente cuenta con vehículos trimóviles, por lo que el servicio no es el más adecuado.

Tabla 24

Notas: Empresas de servicios de Transporte

EMPRESA – MOTOTAXIS	SITUACIÓN LEGAL
"Señor de Burgos"	Formal
"Señor de Mayo"	Formal
"Dos de Mayo"	Formal

FUENTE: MPDDM-Registro Divis. Transporte, 2008

Frecuencia de los servicios

En los cuadros siguientes se muestra la frecuencia de los servicios de transporte en la zona del Proyecto, los cuales están dados en número de viajes por día.

Según el cuadro, el mayor flujo de pasajeros se da en la vía La Unión-Lima, desde luego con ello el mayor flujo comercial.

TABLA 25:

Provincia de dos de Mayo: rutas de transporte terrestre de pasajeros y Frecuencia de viajes

Rutas (Origen - Destino)	N° de Empresas	Frecuencia de viajes/semana	N° de pasajeros/viaje	Pasajeros/semana
La Unión – Lima	4	49	48	2,380
Huánuco - La Unión	4	42	41	1,890

FUENTE: DRTC/Dirección de Caminos

Tiempo promedio de viaje

La ciudad de La Unión domina la articulación vial de la provincia dada a su posición estratégica en la cuenca del río Vizcarra, tránsito recurrente hacia la ciudad de Lima y Huaraz para los 8 distritos y como también para los distritos de la margen derecha de la provincia de Huamalíes, los distritos inmediatos de la provincia de Yarowilca y gran parte de los pueblos de la provincia de Lauricocha se movilizan por ésta ruta. Una de las ventajas que ofrece su posición estratégica se debe al asfaltado de la vía Huallanca-Lima y Huallanca-Huaraz.

TABLA 26:

Ciudad De La Unión: Articulación Interprovincial

CIUDADES	DISTANCIA (Km)	ESTADO DE LA VIA	TIEMPO APROX. (horas)
La Unión –Lima	-	Bueno	8
La Unión-Huaraz	-	Bueno	4
La Unión-Huallanca	18	Regular	1
La Unión-Huánuco	135	Regular /Malo	5
La Unión – Lata	52	Regular/Malo	2.5
La Unión-Jesús	73	Regular	3
La Unión-Tantamayo	70	Regular/Malo	5
La Unión-Baños	48	Regular	2.5
La Unión-Chavinillo	65	Malo	2.5

*FUENTE: PDC definitivo de la Provincia de Dos de Mayo***M. Turismo**

En la provincia de Dos de Mayo, el turismo de tipo sociocultural es de significativa importancia debido a su ubicación en la Región del Chinchaysuyo, cuya capital es la renombrada ciudadela inca de Huánuco Pampa. Asimismo, existen muchos restos arqueológicos pre incas dispersos en los 9 distritos, los cuales constituyen un enorme potencial para el desarrollo económico. Al momento, la oferta de servicios turísticos (hospedaje, alimentación y transporte) alrededor de los patrimonios citados, está básicamente ubicada en la ciudad de La Unión y en menor escala en la ciudad de Ripán, Pachas, Yanas y Quivilla. Concretamente, en el distrito de La Unión se ubica el resto arqueológico más importante de la provincia y de la Región Huánuco. Como es sabido, Huánuco Pampa o Huánuco Marka habría sido construido aproximadamente en el año de 1,460; fue el símbolo del poder del imperio incaico y sirvió para unir a los cinco pueblos más predominantes que habitaban la región del Chinchaysuyo: Yarowilcas, Lauricochas, Pillcos, Chupachos y Huamalés.

Actualmente, la promoción turística de la región, se halla enmarcada en el circuito turístico denominado Corredor Económico Oro de los Andes y el nuevo circuito “Santiago Antúnez de Mayolo” el cual comprende las zonas del Callejón de Huaylas- Callejón de los Conchucos-Huánuco Pampa-Tantamayo-Monzón-Tingo María. La semana turística empieza el 25 de Julio al 01 de agosto de cada año, fecha en que se celebra la importante “Fiesta del Sol” oficializada en virtud a la Ley N° 27478. Se trata de una conmemoración escénica al estilo inca de agradecimiento al dios proveedor acompañada de danzas típicas

Recursos turísticos por distritos distrito de la unión

TABLA 27:

Festividades turísticas del distrito de la Unión

Localidad	Tipo de Recurso	Nominación
La Unión	Arqueológico	Huánuco Pampa o Huánuco Marka.
La Unión	Baños termales	Tauripampa
La Unión	Efemérides	Fiesta del Sol (26 de Julio)
La Unión	Efemérides	Las Cruces de Mayo (01-03 de Mayo)
La Unión	Efemérides	Mamita Lourdes (03 de Mayo)
La Unión	Efemérides	Creación distrital (05 de Febrero)

FUENTE: PDC definitivo de la Provincia de Dos de Mayo

El acontecimiento de mayor relevancia es la Fiesta del Sol, el cual se realiza durante la semana de Fiestas Patrias; sin embargo, el distrito de La Unión es el único pueblo que no tiene fiesta patronal.

Tipos de accesos hacia el recurso

TABLA 28:

Tipos de servicios a los lugares turísticos.

Acceso hacia el Recurso	Tipo	Lugar turístico
Terrestre	Automóvil Particular	Huanuco pampa
Terrestre	Combi	Huanuco pampa
Terrestre	Bus Turístico	Huanuco pampa
Terrestre	Miniban	tauripampa
Terrestre	Camioneta	Huanuco pampa
Terrestre	A pie	Tauripampa
Terrestre	A pie	Puente Cáceres
Terrestre	Automóvil	Geshgas
Terrestre	Automovil	Baños Termales Conoc
Terrestre	Automovil	Nunash

Actividades desarrolladas en el recurso turístico

TABLA 29:

Tipos De Actividades-Categorías

ACTIVIDAD	CATEGORIA	LUGAR
Caminata	Paseos	Todas las localidades y centro Poblado
Observación de fauna	Naturaleza	Huánuco Pampa
Observación de flora	Naturaleza	Todas las localidades y centro Poblado
Observación, el valle de Vizcarra	Naturaleza	La Unión - Huayanay
Baños termales (Tauripampa)	Naturaleza	Barrio Tauripampa
Baños termales de Conoc	Naturaleza	Ripan - Conoc
Actividades Patronales y/o Aniversarios	Folclórica	La Unión.
Degustación de Platos Típicos	Folclórica	Localidades distantes de la Capital de La Unión.
Fiesta del sol	Folclórica	Huánuco pampa
Procesión de la semana santa	Religioso	La Union
Corrida de toros	Folclórica	La Union
Toma de fotografías y filmaciones	Otros (especificar tipos)	Todas las localidades y centro
Las pallas	Folclórica	La Union

Servicios actuales

TABLA 30:

Tipos de Servicios

SERVICIO	TIPO	OBSERVACIÓN
Lugares de Esparcimiento	Otros (Especifique tipo)	Lugares Turísticos
Alojamiento	Otros (Especifique tipo)	Hospedajes
Diversión	Bares	No existe
Alimentación	Kioskos de venta de comida/bebida, restaurantes y pollerías	Todos los servicios ubicado en el distrito de la Unión

Estado actual de los recursos turísticos

TABLA N° 31

Estado Actual

LUGAR TURÍSTICO	TIPO	ESTADO	LUGAR
EL VALLE DEL VIZCARRA	ECOTURISMO	REGULAR	LA UNION
HUANUCO PAMPA	HISTORICO	BUENO	HUANUCO
BAÑOS TERMALES	ECOTURISMO	REGULAR	TAURIPAMPA
BAÑOS TERMALES	ECOTURISMO	REGULAR	CONOC
NUÑASH	ECOTURISMO	REGULAR	PACHAS
CATEDRAL DE LA UNION	RELIGIOSO	REGULAR	LA UNION
GESHGASH	HISTORICO	REGULAR	SILLAPATA
MIRADOR TURISTICO	ECOTURISMO	REGULAR	LA UNION
PUENTE CACERES	HISTORICO	REGULAR	LA UNION

Sitios Turísticos

El valle del Vizcarra:

El valle del río Vizcarra y tiene dos poblados, Agüamiro en la margen derecha y Ripán en la orilla izquierda

Ilustración 19

Notas: vista panorámica del distrito de la Unión

**Huánuco Pampa:**

También conocido como Huánuco Viejo, el sitio arqueológico Huánuco Pampa es una importante atracción turística del departamento de Huánuco, situado a unos 3700 m.s.n.m.

Representa el legado incaico más importante de la región, cuya construcción comenzó en 1460, viéndose interrumpida en 1536 por la despiadada invasión española en tierras incas.

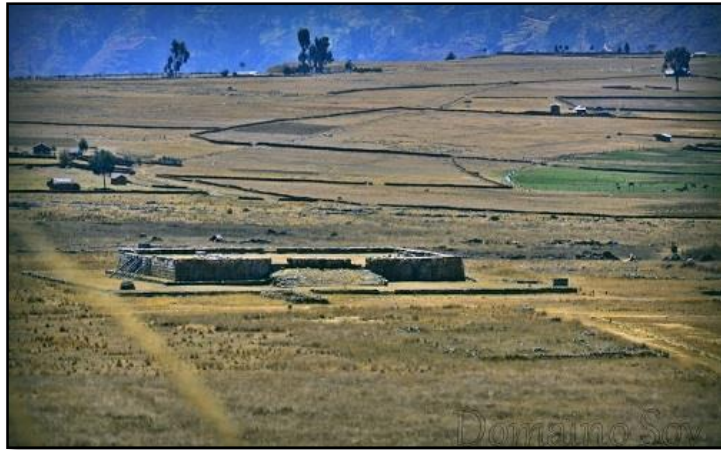
Huánuco Pampa tuvo como finalidad funcionar como un centro administrativo, religioso y militar, así como un pueblo en donde se elaboraban productos textiles de fina calidad.

Así, una de las atracciones que presenta es el majestuoso Ushnu, una estructura cuadrangular de piedras labradas al estilo Inca, sobre el cual se sitúa una especie de trono. Además, allí cada año se lleva a cabo, a fines de mes de julio, la llamada

Fiesta del Sol, en donde acuden turistas nacionales e internacionales y se vive una fiesta que atrae a turistas de todo el mundo.

Ilustración 20

Notas: vista panorámica de Huánuco pampa



Tauripampa

Ubicado a 2 km hacia el sur de la ciudad de La Unión, al pie del cerro Liriopampa. Es un pequeño túnel de aproximadamente 1,5 m de altura y 6 m de profundidad de donde fluyen pequeñas cantidades de aguas termo-minero- medicinales, las mismas que son utilizadas para los baños sauna.

Ilustración 21

Notas: vista panorámica de los baños termales de Tauripampa

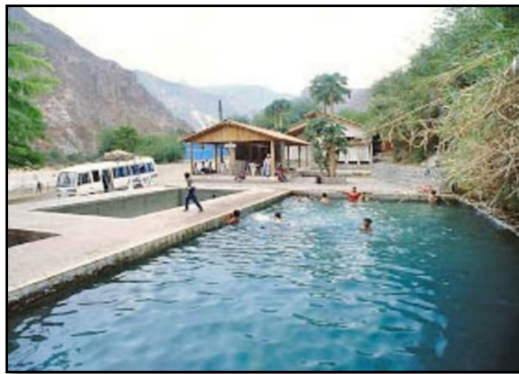


Conoc

Está ubicada en el distrito de Ripán a 2 km al noroeste de la Unión a orillas del río Vizcarra. Las aguas termo-minero-medicinales de Conoc son recomendables para el tratamiento de afecciones reumáticas, dispone de instalaciones básicas y ofrece al visitante, amante de la naturaleza, la mayor tranquilidad, por estar rodeada de una majestuosa geografía. Presenta cinco pozas individuales y dos piscinas, rodeadas de plantaciones de eucaliptos y hermosos jardines.

Ilustración 22

Notas: vista panorámica de aguas termales de Conoc



Nunash Centro Arqueológico Pre Inca, ubicado en el Distrito de Pachas.

Ilustración 23

Notas: vista de la arqueología de nunash



Ilustración 24

Notas: vista de la catedral de la unión



Geshgash

A 18.7 Km al noreste de la Unión, via afirmada (30 min en auto y 10 minutos a pie). El el distrito de sillapata.

Ciudadela pre inca, perteneciente a la filiación cultural wamalli, data de los años 750 d.C. Tiene una extensión de 2.5 hectáreas. Su nombre significa piedras blancas.

Ilustración 25

Notas: vista arqueológica de Geshgash



Puente Cáceres

A 200m de la plaza de la unión, vía asfaltada (5 min a pie). Construido sobre el río Vizcarra, consta de dos arcos y un estribo central, une los centros urbanos del distrito de la unión y Ripan. Es una edificación de época republicana labrada en piedra granítica, unida con argamasa, de arena, cal y clara de huevo, fue inaugurada por Andrés Avelino Cáceres.

Ilustración 26

Notas: vista del puente Cáceres



Servicios

Hoteles y restaurantes:

La oferta de servicios de la ciudad de La Unión es importante con respecto a sus distritos y brinda cierta comodidad básica a los visitantes en cuanto a hotelería y restaurante. Por otro lado, la ciudad está privilegiada con la presencia de dos manantiales naturales de aguas calientes termo medicinales (Conoc y Tauripampa) los cuales permiten al visitante variar su disfrute de estadía.

Ilustración 27

Notas: Vista del hotel restaurante en el distrito de la Unión



TABLA 32:

Ciudad de la unión: Hoteles y Restaurantes

RAZON SOCIAL	DIRECCION JR/ AVENIDA	CATEGORIA			
		1°	2°	3°	4°
CHIFA KONWA	JR. DOS DE MAYO N° 931				x
RESTAURANT	DOS DE MAYO N° 941				
HOSTAL PICAFLOR	DOS DE MAYO N° 840				
RESTAURANT	DOS DE MAYO N° 833				x
RESTAURANT VIZCARRA	JR. UNION N° 110				
HOSPEDAJE	JR. DOS DE MAYO N° 507				
HOSPEDAJE TUMI	JR. COMERCIO 1060				
HOTEL TURISTICO	JR. COMERCIO Y GRAU			x	
RESTAURANT. POLLERIA	JR. COMERCIO 1224				x
REST- POLLERIA KELLY	JR. COMERCIO s/n				
RESTAURANT.SAIDA	JR. COMERCIO 1356				
RESTAURANT.	JR. COMERCIO				
HOSTAL Y RESTAURANT.P	JR. FEDERICO RIOS 270				x
POLLERIA FOGATA	JR. COMERCIO 1241				x
RESTAURAN AVILIA	JR. DOS DE MAYO N° 991				x
HOSPEDAJE	JR. DOS DE MAYO 739				
JR. LOURDES N ° 305	REST. MIRADOR				
DOS DE MAYO N° 359	HOSPEDAJE				

FUENTE: MPDDM-Registro Divis. Transporte, 2008

Servicios financieros:

En la ciudad de La Unión se encuentran concentrados tres instituciones financieras que brindan servicios de crédito principalmente al sector terciario de la economía provincial, excepto el Banco estatal que se avoca a la atención sectorial y algunos programas sociales. La presencia de las referidas

instituciones, genera el desplazamiento necesario de la población distrital hacia la ciudad.

TABLA 33:

Ciudad De La Unión: Servicios Financieros

NOMBRE	RUBRO	TIPO
Caja Municipal Maynas	Microcrédito a empresas privadas	Municipal
Cáritas Huánuco	Microcrédito a empresas privadas	Privado
Banco de la Nación		Estatal

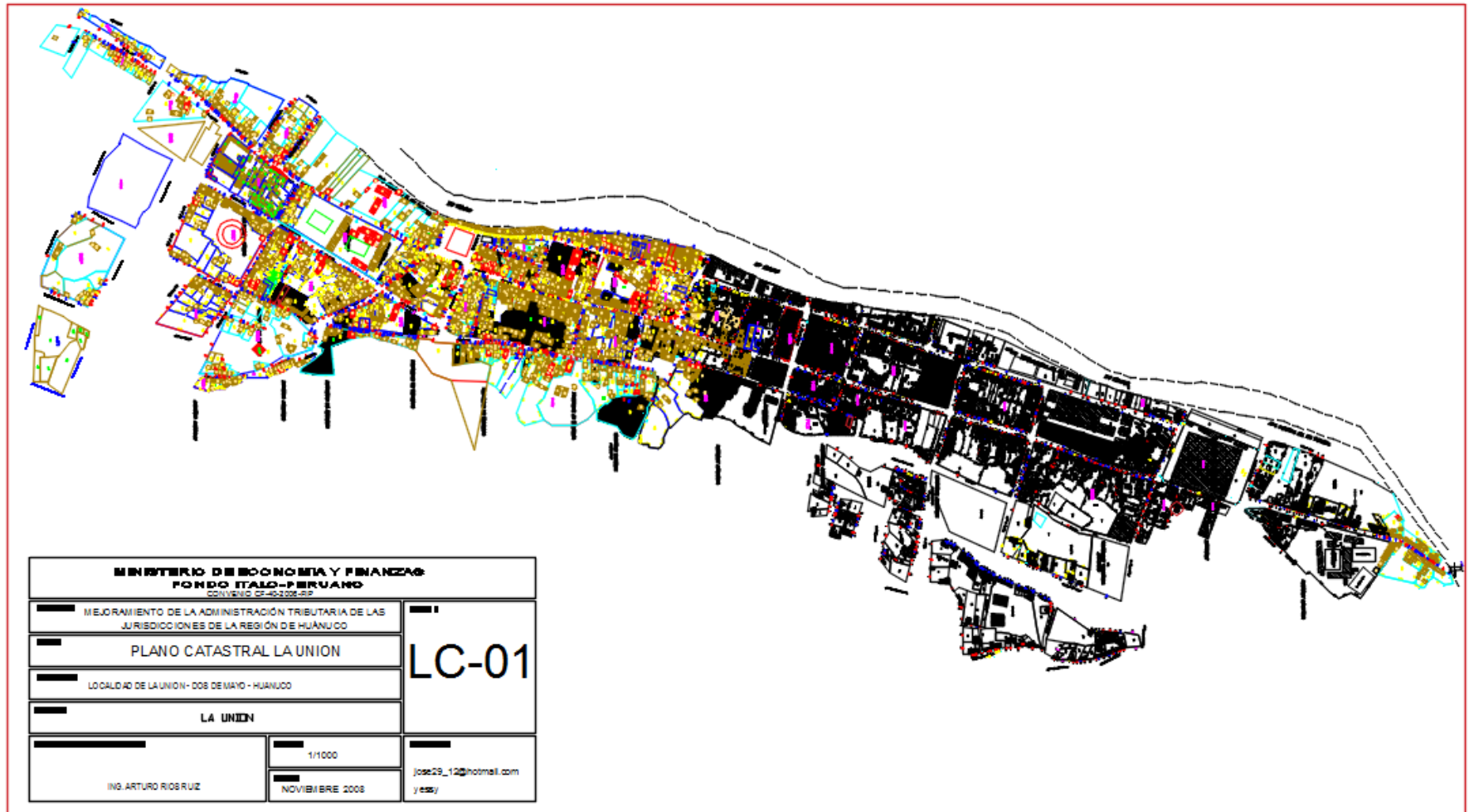
FUENTE: MPDDM-Registro Divis. Transporte, 2008

Ilustración 28

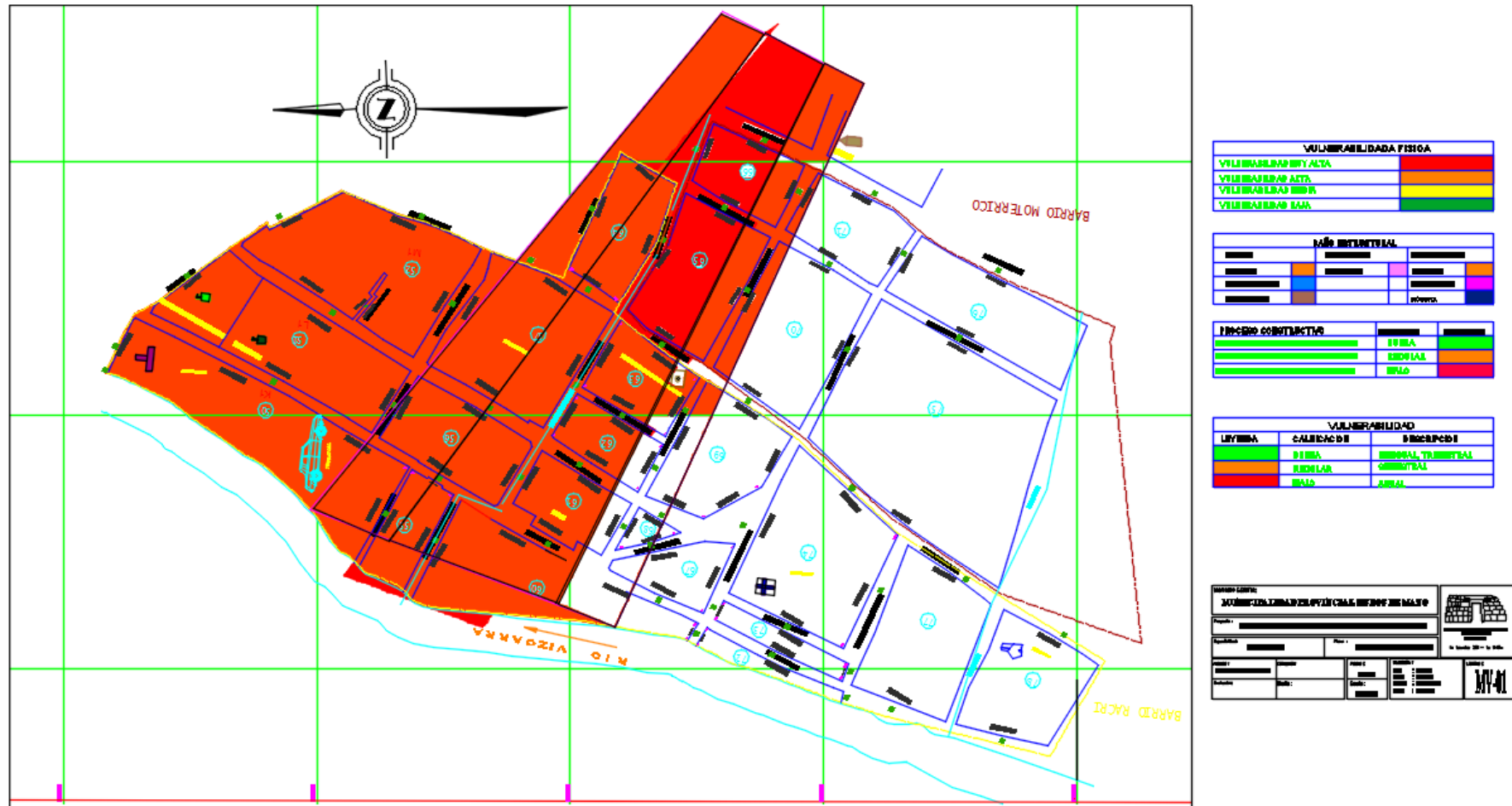
Notas: Banco de la Nación – La Unión



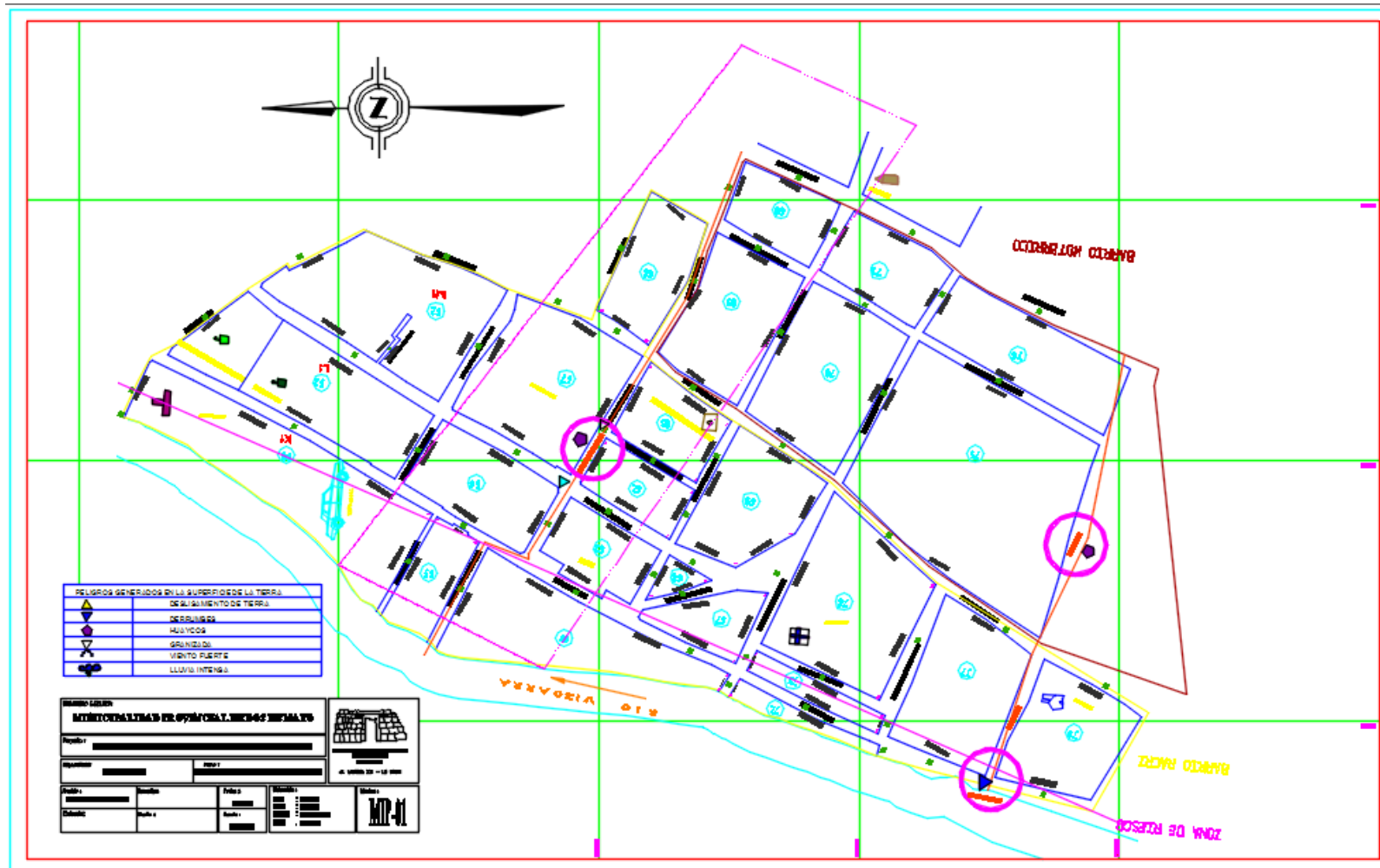
a. Plano Catastral



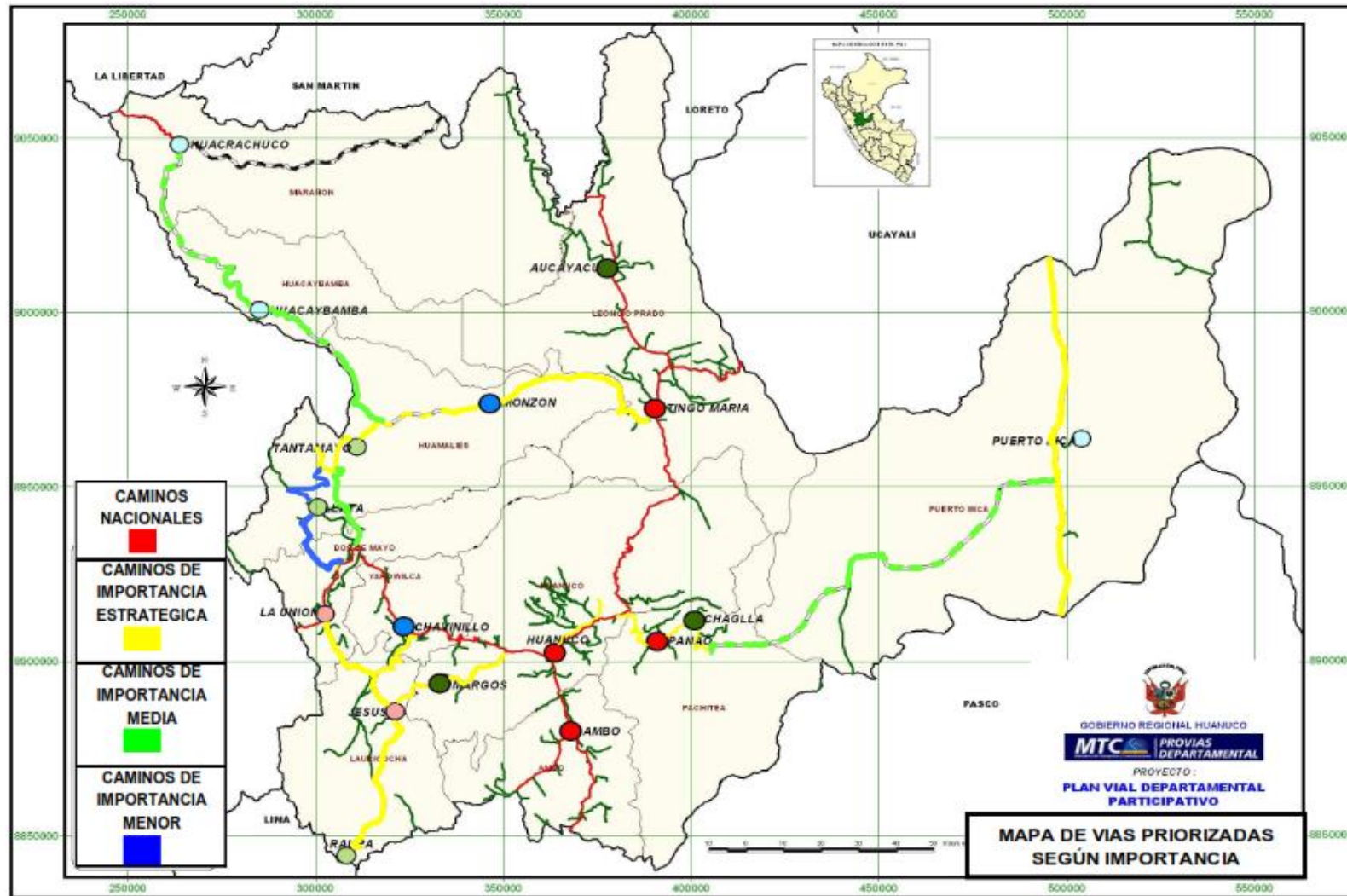
b. Plano de Vulnerabilidad



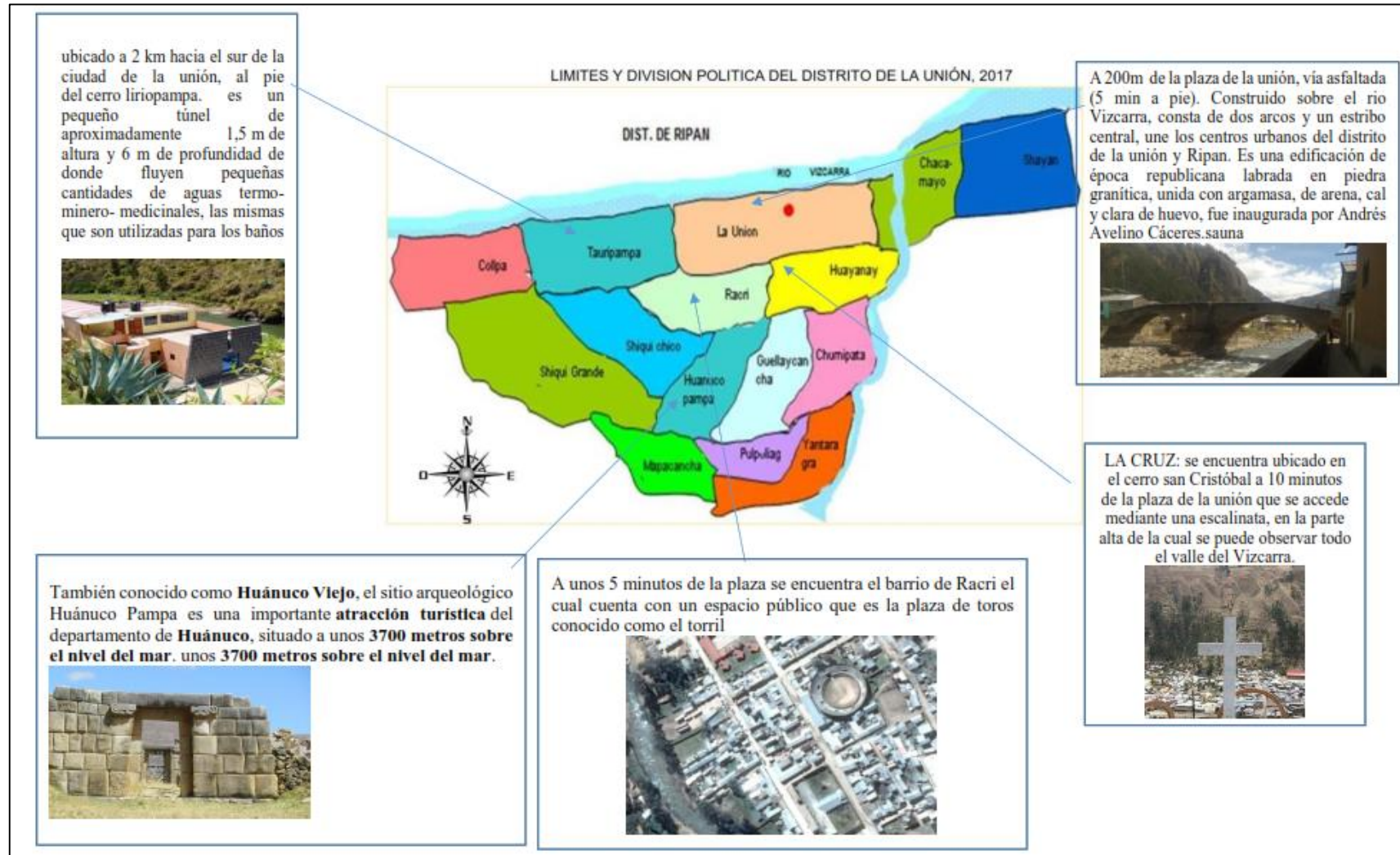
c. Plano de identificación de peligro



d. Mapa de Vías Priorizadas



e. Plano de espacios públicos y turísticos



1.11.HIPÓTESIS

1.11.1. Hipótesis General

- **HG:** Si planificamos el Plan de Desarrollo Urbano entonces se Mejorará la Sostenibilidad de la Población del Distrito de la Unión, Provincia de Dos de Mayo – 2017.
- **Ho:** Si planificamos el Plan de Desarrollo Urbano entonces no se Mejorará la Sostenibilidad de la Población del Distrito de la Unión, Provincia de Dos de Mayo – 2017.

1.11.2. Hipótesis Específica

- **H1:** Si mejoramos la economía y el empleo entonces se, dinamiza y potencializa el distrito de la Unión.
- **H2:** Si elaboramos el plan de desarrollo urbano entonces se formulará instrumentos de gestión que hagan viable la futura expansión urbana.
- **H3:** Con la participación ciudadana conectaremos los demás agentes económicos población organizada y demás actores sociales.
- **H4:** Si mejoramos las alternativas paisajistas y ambientales entonces se preverá los futuros desastres naturales.

1.12.VARIABLES

1.12.1. Variable independiente (V.I)

Plan de Desarrollo Urbano

1.12.2. Variable dependiente (V.D)

Sostenibilidad de la Población del Distrito de la Unión

1.13.DIMENSIONES

A continuación, se describen las dimensiones de acuerdo a las variables

Variable independiente: Plan de Desarrollo Urbano

- a. Equipamiento Urbano
- b. Paisaje urbano

Variable dependiente: Sostenibilidad de la Población del Distrito de la Unión

- a. Social
- b. Cultural
- c. Ambiental

1.14.INDICADORES

A continuación, se describen los indicadores de acuerdo a las dimensiones:

VARIABLES	OPERACIONALIZACION		
	DIMENSIONES	INDICADORES	INST. Y MEDIO
Variable Independiente: Plan de Desarrollo Urbano	Diagnóstico Urbano	1.Plano Catastral (Niveles de Piso)	1.Recolección de Datos
		2.Equipamiento Urbano	2.Recolección de Datos
		3.Transporte y vías	3.Recolección de Datos
		4.Material de Construcción	4.Recolección de Datos
		5. Estado de Construcción	5.Recolección de Datos
		6.Sectores Urbanos	6.Recolección de Datos
		7.Usos de Suelo	7.Recolección de Datos
		8.Zonas de Riesgos	8.Recolección de Datos
		9.Zonas de Vulnerabilidad	9.Recolección de Datos

	Plan Urbano	1.Áreas Urbanizables y no Urbanizables	1.Reglamento y Normas
		2.Modelo de Desarrollo Urbano	2.Reglamento y Normas
		3.Expansión Urbana	3.Reglamento y Normas
		4.Propuesta de Zonificación	4.Reglamento y Normas
		5.Ordenamiento Ambiental	5.Reglamento y Normas
		6.Plan Vial	6.Reglamento y Normas
Variable Dependiente: Sostenibilidad de la Población del Distrito de la Unión	Sostenible	1.Economicos 1.1 Ingresos	1.1 Encuestas
		2.Social 2.1 Población 2.2 Densidad	2.1 Lista de Empadronados 2.2 Lista de Empadronados
		3. Ambiental 3.1 Agua 3.2 Aire 3.3 Suelo	3.1 Anemometro 3.2 Pluviómetro 3.3 Tensiómetro

Fuente: elaboración Propia

1.15.OBJETIVOS

1.15.1. Objetivo General

- planificar el Plan de Desarrollo Urbano que contribuya con la mejora sostenible de la población del Distrito de la Unión Provincia de Dos de Mayo 2017.

1.15.2. Objetivo Especifico

- Mejorar la economía y el empleo para poder dinamizar y potencializar distrito de la Unión.
- Elaborar el plan de desarrollo urbano para formular instrumentos de gestión que hagan viable la futura expansión urbana.
- Mejorar la participación ciudadana para conectará con los demás agentes económicos, población organizada y demás actores sociales.

- Mejorar las alternativas paisajistas y ambientales en la prevención de los futuros desastres naturales.

1.16.UNIVERSO

1.16.1. Cobertura de estudio

La cobertura del estudio se realizó en el Distrito de La Unión, Provincia de Dos de Mayo, región Huánuco. La investigación realizada se efectuó en el mes de febrero del año 2017.

1.17.POBLACIÓN

1.17.1. Determinación de la población en estudio

En este caso la población está constituida por un grupo:

- Conformado por todos los pobladores del distrito de la Unión (N₁=6214según el compendio estadístico 2017/INEI)

TABLA 34

Población Total del distrito de la Unión

Etapas de Vida	Año												Tasa de Crecimiento 2013-2017		
	2013						2017						Total	Masc	Fem
	Total		Sexo				Total		Sexo						
	N°	%	N°	%	Femenino	%	N°	%	N°	%	N°	%			
Niño (0-11 años)	1717	26.89	890	13.94	827	12.95	1712	27.55	810	13.04	902	14.52	-4.20	-8.99	9.07
Adolescente (12 -17 años)	761	11.92	395	6.19	366	5.73	824	13.26	390	6.28	434	6.98	8.28	-1.27	18.58
Joven (18 - 29 años)	1263	19.78	655	10.26	608	9.52	1179	18.97	558	8.98	621	9.99	-6.65	-14.81	2.14
Adulto (30- 59 años)	2143	33.56	1111	17.40	1032	16.16	1798	28.93	851	13.69	947	15.24	16.10	-23.40	-8.24
Adulto Mayor (60 a más años)	502	7.86	260	4.07	242	3.79	701	11.28	332	5.34	369	5.94	39.64	27.69	52.48
Total	6386	100.00	3311	51.85	3075	48.15	6214	100.00	2941	47.33	3273	52.67	-3.75	-11.17	6.44

Fuente 1: Elaborado con datos de la Proyección INEI 2017.

TABLA 35:

Población estimada proyectada al año 2017

DISTRITO	2013	2014	2015	2016	2017
LA UNIÓN	6386	6361	606332	6377	6214

Fuente: datos `proyectados del INEI – Población 2013 al 2017

1.18.MUESTRA

El tipo de muestra en el presente estudio es del tipo:

Probabilístico (Aleatorio Simpe)

- Criterio de Exclusión

No se tomará en cuenta a niños o personas que no estén en pleno uso de sus facultades

- Criterio de Inclusión

Se tomara en cuenta a todos los pobladores del distrito de la Unión.

1.18.1. Tamaño de la muestra

Estimación de la Muestra

$$N = \frac{(P)(Q)(Z^2)}{e^2}$$

Reemplazando Valores

$$N = \frac{(0.5)(0.5)(1.96^2)}{(0.05)^2} = 384$$

Donde

N: Numero de Muestra
 P: Probabilidad de éxito
 Q: Probabilidad de Fracaso
 Z: Área bajo la curva normal en estandarizada, (Nivel de confianza de 95%)
 e: Error Permissible = 0.05

a. Muestra Ajustada Para La Población N°1 (Pobladores)

Corrección de la Muestra

$$N = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0 - 1}{N}}$$

Reemplazando Valores

$$N = \frac{384}{1 + \frac{384 - 1}{6214}} = 364$$

Donde

N: Muestra Ajustada o Corregida
 No: Valor de la muestra preliminar inicial
 N: Población = 6214 (compendio estadístico 2014 / INEI)

$$N = \frac{364}{4} = 91$$

TOTAL 91 FAMILIAS

1.18.2. Conclusión

Se tomó como muestra de acuerdo al orden de prelación de la siguiente manera:

- Población en general _____ 60pers.
- Empleados públicos _____ 20pers.
- Turistas _____ 11pers.

2. CAPITULO II - MARCO METODOLÓGICO

2.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Cualitativa

Cuando la preponderancia del estudio de los datos se basa en la descripción de los rasgos característicos de los mismos.

Se realiza una descripción del Distrito de La Unión para la Propuesta del Plan Urbano con datos del lugar, analizando todos los aspectos.

2.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Longitudinal

Cuando el estudio se da en un periodo tiempo prolongado.

La propuesta del Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de La Unión tendrá una proyección de 10 años para garantizar la sostenibilidad en el campo social, ambiental, económico y cultural. Durante ese tiempo se espera que la ciudad alcance sus objetivos y Metas planteados.

2.3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

2.3.1. Según el tiempo de recolección de datos

Retrospectiva: Se tomaron datos de tiempo pasado, ya sean datos del INEI, históricos, etc.

Prospectiva: Se registran hechos a medida que ocurra, en el momento, utilizando el cuestionario, fichas de observación, etc.

2.3.2. Según los datos empleados

Explicativa: Está dirigida a responder a las causas de los eventos físicos o sociales y su interés se centra en explicar por qué y en qué condiciones ocurre un fenómeno, o por qué dos o más variables se relacionan.

La Propuesta del Plan de Desarrollo Urbano busca responder las causas y efectos de los aspectos sociales, ambiental, económico y cultural para dar alternativas de solución a estos eventos que están ocurriendo que son parte de un sistema.

2.4. FUENTES

2.4.1. Fuentes Primarias

Fichas técnicas, programa arquitectónico, análisis de ubicación, RNE, análisis ergonómico.

2.4.2. Fuentes secundarias

Libros, revistas, manuales, normas, materiales electrónicos, datos estadísticos.

2.5. TÉCNICAS

Las técnicas utilizadas son las siguientes:

- Entrevista
- Encuesta a los pobladores
- Observación Directa

2.6. INSTRUMENTO

Instrumentos para la observación simple, los cuales son:

- Ficha
- Cuestionario
- Apuntes
- Cámaras

3. CAPITULO III – DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1. ANÁLISIS DE DATOS

3.1.1. Procesamiento de datos de la encuesta dirigida a la población

El procesamiento de datos comprende el análisis e interpretación de resultados de la encuesta.

Las encuestas e inspecciones realizadas representan una herramienta muy importante porque a través de ellas se puede tener acceso a información relacionada por parte de la población, La organización es la siguiente:

- Gráfico, donde se muestran los porcentajes alcanzados.
- Análisis e interpretación de los datos.

TABLA N° 1		
¿CUÁL ES SU OCUPACIÓN?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ESTUDIANTE	15	25%
EMPLEADO PUBLICO	18	30%
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	20	33%
OTROS	7	12%
TOTAL	60	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018

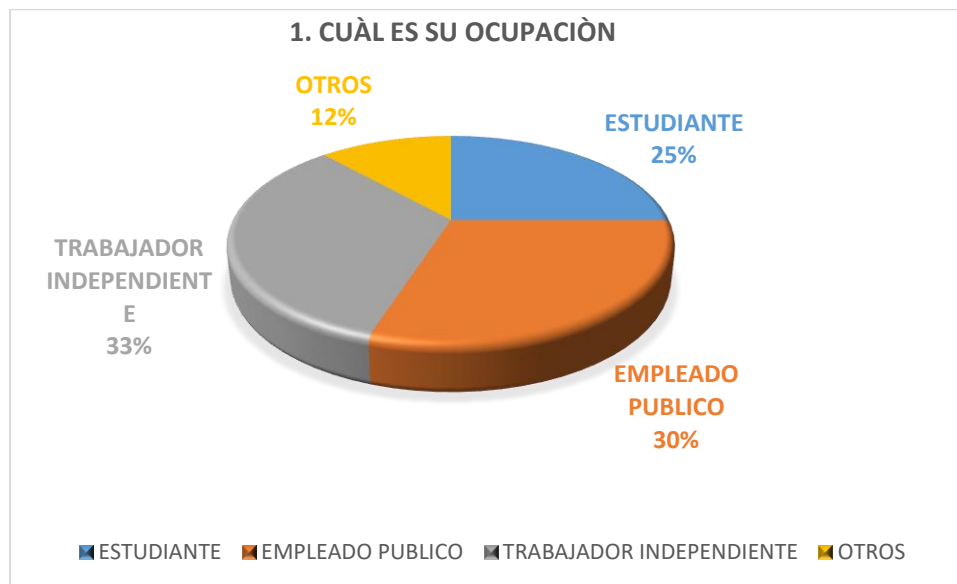


Grafico N° 1 ¿Cuál es su ocupación?

Análisis e interpretación: la ocupación de los pobladores de la unión se describe de la siguiente manera, el 33% se dedican a los trabajos independientes, el 30% son empleados públicos, el 25% son estudiantes y el 12% otros.

TABLA N° 2		
¿SI TRABAJAS CUÁL ES EL INGRESO ECONÓMICO?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Menos de 950	23	38%
Entre 950-1000	15	25%
Entre 1000-1500	0	0%
Entre 1500-2000	15	25%
De 2000 a Mas	7	12%
TOTAL	60	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018



Gráfico N° 2 ¿si trabajas cual es el ingreso económico?

Análisis e interpretación: el ingreso económico de los pobladores de la unión se distribuye de la siguiente manera: el 38% perciben un ingreso menos de 950 soles, el 25% entre 950 – 1000 soles, el 25% entre 1500-2000 soles y el 12% de 2000 a más.

TABLA N° 3		
¿CUAL ES EL EMPLEO A QUE USTED SE DEDICA DENTRO DEL DISTRITO?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TURISMO	0	0%
AGRICULTURA	0	0%
COMERCIO	8	13%
CONSTRUCCION	8	13%
TRANSPORTE	0	0%
OTROS	44	73%
TOTAL	60	0%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018

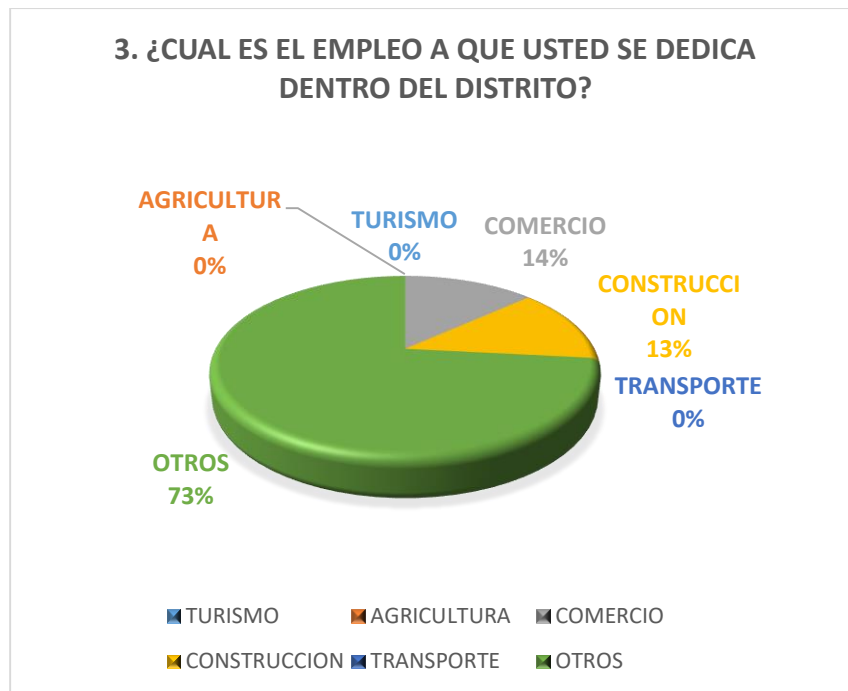


Grafico N° 3 ¿Cuál es el empleo a que usted se dedica dentro del distrito?

Análisis e interpretación: el empleo que se dedica la población de la unión es el comercio 14%, construcción el 13%, y otros el 73%.

TABLA N° 4		
¿CUÁL ES EL MEDIO DE TRASPORTE QUE USTED UTILIZA?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
COMBI	0	0%
COLECTIVO	15	25%
MOTO LINEAL	0	0%
MOTOCARRO	15	25%
OTROS	30	50%
TOTAL	60	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018

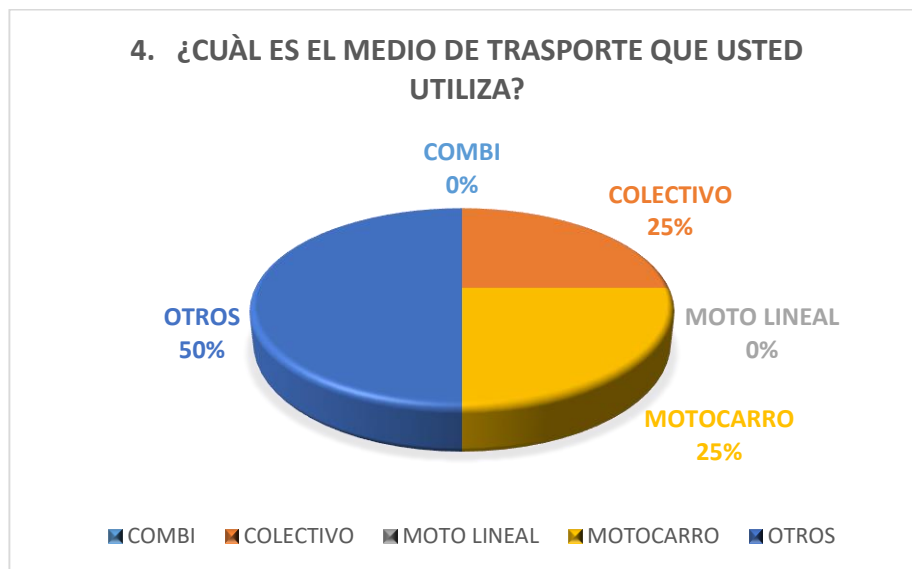


Grafico N° 4 ¿Cuál es el medio de transporte que usted utiliza?

Análisis e interpretación: el medio de transporte que el distrito de la unión utiliza es motocarro 25%, colectivo 25%, otros 50%.

TABLA N° 5		
¿CON QUE TIPOS DE SERVICIOS CUENTA USTED?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AGUA POTABLE, DESAGUE	45	75%
SOLO AGUA	0	0%
SOLO DESAGUE	0	0%
SOLO LUZ ELÈCTRICA	0	0%
NINGUNO	15	25%
TOTAL	60	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018

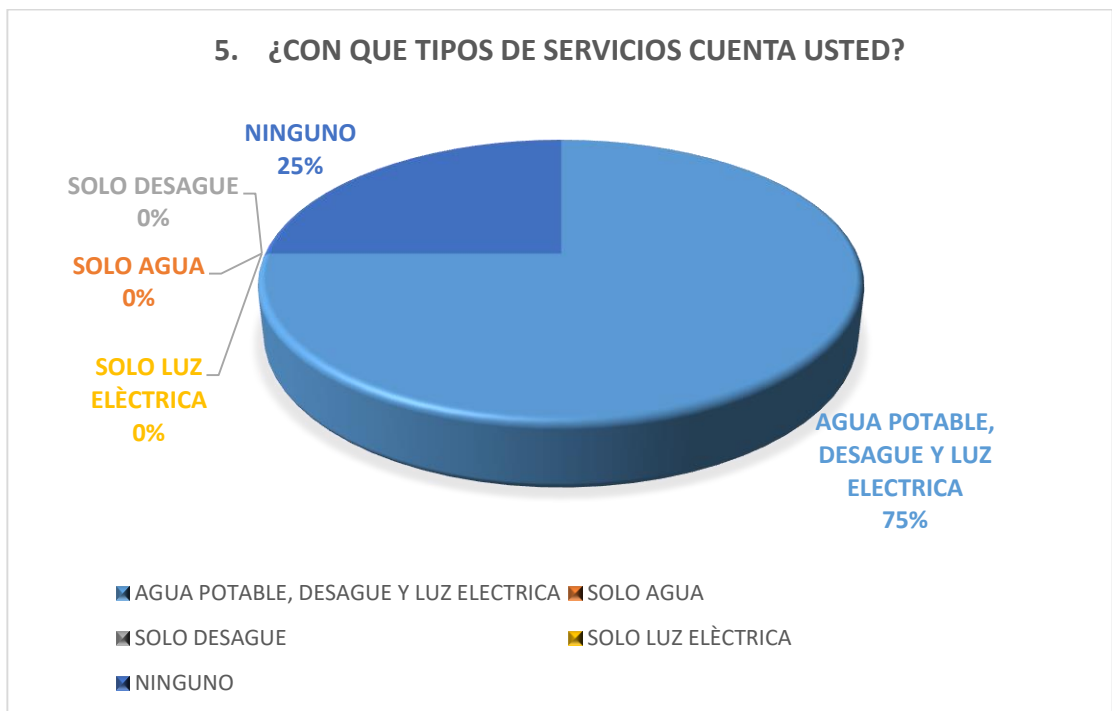


Gráfico N° 5 ¿Con que tipos de servicios cuenta usted?

Análisis e interpretación: los servicios básicos con la que cuenta el distrito de la unión: el 75% cuenta con agua, desague y luz eléctrica y el 25% no cuenta con los servicios básicos.

TABLA N° 6		
¿CREE USTED QUE LA CIUDAD DE LA UNIÓN SE ENCUENTRA ORDENADO?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	60	100%
TOTAL	60	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018



Grafico N° 6 ¿Cree usted que la ciudad de la Unión se encuentra ordenado?

Análisis e interpretación: El 100% de la población coincide que el distrito de la unión no se encuentra ordenado.

TABLA N° 7		
¿EN QUE ASPECTO LE FALTA ORDENAMIENTO A LA CIUDAD DE LA UNIÓN?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
VIAS	15	25%
COMERCIO	8	13%
TRANSPORTE	15	25%
OTROS	22	37%
TOTAL	60	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018

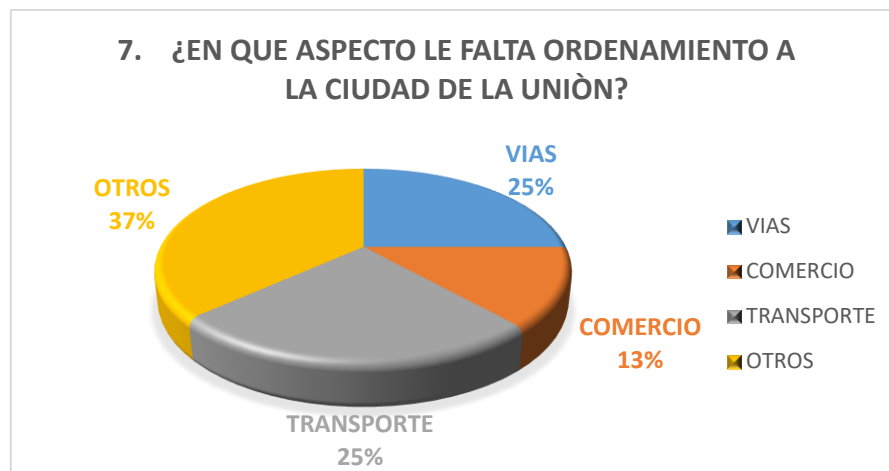


Grafico N° 7 ¿En qué aspecto le falta ordenamiento a la ciudad de la Unión?

Análisis e interpretación: Según la población el distrito de la unión le falta ordenamiento en vías el 25%, transporte 25%, comercio el 13% y otros el 37%.

TABLA N° 8		
¿CREE USTED QUE LA CIUDAD DE LA UNIÓN SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO DE DESASTRES NATURALES?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	52	87%
NO	8	13%
TOTAL	60	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018



Grafico N° 8 ¿Cree usted que la ciudad de la unión se encuentra en zona de alto riesgo de desastres naturales?

Análisis e interpretación: Del total de los pobladores del distrito de la unión mencionan el 87% que el distrito se encuentra en zona de alto riesgo y el 13% menciona que no se encuentra en zona de riesgo.

TABLA N° 9		
¿QUÈ LUGARES PARA USTED ES LO MAS ADECUADO PARA LA EXPANSIÓN DE LA UNIÒN?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CHACAMAYO	8	13%
RACRI	22	37%
TAURIPAMPA	8	13%
CONOC	15	25%
NINGUNOS	7	12%
TOTAL	60	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018

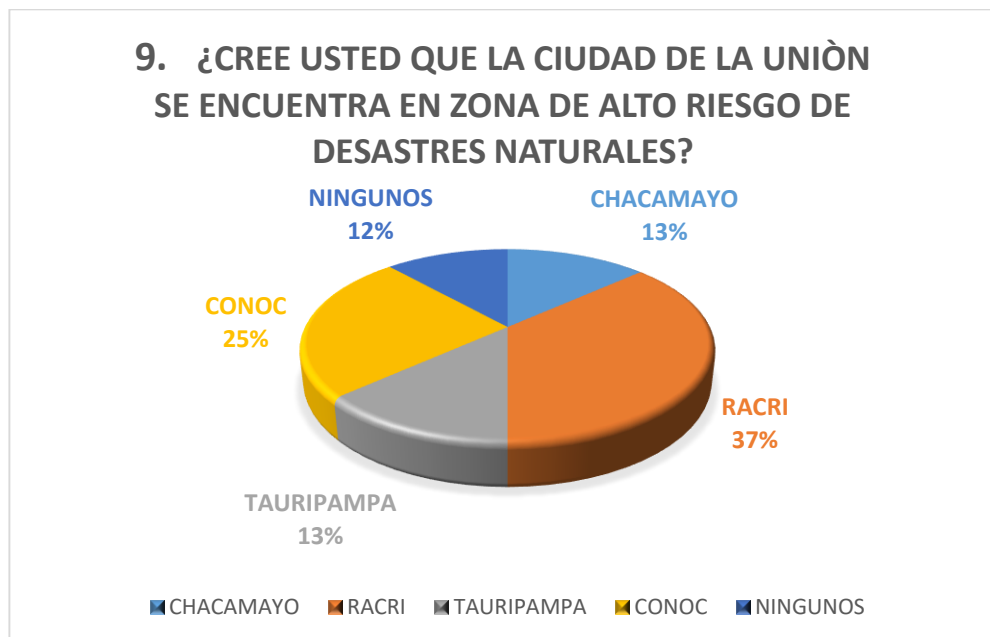


Grafico N° 9 ¿Qué lugares para usted es lo más adecuado para la expansión de la Unión?

Análisis e interpretación: El 37% de los pobladores prefieren que el distrito de la Unión se expanda por el barrio de Racri y el 13% prefieren que se expanda por Chacamayo, el 13% prefieren que se expanda en Tauripampa, el 12% prefieren que se expanda en Conoc y en 12% mencionan que no hay espacio para su expansión.

TABLA N° 10		
¿CREE USTED QUE EN ESTOS ULTIMOS AÑOS LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD SE HA DADO DE MANERA FORMAL?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	60	100%
TOTAL	60	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018



Grafico N° 10 ¿Cree usted que en estos últimos años la expansión de la ciudad se ha dado de manera formal?

Análisis e interpretación: Del total de los pobladores del distrito de la unión mencionan el 100% que la ciudad de la unión en los últimos años creció de manera desordenada.

TABLA N° 11		
¿LA MUNICIPALIDAD INVITA A LA POBLACION A PARTICIPAR DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	45	75%
NO	15	25%
TOTAL	60	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018

11. ¿LA MUNICIPALIDAD INVITA A LA POBLACION A PARTICIPAR DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

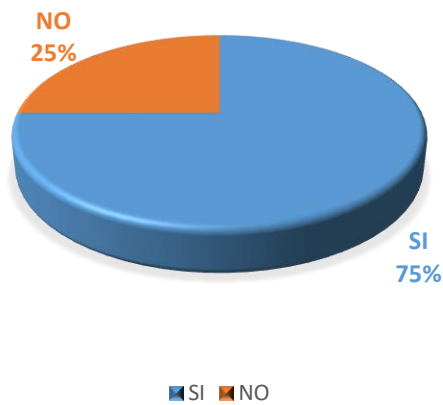


Gráfico N° 11 ¿La municipalidad invita a la población a participar del presupuesto participativo?

Análisis e interpretación: El 75% de la población menciona que si la municipalidad consulta a la población a participar del presupuesto participativo y el 25% menciona que no los informa.

TABLA N° 12		
¿QUÈ HACE CON LOS RESIDUOS SÒLIDOS?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
LO ENVÌA CON EL RECOLECTOR DE BASURA	38	63%
LO BOTA A LA CALLE	0	0%
LO BOTA AL RIO	0	0%
LO RECICLA	15	25%
LO QUEMA	7	12%
TOTAL	60	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018



Gráfico N° 12 ¿Qué hace con los residuos Sólidos?

Análisis e interpretación: los pobladores de la ciudad de la Unión el 63% prefiere enviarlo con el recolector de basura, el 25% lo recicla y el 12% lo quema.

TABLA N° 13		
¿LE GUSTARÍA QUE EN LA CIUDAD HAYA ALTERNATIVAS PAISAJISTAS Y AMBIENTALES PARA PREVENIR LOS FUTUROS DESASTRES NATURALES?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	60	100%
NO	0	0%
TOTAL	60	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018



Grafico N° 13 ¿Le gustaría que en la ciudad haya alternativas paisajistas y ambientales para prevenir los futuros desastres naturales?

Análisis e interpretación: Los pobladores del distrito de la Unión en 100% está de acuerdo que haya alternativas de solución paisajistas y ambientales para prevenir los desastres naturales.

3.1.2. Procesamiento de datos de la encuesta dirigida a los funcionarios públicos

TABLA N° 1		
¿CUÁL ES EL INGRESO MONETARIO MENSUAL FAMILIAR?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Menos de 950	6	30%
Entre 950-1000	4	20%
Entre 1000-1500	2	10%
Entre 1500-2000	2	10%
De 2000 a Mas	6	30%
TOTAL	20	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018

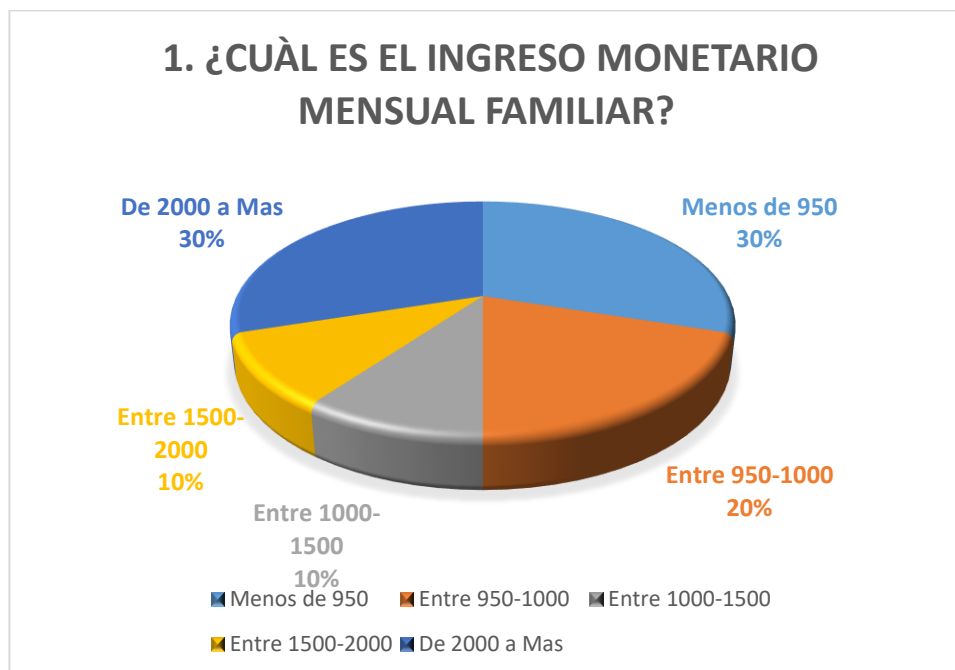


Gráfico N° 1 ¿Cuál es el ingreso monetario mensual familiar?

Análisis e interpretación: el ingreso económico de los funcionarios públicos de la unión se distribuye de la siguiente manera: el 30% perciben un ingreso menos de 950 soles, el 20% entre 950 – 1000 soles, el 10% entre 1500-2000 soles y el 30% de 2000 a más.

TABLA N° 2		
¿QUÈ TIPO DE EMPLEO CREE USTED QUE SE DEBE PROMOVER EN EL DISTRITO DE LA UNION PARA MEJORAR EL DESARROLLO ECONÒMICO?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TURISMO	14	70%
AGRICULTURA	2	10%
COMERCIO	4	20%
CONSTRUCCION	0	0%
TRANSPORTE	0	0%
OTROS	0	0%
TOTAL	20	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018



Gráfico N° 2 ¿Qué tipo de empleo cree usted que se debe promover en el distrito de la Unión para mejorar el desarrollo económico?

Análisis e interpretación: los funcionarios públicos mencionan que los empleos que se deben de promover en el distrito de la Unión son el 70% turismo, el 20% comercio y el 10% agricultura.

TABLA N° 3		
¿CUÁL ES EL MEDIO DE TRASPORTE QUE USTED UTILIZA?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
COMBI	2	10%
COLECTIVO	2	10%
MOTO LINEAL	2	10%
MOTOCARRO	6	30%
OTROS	8	40%
TOTAL	20	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018

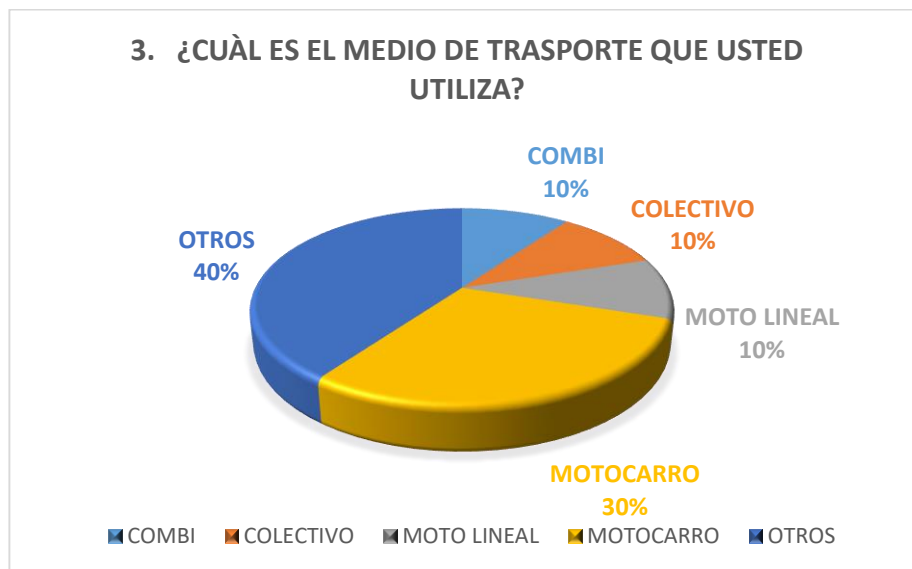


Grafico N° 3 ¿Cuál es el medio de transporte que usted utiliza?

Análisis e interpretación: el medio de transporte que los funcionarios públicos del distrito de la unión utilizan es motocarro 30%, colectivo 10%, moto lineal 10%, combi 10% y otros 40%.

TABLA N° 4		
¿CADA QUE TIEMPO LA MUNICIPALIDAD REALIZA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A CADA MES	0	0%
A CADA 6 MESES	4	20%
AL AÑO UNA VEZ	14	70%
NO LO REALIZAN	2	10%
TOTAL	20	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018



Gráfico N° 4 ¿cada que tiempo la municipalidad realiza el presupuesto participativo?

Análisis e interpretación: Los funcionarios de la municipalidad de la Unión manifiestan que la municipalidad realiza el presupuesto participativo al año una vez el 70%, a cada 6 meses 20% y no lo realiza el 10%.

TABLA N° 5		
¿LA MUNICIPALIDAD CUENTA CON UN PLAN DE DESARROLLO URBANO?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	20	100%
TOTAL	20	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018

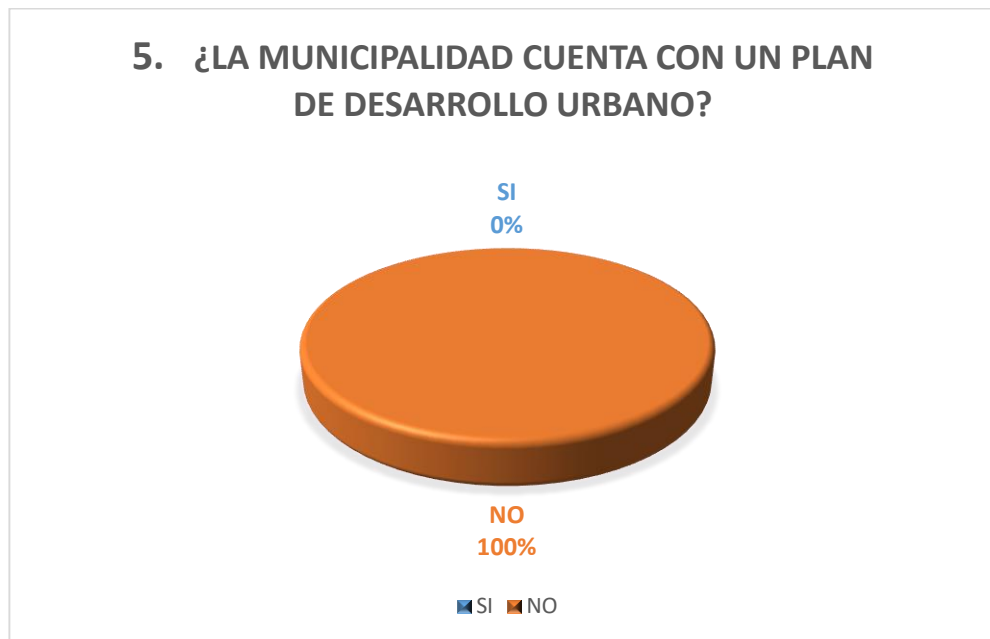


Gráfico N° 5 ¿La municipalidad cuenta con un plan de desarrollo urbano?

Análisis e interpretación: El 100% de los funcionarios de la municipalidad de la Unión que el distrito no cuenta con un plan de desarrollo urbano.

TABLA N° 6		
¿CREE USTED QUE LA CIUDAD REQUIERE UN PLAN DE DESARROLLO URBANO?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	100%
NO	0	0%
TOTAL	20	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018



Gráfico N° 6 ¿Cree usted que la ciudad requiere un plan de desarrollo urbano?

Análisis e interpretación: El 100% de los funcionarios públicos de la municipalidad están de acuerdo con que si requiere un pan de desarrollo urbano.

TABLA N° 7		
¿DE QUE MANERA SE HA DADO EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD EN ESTOS ULTIMOS AÑOS?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
INVASIÒN	0	0%
HABILITACIONES URBANAS	0	0%
LOTIZACIONES INFORMALES	16	80%
OTROS	4	20%
TOTAL	20	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018

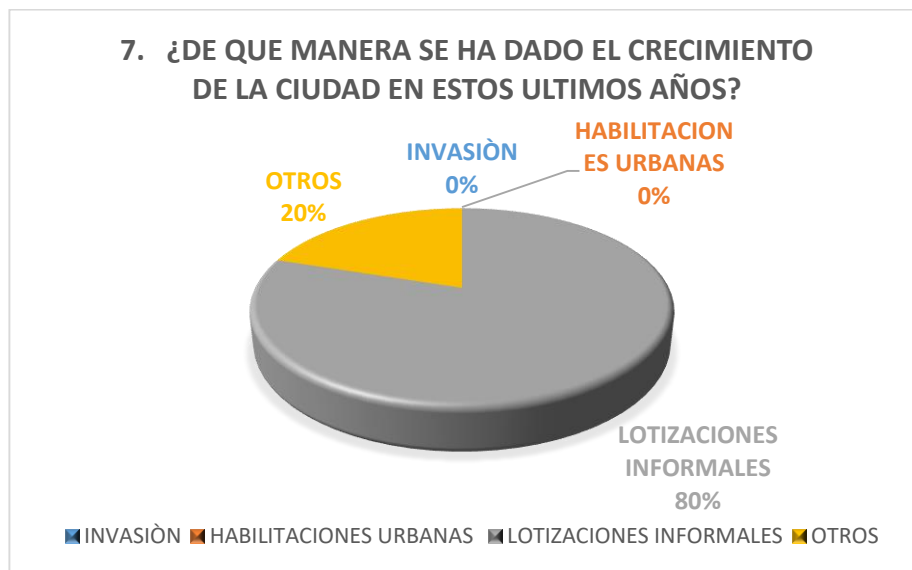


Gráfico N° 7 ¿De qué manera se ha dado el crecimiento de la ciudad en estos últimos años?

Análisis e interpretación: Los funcionarios de la municipalidad indican que el crecimiento de la ciudad de la unión se dio por lotizaciones informales el 80% y otros el 20%.

TABLA N° 8		
¿CREE USTED QUE EN LA CIUDAD DE LA UNIÒN SE ASENTARON VIVIENDAS EN ZONA DE RIESGO?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	100%
NO	0	0%
TOTAL	20	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018



Grafico N° 8 ¿Cree usted que en la ciudad de la uniòn se asentaron viviendas en zona de riesgo?

Análisis e interpretación: El 100% de los funcionarios mencionan que las viviendas en la ciudad de la unión se asentaron en zonas de riesgo

TABLA N° 9		
¿EXSISTEN CAPACITACIONES SOBRE EL MANEJO AMBIENTAL HACIA LOS POBLADORES DE LA CIUDAD DE LA UNIÒN?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	12	60%
NO	8	40%
TOTAL	20	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018



Gráfico N° 11 ¿existen capacitaciones sobre el manejo ambiental hacia los pobladores de la ciudad de la Unión?

Análisis e interpretación: El 60% de los funcionarios mencionan que si existen capacitaciones sobre el plan de manejo ambiental y el 40% manifiestan que no existen dichas capacitaciones.

TABLA N° 10		
¿LA MUNICIPALIDAD CUENTA CON RECOLECTORES DE BASURA?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	100%
NO	0	0%
TOTAL	20	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018



Grafico N° 10 ¿La municipalidad cuenta con recolectores de basura?

Análisis e interpretación: El 100% de los funcionarios de la municipalidad menciona que si cuenta con recolectores de basura.

3.1.3. Procesamiento de datos de la encuesta dirigida a los turistas

TABLA N° 1		
¿CUÁL ES EL INTERÉS DE VISITAR EL DISTRITO DE LA UNIÓN?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CENTROS TURISTICOS	5	50%
GASTRONOMIA	2	20%
ACTIVIDADES FESTIVAS	0	0%
AGUAS TERMALES	3	30%
OTROS	0	0%
TOTAL	10	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018

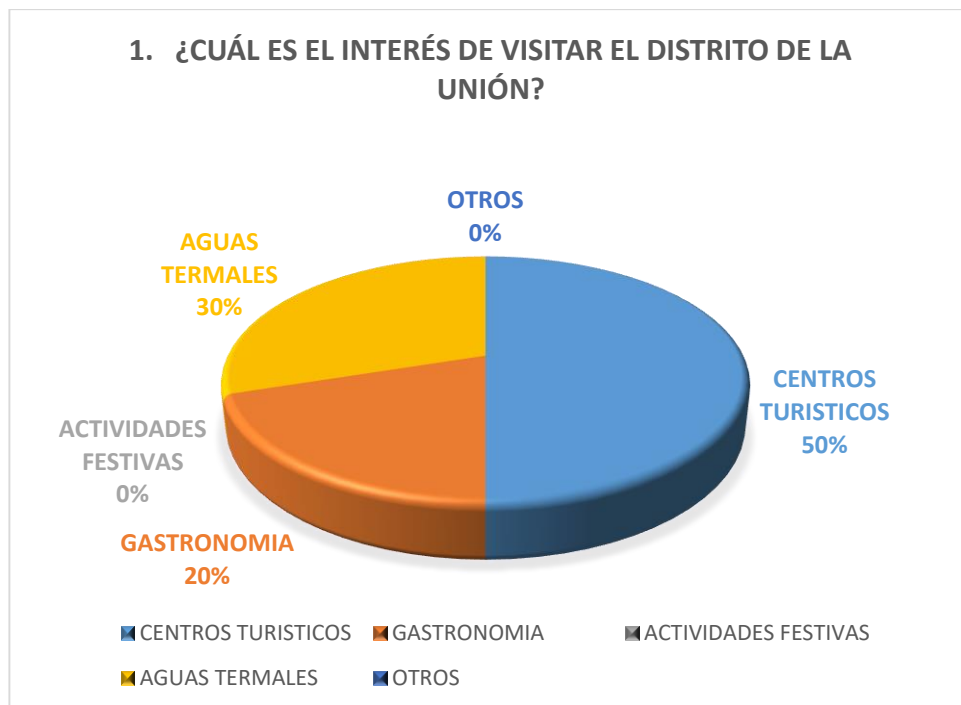


Gráfico N° 1 ¿Cuál es el interés de visitar el distrito de la unión?

Análisis e interpretación: el 50% de los turistas mencionan que su interés de visitar el distrito es por sus centros turísticos, el 30% por sus aguas termales y el 20% por su gastronomía.

TABLA N° 2		
¿CON QUE FRECUENCIA VISITA USTED EL DISTRITO DE LA UNIÓN?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AL MES	1	10%
AL AÑO	9	90%
OTROS	0	0%
TOTAL	10	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018



Gráfico N° 4 ¿Con que frecuencia visita usted el distrito de la unión?

Análisis e interpretación: el 90% de los turistas mencionan que visitan al distrito al año una vez y el 10% al mes.

TABLA N° 3		
¿ESTÁ SATISFECHO CON LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL DISTRITO DE LA UNIÓN?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
HOTELES	4	40%
RESTAURANTES	5	50%
TRANSPORTE TURÍSTICO	1	10%
GUIAS TURISTICAS	0	0%
OTROS	0	0%
TOTAL	10	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018

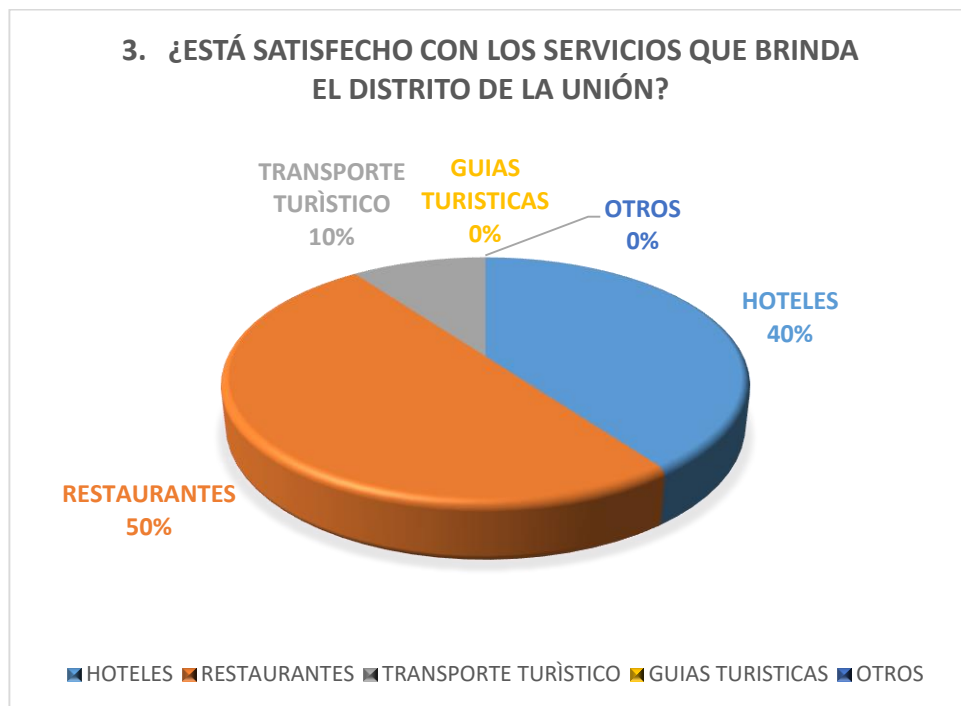


Gráfico N° 3 ¿está satisfecho con los servicios que brinda el distrito de la unión?

Análisis e interpretación: los turistas mencionan su conformidad de los servicios que brinda el distrito el 50% en los restaurantes, 40% en los hoteles y el 10% en transporte turístico.

TABLA N° 4		
¿VOLVERIA A VISITAR LA CIUDAD DE LA UNIÓN?		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	100%
NO	0	0%
TOTAL	20	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018



Grafico N° 4 ¿Volvería a visitar la ciudad de la Unión?

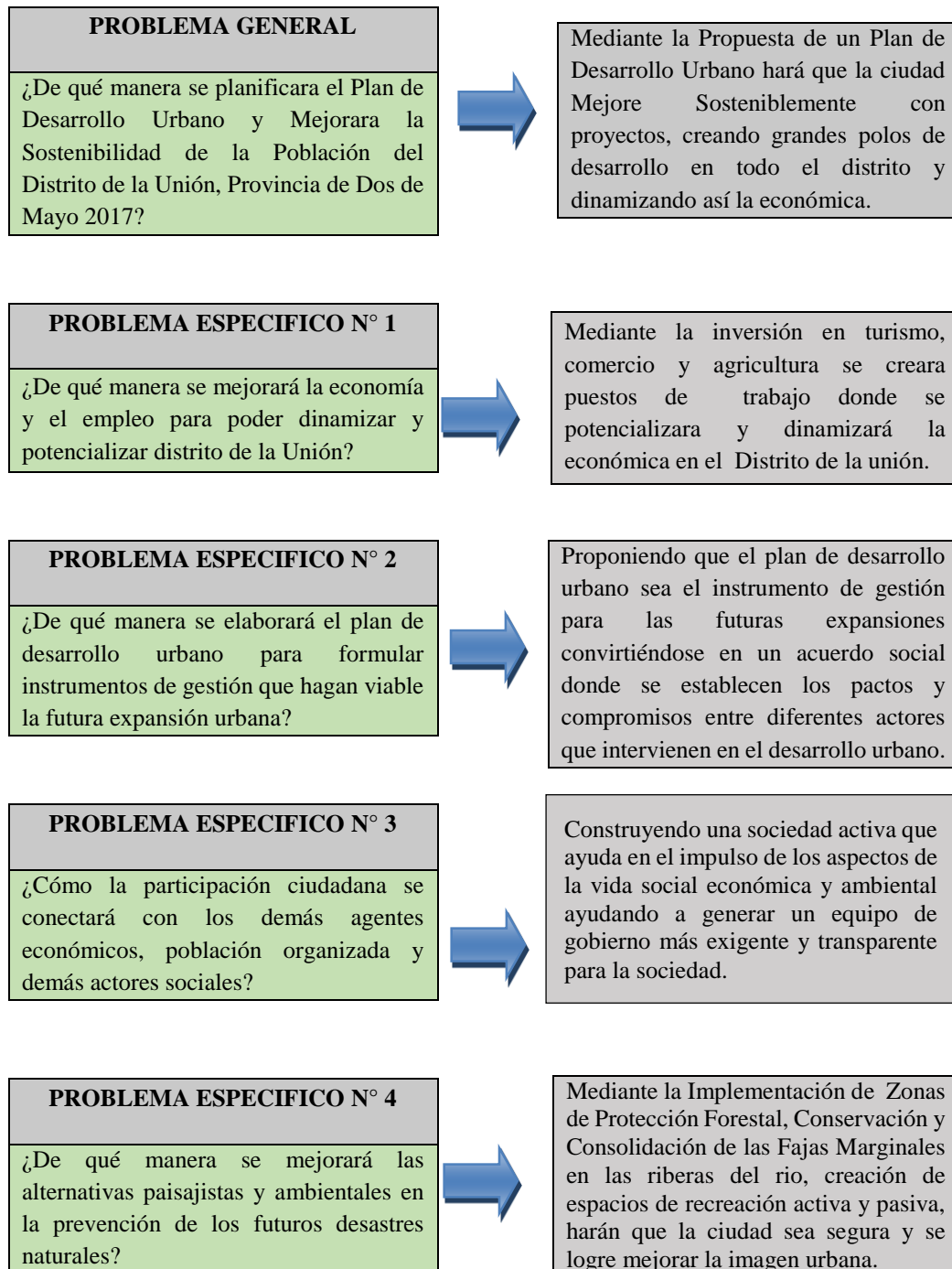
Análisis e interpretación: El 100% de los turistas mencionan que si están de acuerdo en volver a visitar al distrito de la Unión.

4. CAPITULO IV

4.1. CONCLUSIONES

SÍNTESIS DE RESULTADO DE ENCUESTA DIRIGIDA A LOS POBLADORES TOTAL DE ENCUESTADOS (91 POBLADORES)							
PREGUNTA	OPCIONES	RESULTADOS		RESULTADO	CONCLUSIÓN	OBJETIVO	HIPÓTESIS
		N° P	%				
¿CREE USTED QUE LA CIUDAD DE REQUIERE DE UN PLAN DE DESARROLLO URBANO?	SI	20	100%	El 100% de los funcionarios públicos de la municipalidad están de acuerdo con que si requiere un pan de desarrollo urbano.	Concluimos que en el Distrito de la Unión los tema urbanos (equipamiento) y de saneamiento son los tema más importantes que se desarrolló, sin embargo estos no es suficiente para que se desarrolle ya que no se encuentran debida mente zonificados, para ello es necesario hacer una propuesta de un plan de desarrollo urbano.	Se demuestra el objetivo general: Planificar el Plan de Desarrollo Urbano que contribuya con la mejora sostenible de la población del Distrito de la Unión Provincia de Dos de Mayo 2017.	Se demuestra la Hipótesis General que es: Si planificamos el Plan de Desarrollo Urbano entonces se Mejorara la Sostenibilidad de la Población del Distrito de la Unión, Provincia de Dos de Mayo – 2017.
	NO	0	0%				
	TOTAL	20	100%				
¿QUÉ TIPO DE EMPLEO CREE USTED QUE SE DEBE PROMOVER EN EL DISTRITO DE LA UNIÓN PARA MEJORAR EL DESARROLLO ECONÓMICO?	TURISMO	14	70%	Los funcionarios públicos mencionan que los empleos que se deben de promover en el distrito de la Unión son el 70% turismo, el 20% comercio y el 10% agricultura.	La mejora de la economía y el empleo mediante las diferentes actividades económicas ara que el distrito de la unión se dinamice y potencialice.	Se demuestra el Objetivo Específico N° 1 Mejorar la economía y el empleo para poder dinamizar y potencializar distrito de la Unión.	Se demuestra la Hipótesis Especifica N° 1 Si mejoramos la economía y el empleo entonces se, dinamiza y potencializa el distrito de la Unión.
	AGRICULTURA	2	10%				
	COMERCIO	4	20%				
	CONSTRUCCIÓN	0	0%				
	OTROS	0	0%				
	TOTAL	20	100%				
¿DE QUÉ MANERA SE HA DADO EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS?	INVASIÓN	0	0%	Los funcionarios de la municipalidad indican que el crecimiento de la ciudad de la unión se dio por lotizaciones informales el 80% y otros el 20%.	Concluimos que es necesario la elaboración de un plan de desarrollo urbano para que la ciudad de la unión cuente con ello como instrumento de gestión y planificación y así no expanda la ciudad de manera desordenada.	Se demuestra el Objetivo Específico N° 2 Elaborar el plan de desarrollo urbano para formular instrumentos de gestión que hagan viable la futura expansión urbana.	Se demuestra la Hipótesis Especifica N° 2 Si elaboramos el plan de desarrollo urbano entonces se formulará instrumentos de gestión que hagan viable la futura expansión urbana.
	HABILITACIONES URBANAS	0	0%				
	LOTIZACIONES INFORMALES	16	80%				
	OTROS	4	20%%				
	TOTAL	20	100%				
¿CADA QUE TIEMPO LA MUNICIPALIDAD REALIZA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?	A CADA MES	0	0%	Los funcionarios de la municipalidad de la Unión manifiestan que la municipalidad realiza el presupuesto participativo al año una vez el 70%, a cada 6 meses 20% y no lo realiza el 10%.	Con la participación ciudadana se puede construirá una sociedad activa que ayudara en el impulso de los aspectos de la vida social económica y ambiental.	Se demuestra el Objetivo Específico N° 3 Mejorar la participación ciudadana para conectará con los demás agentes económicos, población organizada y demás actores sociales	Se demuestra la Hipótesis Especifica N° 3 Con la participación ciudadana conectaremos los demás agentes económicos población organizada y demás actores sociales.
	A CADA 6 MESES	4	20%				
	AL AÑO UNA VEZ	14	70%				
	NO LO REALIZAN	2	10%				
	TOTAL	20	100%				
¿LE GUSTARÍA QUE EN LA CIUDAD HAYA ALTERNATIVAS PAISAJISTAS Y AMBIENTALES PARA PREVENIR LOS FUTUROS DESASTRES NATURALES?	SI	60	100%	Los pobladores del distrito de la Unión en 100% están de acuerdo que haya alternativas de solución paisajista y ambiental para prevenir los desastres naturales.	Con la mejora de las alternativas paisajista y ambientales se logra prevenir los desastres que podrían ser ocasionados en un futo.	Se demuestra el Objetivo Específico N° 4 Mejorar las alternativas paisajistas y ambientales en la prevención de los futuros desastres naturales.	Se demuestra la Hipótesis Especifica N° 4 Si mejoramos las alternativas paisajistas y ambientales entonces se preverá los futuros desastres naturales.
	NO	0	0%				
	TOTAL	60	100%				

4.1.1. RESPUESTA A LAS INTERROGANTES DE LA FORMULACIÓN DE PROBLEMA



4.1.2. CONCLUSIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO SEGÚN NORMA

4.1.2.1. ESTADO INICIAL DEL EQUIPAMIENTO URBANO

EQUIPAMIENTO URBANO	ESPACIOS							AREA TOTAL	% EN AREA
EDUCACION	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA				28,063.35	4.01%
SALUD	HOSPITAL DE APOYO	ESSALUD						7,235.10	1.03%
RECREACION ACTIVA			LOSA DEPORTIVA	PLAZA DE TOROS				14,574.13	2.29%
RECREACION PASIVA	PLAZA DE ARMAS							1,483.95	
OTROS USOS	MUNICIPALIDAD	IGLESIAS	BANCOS	COMISARIA	ESTADIO MUNICIPAL	INPE	CEMENTERIO	32,421.45	4.63%
COMERCIO	MERCADO	COMERCIO VECINAL						1,023.42	0.15%

4.1.2.2. ESTÁNDARES DE EQUIPAMIENTO URBANO

NIVELES JERÁRQUICOS	EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN / NIVELES EDUCATIVOS									
AREAS METROPOLITANAS / METROPOLI REGIONAL (500,001 - 999,999 HAB.)	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICO PRODUCTIVA	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA			BÁSICA ESPECIAL	BÁSICA ALTERNATIVA	SUPERIOR UNIVERSITARIA
					TECNOLÓGICO	PEDAGÓGICO	ARTÍSTICO			
CIUDAD MAYOR PRINCIPAL (250,001 - 500,000 HAB.)	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICO PRODUCTIVA	TECNOLÓGICO	PEDAGÓGICO	ARTÍSTICO	BÁSICA ESPECIAL	BÁSICA ALTERNATIVA	SUPERIOR UNIVERSITARIA
CIUDAD MAYOR (100,001 - 250,000 HAB.)	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICO PRODUCTIVA	TECNOLÓGICO	PEDAGÓGICO		BÁSICA ESPECIAL	BÁSICA ALTERNATIVA	
CIUDAD INTERMEDIA PRINCIPAL (50,001 - 100,000 HAB.)	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICO PRODUCTIVA	TECNOLÓGICO	PEDAGÓGICO		BÁSICA ESPECIAL	BÁSICA ALTERNATIVA	
CIUDAD INTERMEDIA (20,000 - 50,000 HAB.)	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICO PRODUCTIVA	TECNOLÓGICO	PEDAGÓGICO		BÁSICA ESPECIAL		
CIUDAD MENOR PRINCIPAL (10,000 - 20,000 HAB.)	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICO PRODUCTIVA						
CIUDAD MENOR (5,000 - 9,999 HAB.)	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA							

Elaboración: Equipo Técnico Consultor – Febrero 2011.

NIVELES JERÁRQUICOS	EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN / TIPO DE INFRAESTRUCTURA			EQUIPAMIENTO DE DEPORTES / TIPO DE INFRAESTRUCTURA							
AREAS METROPOLITANAS / METROPOLI REGIONAL (500,001 - 999,999 HAB.)	PARQUES LOCALES Y VECINALES	PARQUES ZONALES	PARQUES METROPOLITANOS	CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES	ESTADIOS	COMPLEJO DEPORTIVO	CENTROS RECREACIONALES	COUSEOS	POLIDEPORTIVOS	HIPÓCROMOS	CLUBES METROPOLITANOS
CIUDAD MAYOR PRINCIPAL (250,001 - 500,000 HAB.)	PARQUES LOCALES Y VECINALES	PARQUES ZONALES		CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES	ESTADIOS	COMPLEJO DEPORTIVO	CENTROS RECREACIONALES	COUSEOS	POLIDEPORTIVOS		
CIUDAD MAYOR (100,001 - 250,000 HAB.)	PARQUES LOCALES Y VECINALES	PARQUES ZONALES		CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES	ESTADIOS	COMPLEJO DEPORTIVO					
CIUDAD INTERMEDIA PRINCIPAL (50,001 - 100,000 HAB.)	PARQUES LOCALES Y VECINALES	PARQUES ZONALES		CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES	ESTADIOS						
CIUDAD INTERMEDIA (20,000 - 50,000 HAB.)	PARQUES LOCALES Y VECINALES	PARQUES ZONALES		CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES	ESTADIOS						
CIUDAD MENOR PRINCIPAL (10,000 - 20,000 HAB.)	PARQUES LOCALES Y VECINALES			CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES							
CIUDAD MENOR (5,000 - 9,999 HAB.)	PARQUES LOCALES Y VECINALES			CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES							

Elaboración: Equipo Técnico Consultor – Febrero 2011.

NIVELES JERÁRQUICOS	EQUIPAMIENTO DE SALUD / NIVELES				
ÁREAS METROPOLITANAS / METROPOLI REGIONAL (500,001 - 999,999 HAB.)	PUESTOS DE SALUD TIPO II (mínimo)	CENTRO DE SALUD	HOSPITAL TIPO II CATEGORÍA II-2	HOSPITAL TIPO III CATEGORÍA III-1	CENTRO INST. ESPECIALIZADO CATEGORÍA III-2
CIUDAD MAYOR PRINCIPAL (250,001 - 500,000 HAB.)	PUESTOS DE SALUD TIPO II (mínimo)	CENTRO DE SALUD	HOSPITAL TIPO II CATEGORÍA II-2	HOSPITAL TIPO III CATEGORÍA III-1	
CIUDAD MAYOR (100,001 - 250,000 HAB.)	PUESTOS DE SALUD TIPO II (mínimo)	CENTRO DE SALUD	HOSPITAL TIPO II CATEGORÍA II-2		
CIUDAD INTERMEDIA PRINCIPAL (50,001 - 100,000 HAB.)	PUESTOS DE SALUD TIPO II (mínimo)	CENTRO DE SALUD	HOSPITAL TIPO I CATEGORÍA II-1		
CIUDAD INTERMEDIA (20,000 - 50,000 HAB.)	PUESTOS DE SALUD TIPO II (mínimo)	CENTRO DE SALUD			
CIUDAD MENOR PRINCIPAL (10,000 - 20,000 HAB.)	PUESTOS DE SALUD TIPO II (mínimo)	CENTRO DE SALUD			
CIUDAD MENOR (5,000 - 9,999 HAB.)	PUESTOS DE SALUD TIPO II (mínimo)				

Elaboración: Equipo Técnico Consultor – Febrero 2011.

NIVELES JERÁRQUICOS	EQUIPAMIENTO CULTURAL / CATEGORÍA				
ÁREAS METROPOLITANAS / METROPOLI REGIONAL (500,001 - 999,999 HAB.)	BIBLIOTECA MUNICIPAL	AUDITORIO MUNICIPAL	MUSEO	CENTRO CULTURAL	TEATRO MUNICIPAL
CIUDAD MAYOR PRINCIPAL (250,001 - 500,000 HAB.)	BIBLIOTECA MUNICIPAL	AUDITORIO MUNICIPAL	MUSEO	CENTRO CULTURAL	
CIUDAD MAYOR (100,001 - 250,000 HAB.)	BIBLIOTECA MUNICIPAL	AUDITORIO MUNICIPAL	MUSEO		
CIUDAD INTERMEDIA PRINCIPAL (50,001 - 100,000 HAB.)	BIBLIOTECA MUNICIPAL	AUDITORIO MUNICIPAL			
CIUDAD INTERMEDIA (20,000 - 50,000 HAB.)	BIBLIOTECA MUNICIPAL	AUDITORIO MUNICIPAL			
CIUDAD MENOR PRINCIPAL (10,000 - 20,000 HAB.)	BIBLIOTECA MUNICIPAL	AUDITORIO MUNICIPAL			
CIUDAD MENOR (5,000 - 9,999 HAB.)		AUDITORIO MUNICIPAL			

Elaboración: Equipo Técnico Consultor – Febrero 2011.

NIVELES JERÁRQUICOS	EQUIPAMIENTO COMERCIAL / CATEGORÍA					
ÁREAS METROPOLITANAS / METROPOLI REGIONAL (500,001 - 999,999 HAB.)	CAMPOS FERIALES	MERCADO MINORISTA	CAMAL MUNICIPAL	MERCADO MAYORISTA	CENTROS DE ACOPIO	TERMINAL PESQUERO
CIUDAD MAYOR PRINCIPAL (250,001 - 500,000 HAB.)	CAMPOS FERIALES	MERCADO MINORISTA	CAMAL MUNICIPAL	MERCADO MAYORISTA	CENTROS DE ACOPIO	TERMINAL PESQUERO
CIUDAD MAYOR (100,001 - 250,000 HAB.)	CAMPOS FERIALES	MERCADO MINORISTA	CAMAL MUNICIPAL	MERCADO MAYORISTA	CENTROS DE ACOPIO	
CIUDAD INTERMEDIA PRINCIPAL (50,001 - 100,000 HAB.)	CAMPOS FERIALES	MERCADO MINORISTA	CAMAL MUNICIPAL			
CIUDAD INTERMEDIA (20,000 - 50,000 HAB.)	CAMPOS FERIALES	MERCADO MINORISTA	CAMAL MUNICIPAL			
CIUDAD MENOR PRINCIPAL (10,000 - 20,000 HAB.)	CAMPOS FERIALES	MERCADO MINORISTA				
CIUDAD MENOR (5,000 - 9,999 HAB.)	CAMPOS FERIALES					

Elaboración: Equipo Técnico Consultor – Febrero 2011.

4.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las autoridades en priorizar la elaboración del Plan de Desarrollo urbano.
- Se recomienda la intervención de programas sociales del estado, así como la participación de Ministerios e Instituciones para promover la inversión pública y privadas generando puestos de trabajo en todo el Distrito de la Unión.
- Se recomienda para la futura expansión urbana coordinar con los propietarios de los terrenos adyacentes de la ciudad para quedar un acuerdo sobre los futuros planos de zonificación y equipamiento que se plantea en dicha propuesta.
- Se recomienda reubicar las viviendas que están en zonas de peligro y alto riesgo tanto las que se ubican en las fajas marginales de la ribera del río y en las partes altas de los cerros ubicándolos en la Futura Expansión Urbana. Reforestar las fajas marginales y las zonas altas de protección Forestal para prevenir de desastres naturales como una solución frente a eventos climatológico.
- Se recomienda a las autoridades mediante el ministerio de Cultura poner en reconocimiento los patrimonios históricos, culturales arqueológicos que están siendo olvidados por las autoridades y que se encuentran en descuido, para fomentar el turismo y la cultura.

4.3. PROPUESTA URBANÍSTICA

4.3.1. Visión del desarrollo urbano sostenible

a. Escenario deseable

El escenario deseable se define a partir del planteamiento de “sueños, expectativas o deseos” de la población y de las autoridades sobre como quisieran que sea el Distrito de la Unión a largo plazo.

De este modo, se sintetizaron las siguientes ideas fuerza:

- Ciudad productiva, competitiva, saludable y segura conectada mediante redes de conexión vial generando una demanda comercial y turística.
- Ciudad ordenada en el transporte público y privado.
- Ciudad con áreas verdes.
- Ciudad con saneamiento físico legal de las propiedades.
- Ciudad con sistemas de comercialización eficiente.
- Ciudad saludable.

b. Escenario probable

El escenario probable, se plantea en base a la identificación de “Tendencias Positivas y Tendencias Negativas”, teniendo en consideración que una tendencia es un proceso de la realidad que se repite e influye en el futuro, que puede prevalecer o cambiar por acción antrópica.

De esta forma, se identificaron las siguientes tendencias del Distrito de la Unión.

4.3.2. Tendencias positivas

c. En lo Económico.

- Aumento de la actividad comercial y de servicios en la Ciudad y de flujos de bienes y servicios.
- Incremento de la actividad agrícola, comercial y turística.
- Implementación de capacidades productivas agrícolas.
- Mejoramiento e implementación del riego tecnificado.

d. En lo Socio – Cultural.

- Incremento de la concentración de la población en la Ciudad de la Unión.
- Cambio positivo de actitudes de la población para superar el estancamiento de sus niveles de vida.
- Incremento de la participación de la población en las organizaciones sociales de la base.
- Incremento de la inversión social como parte de la lucha contra la pobreza.

e. En lo Ambiental.

- Legislación ambiental más exigente y efectiva.
- Aumento de posibilidades de expansión urbana en áreas seguras cercanas al casco urbano actual y otras áreas descentralizadas para el corto y mediano plazo.
- Mayor conciencia de la población sobre la conservación del medio ambiente.
- Mayor conciencia institucional para la incorporación de áreas naturales con valor ecológico como estrategia de conservación del ecosistema de la Ciudad.

f. En lo Físico – Espacial.

- Mayor cobertura de servicios de redes eléctricos en la Ciudad.
- Mayor servicio del servicio telefónico.
- Ampliación de los medios de comunicación en las zonas de expansión urbana.
- instauración de espacios de equipamientos urbanos de acuerdo a la necesidad de la población.
- Implementación y mejoramiento de las vías dentro de las urbanas y con nexos a la futura expansión.

g. En lo Institucional.

- Mayor conciencia sobre la necesidad de consolidar procesos de planificación local y especialmente urbana.
- Incremento de las capacitaciones al personal técnico del municipio para el desarrollo urbano sostenible.
- Fomentar la participación de la sociedad civil en el desarrollo urbano.

4.3.3. Tendencias Negativas**a. En lo Económico**

- Aumento de actividades económicas informales, especialmente comercio, turismo y transporte.
- Menor ingreso de arbitrio Municipal.
- Ingresos bajos en la canasta familiar.

b. En lo Socio – Cultural

- Carencia de puestos de trabajo.

- Incremento de población migrante hacia la Ciudad de Huacho.
- Ubicación de viviendas en zonas de alto riesgo.
- Aumento de los niveles de pobreza, especialmente en las periferias urbanas.

c. En lo Ambiental

- Altas temperaturas, la sequias y la acumulación de biomasa son las principales causantes en épocas de verano.
- Poca participación de la población en la problemática ambiental.
- falta de implementación de áreas verdes dentro de la urbe.
- Incremento de la contaminación del agua del rio Vizcarra y del aire por el incremento dl parque automotor.

d. En lo Físico – Espacial

- Carencia de las señalizaciones de tránsito en la ciudad.
- carencia de espacios públicos, áreas verdes.
- Falta de conocimiento de técnicas constructivas seguras y modernas.
- La inexistencia del sistema de alcantarillado.
- La deficiencia en el servicio de agua y desagüe.

e. En lo Institucional.

- Pérdida de confianza y Respaldo en las instituciones.
- Falta de integración social.

4.3.4. Escenario Posible

Establecer las ideas contrastadas con visiones que son posibles alcanzar a las predisposiciones existentes, ha permitido precisar la visión de la propuesta del Desarrollo Urbano del Distrito de la Unión.

4.3.5. VISIÓN

“La Unión, principal centro turístico y comercial de la región Huánuco con capacidad de explotar y transformar sus recursos productivos, centro turístico importante en armonía con el Medio ambiente. Una ciudad multifuncional, sostenible, multicultural, sostenible, creativa, innovadora, de calidad ambiental y paisajística, y sobre todo una ciudad común y participativa, donde las personas tengan la capacidad de decisión y acción para su transformación.

4.3.6. MISIÓN

Convertirse en eje de desarrollo de la economía, basado en la fortaleza de su turismo, comercio y agricultura, fomentando el turismo como recursos valiosos que manejados estratégicamente va a dinamizar notoriamente la economía local generando condiciones apropiadas y trabajo digno para los habitantes, Traer el intercambio comercial agrícola, que promueva y participa en el desarrollo integral sostenible del agro regional, la competitividad de los productores para la agro exportación con un valor agregado, la inversión pública y privada, la generación del empleo y la seguridad alimentaria.

4.3.7. ANÁLISIS FODA

A. Análisis Foda – Aspecto Económico

Fortalezas:

- Zona productora de papa nativa de múltiples variedades.
- Zona con alto potencial para la producción de cereales.

- Importante dotación de recursos arqueológicos pre incas e incas
- Ubicación estratégica en el corredor económico del norte chico.
- Vía de acceso asfaltada a la capital del país.

Oportunidades

- transferencia de recursos financieros para los Gobiernos Locales.
- Tratado de Libre Comercio suscrito con los Estados Unidos de Norteamérica apertura posibilidades ventajosas en agro negocios.
- Demanda insatisfecha de productos agropecuarios naturales en el mercado nacional y extranjero.
- Alta demanda de alimentos de la población limeña que crece aceleradamente.
- Crecimiento de la demanda de esparcimiento de la población urbana acosado por el estrés y la contaminación.
- Ampliación del gasto público para inversión en infraestructuras económico-productivo.

Debilidades

- Alta dependencia comercial de Lima y Ancash.
- Débil articulación comercial con la capital del departamento.
- Déficit de infraestructuras económico productivos (canales y reservorios para riego)
- Producción agrícola con baja tecnología y estacionaria.
- Cédulas de cultivo para el autoconsumo y no para mercados.
- Servicios turísticos deficientes y por debajo de los estándares mínimos exigidos.

Amenazas

- Ingreso de productos agropecuarios de mejor calidad y a menor costo a los mercados de Lima y Huaraz.
- Contaminación de las aguas por actividades mineras.
- Retroceso y pérdida del agro a causa de importación de productos agrícolas libres de aranceles en el marco del Tratado de Libre Comercio.
- Otros destinos turísticos con mejor desempeño en la oferta de servicios.

COMPONENTE ECONÓMICO

ANÁLISIS INTERNO		FORTALEZA	DEBILIDADES
		ANÁLISIS EXTERNO	<p>F1 Zona productora de papa nativa de múltiples variedades.</p> <p>F2 Zona con alto potencial para la producción de cereales.</p> <p>F3 Importante dotación de recursos arqueológicos pre incas e incas</p> <p>F4 Ubicación estratégica en el corredor económico del norte chico.</p> <p>F5 Vía de acceso asfaltada a la capital del país.</p>
O P O R T U N I D A D E S	<p>O1 transferencia de recursos financieros para los Gobiernos Locales.</p> <p>O2 Tratado de Libre Comercio suscrito con los Estados Unidos de</p> <p>O3 Norteamérica apertura posibilidades ventajosas en agro negocios.</p> <p>O4 Demanda insatisfecha de productos agropecuarios naturales en el mercado nacional y extranjero.</p> <p>O5 Alta demanda de alimentos de la población limeña que crece aceleradamente.</p> <p>O7 Crecimiento de la demanda de esparcimiento de la población urbana acosado por el estrés y la contaminación.</p> <p>O8 Ampliación del gasto público para inversión en infraestructuras económico-productivo.</p>	<p>FO1. Aprovechar la transferencia de recursos financieros para la productividad de papa nativa de múltiples variedades.</p> <p>FO2. Designar los recursos financieros para los Gobiernos Locales en dotación de patrimonios arqueológicos pre incas e incas</p> <p>FO3. Vía de acceso asfaltada a la capital del país Alta demanda de alimentos de la población limeña que crece aceleradamente.</p> <p>FO4. Ubicación estratégica en el corredor económico del norte chico para la demanda insatisfecha de productos agropecuarios naturales en el mercado nacional y extranjero.</p>	<p>DO1. Aprovechamiento de la alta dependencia comercial de Lima y Ancash. En la demanda de alimentos de la población limeña que crece aceleradamente.</p> <p>DO2. Implementación de infraestructuras económicos productivos (canales y reservorios para riego) con la Ampliación del gasto público para inversión en infraestructuras económico-productivo.</p> <p>DO3. Mejorar el Servicios turísticos deficientes y por debajo de los estándares mínimos exigidos a través de la transferencia de recursos financieros para los Gobiernos Locales.</p>
	<p>A1 Ingreso de productos agropecuarios de mejor calidad y a menor costo a los mercados de Lima y Huaraz.</p> <p>A2 Contaminación de las aguas por actividades mineras.</p> <p>A3 Retroceso y pérdida del agro a causa de importación de productos agrícolas libres de aranceles en el marco del Tratado de Libre Comercio.</p> <p>A5 Otros destinos turísticos con mejor desempeño en la oferta de servicios.</p>	<p>FA1. Aprovechar la Zona productora de papa nativa de múltiples variedades para mitigar el retroceso y pérdida del agro a causa de importación de productos agrícolas libres de aranceles en el marco del Tratado de Libre Comercio.</p> <p>FA2. Aprovechar la Importante dotación de recursos arqueológicos pre incas e incas y otros destinos turísticos con mejor desempeño en la oferta de servicios.</p>	<p>DA1. Reducción de la contaminación de las aguas por actividades mineras para el desarrollo de la producción agrícola con baja tecnología y estacionaria.</p>

B. Aspecto Medio Ambiental

Fortalezas

- Existencia y variedad de zonas de vida con pocos signos de contaminación.
- Presencia de importantes cuerpos de agua dulce con pocos signo de contaminación.
- Aire de buena calidad.
- Existencia de variedades nativas y exóticas en fauna y flora en condición natural.

Oportunidades:

- Marco normativo y políticas nacionales encaminados a proteger el medio ambiente.
- Zona de influencia de empresas mineras importantes (Antamina, Huanzalá) lo cual permite captar financiamiento por temas ambientales.
- Existencia de normativa favorable para procesos de saneamiento de límites territoriales.

Debilidades:

- Sobre extracción de variedades nativas y exóticas.
- Ampliación de fronteras agrícolas en desmedro de humedales, áreas verdes y hábitat silvestre.
- Inadecuada evacuación de aguas servidas y residuos sólidos.
- Ejecución de obras y proyectos públicos y privados con limitados estudios ambientales.
- Poca cultura preventiva y de reposición a los bienes naturales.

- Zona vulnerable a efectos climáticos.
- Límites territoriales no definidos ni saneados debidamente.

Amenazas

- Contaminación de cuerpos de agua por actuales y futuras actividades mineras.
- Ocurrencia de eventos naturales de desastre.
- Agotamiento y extinción de especies nativas y exóticas.
- Improductividad y degradación de suelo

COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL

ANÁLISIS INTERNO		FORTALEZA		DEBILIDADES	
		ANÁLISIS EXTERNO			
O P O R T U N I D A D E S	<p>O1 Marco normativo y políticas nacionales encaminados a proteger el medio ambiente.</p> <p>O2 Zona de influencia de empresas mineras importantes (Antamina, Huanzalá) lo cual permite captar financiamiento por temas ambientales.</p> <p>O3 Existencia de normativa favorable para procesos de saneamiento de límites territoriales.</p>	<p>F1 Existencia y variedad de zonas de vida con pocos signos de contaminación.</p> <p>F2 Presencia de importantes cuerpos de agua dulce con pocos signos de contaminación.</p> <p>F3 Aire de buena calidad.</p> <p>F4 Existencia de variedades nativas y exóticas en fauna y flora en condición natural.</p>	<p>D1 Sobre extracción de variedades nativas y exóticas.</p> <p>D2 Ampliación de fronteras agrícolas en desmedro de humedales, áreas verdes y hábitat silvestre.</p> <p>D3 Inadecuada evacuación de aguas servidas y residuos sólidos.</p> <p>D4 Ejecución de obras y proyectos públicos y privados con limitados estudios ambientales.</p> <p>D5 Poca cultura preventiva y de reposición a los bienes naturales.</p> <p>D6 Zona vulnerable a efectos climáticos.</p> <p>D7 Límites territoriales no definidos ni saneados debidamente.</p>		
	<p>FA1 Contaminación de cuerpos de agua por actuales y futuras actividades mineras.</p> <p>FA2 Ocurrencia de eventos naturales de desastre.</p> <p>FA3 Agotamiento y extinción de especies nativas y exóticas.</p> <p>FA4 Improductividad y degradación de suelos.</p>	<p>FO1. Aprovechar la Existencia y variedad de zonas de vida con pocos signos de contaminación utilizando los marcos normativos y políticas nacionales encaminados a proteger el medio ambiente.</p> <p>FO2 Utilizar la Presencia de importantes cuerpos de agua dulce con pocos signos de contaminación a través del financiamiento de las empresas mineras importantes (Antamina, Huanzalá) lo cual permite captar financiamiento por temas ambientales.</p>	<p>DO1. Prohibir la sobre extracción de variedades nativas y exóticas aplicando el marco normativo y políticas nacionales encaminados a proteger el medio ambiente.</p> <p>DO2. Delimitar los territorios no definidos ni saneados debidamente. Con la existencia de normativa favorable para procesos de saneamiento de límites territoriales.</p> <p>DO3. Zonificar las áreas vulnerables a efectos climáticos. Con la existencia de normativa favorable para procesos de saneamiento de límites territoriales.</p>		
A M E N A Z A S		<p>FA1. Aprovechar la existencia y variedad de zonas de vida con pocos signos contaminación, mitigando la contaminación de las aguas por actuales y futuras actividades mineras.</p> <p>FA2. Fortalecer la existencia de variedades nativas y exóticas en fauna y flora en condición natural. Para mitigar el agotamiento y extinción de especies nativas y exóticas.</p>	<p>DA1. Impulsar la cultura preventiva y de reposición a los bienes naturales en la contaminación de cuerpos de agua por actuales y futuras actividades mineras.</p> <p>DA2. contralar la ejecución de obras y proyectos públicos y privados con limitados estudios ambientales para no generar Improductividad y degradación de suelos</p>		

C. Análisis de Foda – Aspecto Social

Fortalezas

- Población joven
- Productos agropecuarios de alto valor nutritivo y a bajo costo relativo.
- Programas de apoyo nutricional con disposición a aprovechar los recursos locales.
- Familias con claridad sobre importancia de invertir en la educación de sus hijos.
- Coberturas de servicios de salud y educación tienden a crecer.
- Coberturas de servicios de alumbrado eléctrico y agua potable tienden a crecer

. Oportunidades

- Existencia de Programas de Alfabetización y de mejoramiento de la calidad educativa.
- Facilidad de acceso a la información vía INTERNET.
- Shock de inversiones en salud, educación, electrificación y saneamiento básico.
- Existencia de Programas de apoyo a los más pobres.

Debilidades

- Alta tasa de analfabetismo de las mujeres
- Baja calidad de la educación básica.
- Patrón alimenticio inadecuado que contribuye a la mal nutrición.
- Incremento de formas organizadas de violencia y delincuencia.

- Docentes con serias dificultades para adecuar sus capacidades a los desafíos del futuro.
- Centros de salud con limitada capacidad resolutive.

Amenazas

- Rebrote de epidemias
- Agudización de la pobreza extrema.
- Influencia negativa de los medios de comunicación.
- Presencia de gobiernos locales poco concertadores y con altos niveles de corrupción en la gestión pública.

COMPONENTE SOCIAL

ANÁLISIS INTERNO		FORTALEZA	DEBILIDADES
		ANÁLISIS EXTERNO	
O P O R T U N I D A D E S	<p>O1 Existencia de Programas de Alfabetización y de mejoramiento de la calidad educativa.</p> <p>O2 Facilidad de acceso a la información vía INTERNET.</p> <p>O3 inversiones en salud, educación, electrificación y saneamiento básico.</p> <p>O4 Existencia de Programas de apoyo a los más pobres.</p>	<p>FO1. Motivar a las familias con claridad sobre importancia de invertir en la educación de sus hijos con la existencia de Programas de Alfabetización y de mejoramiento de la calidad educativa.</p> <p>FO2. Aprovechar los programas de apoyo nutricional con disposición a utilizar los recursos locales. Involucrando los Programas de apoyo a los más pobres.</p> <p>FO3. Aprovechar la cobertura de servicios de salud y educación que tienden a crecer. Mediante la inversión en salud, educación, electrificación y saneamiento básico.</p>	<p>DO1. Reducir la alta tasa de analfabetismo de las mujeres mediante la existencia de Programas de Alfabetización y de mejoramiento de la calidad educativa.</p> <p>DO2. Disminuir la baja calidad de la educación básica a través de la Facilidad de acceso a la información vía INTERNET.</p> <p>DO3. Eliminar el Incremento de formas organizadas de violencia y delincuencia mediante la existencia de Programas de Alfabetización y de mejoramiento de la calidad educativa.</p> <p>DO3. mejorar los centros de salud con limitada capacidad resolutive con la inversión en salud, educación, electrificación y saneamiento básico.</p>
	<p>A1 Agudización de la pobreza extrema.</p> <p>A2 Influencia negativa de los medios de comunicación.</p> <p>A3 Presencia de gobiernos locales poco concertadores y con altos niveles de corrupción en la gestión pública.</p>	<p>FA1. Aprovechar los Productos agropecuarios de alto valor nutritivo y a bajo costo relativo para mitigar la Agudización de la pobreza extrema.</p> <p>FA1. Capacitar a la población joven para evitar la Influencia negativa de los medios de comunicación.</p>	<p>DA1. Mitigar la alta tasa de analfabetismo de las mujeres que se encuentran en la agudización de la pobreza extrema.</p> <p>DA2. Mejorar la Baja calidad de la educación básica que viene siendo afectado por la presencia de gobiernos locales poco concertadores y con altos niveles de corrupción en la gestión pública</p>

D. Aspecto Físico Espacial

Fortalezas

- Existen áreas con posibilidades para la expansión urbana de la ciudad.
- La organización social del Distrito de la Unión posibilita la dotación de servicios bajo la gestión.
- Cuenta con dotación de servicios de salud y educación.

Oportunidades

- Programas de Ministerio de Vivienda y saneamiento.
- Apoyo de cooperación interinstitucional con instituciones educativas.
- Implementación y desarrollo del programa COFOPRI.

Debilidades

- Las áreas de estructuración poseen un desarrollo urbano desigual, influyen en el desenvolvimiento social y económico del conjunto.
- Se observa un desorden en usos de suelos, la dinámica cambia en el tiempo según los requerimientos internos y externos por falta de un desarrollo urbano.
- La imagen urbana de la ciudad no muestra un carácter definido, el desorden que impera trae consigo contaminación visual.
- El servicio de transporte público es muy deficiente, motocares que brindan servicios de manera insegura.
- Inexistencia del sistema de alcantarillado y su disposición final.
- Carencia de catastro actualizado en el área de estudio.

Amenazas

- Falta de señalización en las vías locales y distritales.

- Construcciones antiguas en abandono por migración.
- Falta de ordenamiento urbano en el desarrollo de la ciudad.
- Incremento del parque auto motor.

		FORTALEZA	DEBILIDADES
		<p>ANÁLISIS INTERNO</p> <p>F1. Existen áreas con posibilidades para la expansión urbana de la ciudad.</p> <p>F2. La organización social del Distrito de la Unión posibilita la dotación de servicios bajo la gestión</p> <p>F3. Cuenta con dotación de servicios de salud y educación.</p>	<p>D1. Las áreas de estructuración poseen un desarrollo urbano desigual, influyen en el desenvolvimiento social y económico del conjunto.</p> <p>D2. Se observa un desorden en usos de suelos, la dinámica cambia en el tiempo según los requerimientos internos y externos por falta de un desarrollo urbano.</p> <p>D3. La imagen urbana de la ciudad no muestra un carácter definido, el desorden que impera trae consigo contaminación visual.</p> <p>D4. El servicio de transporte público es muy deficiente, autos antiguos que no brindan comodidad a los usuarios.</p> <p>D5. Inexistencia del sistema de alcantarillado y su disposición final.</p> <p>D6. Carencia de catastro actualizado en el área de estudio.</p>
<p>ANÁLISIS EXTERNO</p>			
<p>O P O R T U N I D A D E S</p>	<p>O1. Programas de Ministerio de Vivienda y saneamiento.</p> <p>O2. Apoyo de cooperación interinstitucional con instituciones educativas.</p> <p>O3. Implementación y desarrollo del programa COFOPRI.</p>	<p>FO1. Proponer una nueva estructura urbana, con nuevos núcleos en la ciudad en zonas de expansión urbana y nuevas áreas con aptitud.</p> <p>FO2. Fortalecer la difusión del plan de desarrollo urbano y su reglamento, mediante la planificación participativa; para frenar a informalidad en ocupación y construcción de viviendas.</p> <p>FO3. Jerarquización de la red vial urbana e identificación de los conflictos urbanos.</p> <p>FO4. Fortalecer capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes de la población en calidad de la vivienda en su entorno inmediato.</p>	<p>DO1. Promover la formación de la ocupación, con propuestas acorde a la realidad y agilizando los trámites administrativos.</p> <p>DO2. Promover la articulación vial de la localidad.</p> <p>Do3. Identificar zonas aptas para la construcción de cementerio, relleno sanitario entre otros equipamientos urbanos en la localidad.</p>
<p>A M E N A Z A S</p>	<p>A1. Falta de señalización en las vías locales y distritales.</p> <p>A2. Construcciones antiguas en abandono por migración.</p> <p>A3. Falta de ordenamiento urbano en el desarrollo de la ciudad.</p> <p>A4. Incremento del parque auto motor.</p>	<p>FA1. Reducir la vulnerabilidad habitacional, restringiendo la ocupación y densificación residencial en zonas de peligro.</p> <p>FA2. Fortalecer las capacidades locales de los gobiernos municipales en su calidad de promotores urbanos.</p> <p>FA3. Prioridad en recuperación de los recursos culturales y arqueológicos para incluirlos en circuitos turístico.</p>	<p>DA1. Implementación de un catastro que se actualice Periódicamente.</p> <p>DA2. Trabajar en la coordinación y unión del distrito y sus caseríos En una buena relación para mejores resultados, el municipio tiene que recuperar la confianza de sus caseríos. D2.</p>

4.4. ESCENARIO URBANO OBJETIVO DEL DISTRITO DE LA UNIÓN

4.4.1. Vocación

El estado estacionario del desarrollo físico espacial y la dinámica económica de la localidad permiten calificar principalmente al distrito de la Unión como una ciudad turística, agrícola y comercial para constituirse en el centro principal de abastecimiento para el mercado interno de los distritos y provincia de Huánuco cercanos, en virtud a la gran cantidad y calidad de recursos potenciales evaluados a nivel distrital (turística, agrícola, comercial, ecológica, ambiental, paisajística, culturales, recreacionales y arqueológicos), sobre la base de las cuales se programara el proceso de crecimiento y desarrollo armónico y sostenido, generando empleo a la sociedad asignándoles las siguientes responsabilidades inherentes a la siguiente caracterización al año 2027 con una población de **6835 Hab.:**

- **Rol**
 - Distrito con mayor afluencia de personas estratégicamente ubicado (pudiendo incluir dentro de su ámbito de influencia a todos sus Anexos).
- **Tipología Económica y Administrativa**
 - Centro agrícola y comercial de servicio.
 - Centro productivo, turístico, ecológico, ambiental, cultural de nivel.
- **Tipología Urbano Distrital**
 - Centro urbano de enlace, mediante vía terrestre hacia el norte chico y departamento Huánuco.

4.4.2. Escenario Urbano Objetivo

El distrito de la Unión deberá adecuarse a la creciente demanda de espacios esparcimiento que carecen las grandes ciudades cercanas a él, adoptando una ciudad atractiva al turismo distrital, provincial, regional y por qué no nacional, haciendo de esta un punto importante para el turismo y la agricultura. Por lo tanto, el modelo de estructuración físico espacial urbano y la dinámica económica deberán responder a la siguiente caracterización:

- **Escenario Económico Urbano Local**

- Distrito con inicios de una economía emergente, en función de la explotación de sus recursos y potencialidades mediante el desarrollo de las siguientes actividades:
- Comercio y servicio, actuando como centro de acopio y venta de los productos de la zona.
- Turístico Ecológico, paisajista, arqueológica.
- Distrito con poder de atracción de la inversión del sector privado empresarial para la tecnificación y valor agregado de los productos de la zona.

- **Escenario Físico Espacial Urbano Local**

Elementos definidores del escenario físico espacial.

- Núcleo urbano principal de recepción a los visitantes con servicios adecuados tanto para los turistas que vienen al Distrito.
- Eje receptivo turístico.
- Sistema vial urbano.
- Núcleo compensativo de expansión urbana.

- Zonas de protección física del Distrito ante la posibilidad de ocurrencia de desastres naturales.

4.4.3. Caracterización del distrito de La Unión

Distrito sostenible e integrado a su medio geográfico, ecológico, ambiental (ciudad turística y ecológica).

Distrito urbano unificado/Invulnerable/protegido contra la posibilidad de ocurrencia a desastres naturales (aluviones, huaycos, inundaciones, etc.) y fenómenos naturales de frecuencia anual (precipitación pluvial).

Distrito moderno saneado atendido (servido) con abastecimiento completo de servicios básicos (agua potable, desagüe, energía eléctrica, sistema de tratamiento de aguas servidas) (Lagunas de Oxidación), tratamiento de Residuos Sólidos (relleno sanitario, reciclado). Sistema de telefonía celular, internet.

Distrito confortable, mediante una adecuada disposición de elementos (forestación de áreas verdes y áreas en riesgo, construcción de parques activos y pasivos etc.).

Distrito saneado atendido (servido) con abastecimiento completo de servicio básico (agua potable, desagüe, energía eléctrica, sistema de tratamiento de aguas servidas) (lagunas de oxidación), tratamiento de Residuos Sólidos (relleno sanitario, reciclado). Sistema de telefonía celular, internet.

Distrito urbano seguro/Invulnerable/protegido contra la posibilidad de ocurrencia de desastres naturales (aluviones, huaycos, inundaciones, etc.) y fenómenos naturales de frecuencia anual (precipitación anual).

4.5. PROPUESTA DE EXPANSIÓN Y ORDENAMIENTO / ESTRUCTURACIÓN URBANA

4.5.1. Propuesta de expansión urbana

Cabe hacer mención que la tasa de crecimiento del Distrito de la Unión es de 1 % anual, y la tasa de crecimiento emigratorio es casi despreciable ya que las personas del Distrito de la Unión, migran a la Ciudad de Huánuco y Huacho por estudios universitarios, la migración es mínima debido a los elevados precios del terreno, por otra parte la migración a la costa por el tipo de empleo y que son mejores remunerados en cuanto al trabajo. Pero por otra parte la inmigración de por parte de todos los distritos y caseríos debido a que la ciudad es una céntrica que cuenta con todos los equipamientos de educación, salud, comercio entre otros.

En una ciudad que se proyecta hacia el futuro, así como el distrito de la Unión, contara con servicios y equipamientos generando fuentes de ingresos económicos, potencializando el turismo, la industria, pesca y comercio generando de esta manera un desarrollo sostenible introduciendo polos de crecimiento económico en todo el distrito.

Cuando la ciudad se encuentra ordenada, segura, planificada y desarrollada tanto económicamente y socialmente las migraciones disminuyen para luego convertirse en una ciudad consolidada, y dentro de la visión de la ciudad de la Unión se quiere lograr los objetivos de sostenibilidad.

4.5.2. Proyecciones de la población del Distrito de La Unión área Urbana Ocupada 2017-2027

La proyección de la Población al año 2027, se ha calculado en base a la población del 2007 según el censo INEI (Instituto Nacional de Estadísticas e Informática) con una tasa de crecimiento de

Proyección De La Población Del Distrito De La Union

Corto Plazo (3 años)

Cuadro 9

Corto Plazo (3 años)

AÑO	2017	2020
POBLACIÓN	6214	6400

Mediano Plazo (5 a 10 años)

Cuadro 10

Mediano Plazo (5 años)

AÑO	2017	2022
POBLACIÓN	6214	6524

Largo Plazo (10 a más años)

Cuadro 11

Largo Plazo (10 años)

AÑO	2017	2027
POBLACIÓN	6214	6834

Cuadro elaborado por el equipo de Tesis

a. Requerimientos de uso de suelos para uso urbano

El volumen de población adicional al año 2027, provocará en el Distrito de la Unión, una demanda de tierras para uso urbano residencial parte de la cual podrá ser cubierta por la disponibilidad de áreas, que aún faltan

consolidar y por nuevas extensiones de tierras adyacentes al área urbana actual, para lo que será preciso la reserva de las áreas correspondientes.

- Existencia de terrenos propicios para expansión urbana.
- Evitar la necesidad de utilización de suelos y áreas con riesgo físico de desastres naturales.
- Aprovechar las bondades y/o ventajas que ofrecen el clima urbano para dotar el área urbana de óptimas condiciones de confort y habitabilidad.
- Conservar la escala peatonal de la ciudad y fomentar el uso de transporte vehicular no motorizado.

b. Posibilidades de densificación del área urbana actual y de expansión urbana.

Para la densificación del área urbana con posibilidades de densificación, se han aportado los siguientes criterios:

- Área de incipiente nivel de consolidación y bajo nivel de concentración poblacional.
- Densidad bruta – densidad bruta promedio: 36.70Hab/Km²
- Área sin riesgo físico de ocurrencias de Desastres Naturales.

Densificación:

Las áreas arriba mencionadas en cada uno de los barrios, son las áreas brutas, para efectos de Habilitación solo se consideran las áreas netas o útiles, es decir se desestima las áreas con mucha pendiente, las arborizadas, etc.

c. Proyección del escenario de desarrollo urbano al año 2027

Caracterización General:

- Densidad bruta Promedio poblacional: DBP: 36.70Hab/Km²
- Población Total al año 2027: 6834 habitantes
- Actual Área Urbana Rural Total: 70.00 Has.
- Área Urbana Proyectada Total: 18.43 Has.
- Densificación y consolidación de las áreas urbanas con capacidad de absorción poblacional: Barrió chacamayo, la Unión racri y tauripampa.

4.6. ZONIFICACIÓN GENERAL

El objeto final de las acciones propuestas, es ordenar articular la estructura física de la ciudad, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Urbano, dentro del periodo temporal de la propuesta Plan de Desarrollo Urbano.

La Zonificación tiene el propósito de racionalizar la distribución de las actividades urbanas en el Distrito de la Unión. Para ello se ha clasificado las siguientes Zonas:

4.6.1. Zonificación Residencial

Los criterios que se han seguido para la localización de las zonas residenciales han sido: La densidad poblacional, el crecimiento del área urbana existente, el tipo de vivienda (unifamiliar, bifamiliar) y la oferta de servicios públicos complementarios.

En base a estos criterios, se han diferenciado tres zonas por su densidad actual y su tendencia; baja y media.

a. Residencial de densidad baja (RBD) – R2

Esta caracterizado por tener una densidad considerada baja para este proyecto, su uso es netamente residencial unifamiliar y bifamiliar.

Para las áreas de habilitación, los lotes de vivienda – comercio vecinal deben ser no mayor de 300.00m² con frentes mínimos de 10.00 ml y como el área libre el 30% del total del terreno.

La altura máxima permitida no excederá de los 2 pisos y un coeficiente de edificación máximo de 1.4.

b. Residencial De Densidad Media (RDM) – R3 – A

Son áreas que deben permitir acomodar una mediana concentración poblacional, está caracterizado por tener una densidad, su uso es netamente residencial con viviendas unifamiliar, bifamiliar y multifamiliares, promoviéndose principalmente las viviendas taller siendo compatible con el comercio local en las vías principales.

Para las áreas de habilitación, los lotes de vivienda, deben ser mayores de 150 y menores de 200.00m² como área libre el 30% del total del terreno y frente mínimo de 8.00 y 10.00ml la altura máxima permitida no será mayor a 3 pisos y un coeficiente de edificación máximo de 2.10.

4.6.2. Zonificación Comercial

La ubicación geográfica del Distrito de la Unión y el impulso de viviendas comercio que se viene dando, vendrán acentuado la vocación comercial de la localidad. En este sentido es imprescindible establecer claramente el futuro patrón de localización comercial para orientar el desarrollo armónico de esta actividad y evitar su crecimiento desorganizado.

El propósito que se persigue es el de estructurar la actividad comercial en base, primero a su redistribución espacial; y segundo por la redefinición de los niveles de comercio.

La distribución se pretende alcanzar con la ampliación de la infraestructura de mercados, contribuyendo de esta manera reducir el comercio ambulatorio, con posibilidades de convertirlos en núcleo de atracción y focos de comercio vecinal.

En la Zonificación comercial se distingue solamente dos zonas:

a. Comercio Central (Cc)

Corresponde a las áreas de comercio cuyo nivel de servicio alcanza la totalidad del área urbana. En esta zona se concentran todos los tipos posibles de establecimientos comerciales.

Es compatible con la Zona Residencial de Densidad Media (RDM)-R3-A, y con la Zona Residencial de Densidad Media (RDM)-R4-A, siendo el porcentaje de área comercial no menor del 40% del área total construida **(ver cuadro P5).**

Las actividades comerciales permitidas en esta zona son:

- Comercio al por menor
- Servicios comerciales
- Establecimiento de bebidas y comidas
- Hoteles y lugares de alojamiento
- Playas de estacionamiento
- Servicios prestados a empresas y al comercio
- Servicios médicos, de comunicación, de ingeniería, etc.
- Servicios de diversión y esparcimiento
- Servicio de reparación de artefactos menores, etc.

b. Comercio Vecinal (CV)

Compatibles con las Zonas Residenciales de Densidad Baja y media, está permitido a lo largo de las vías principales de los barrios o juntas vecinales.

En esta zona se propone desarrollar actividades comerciales que no son cubiertas por zonas de comercio vecinal. Se caracteriza por ser un comercio al por menor y de consumo directo de la familia.

Solo podrá ubicarse en los lotes igual o mayor a 160m² no pudiendo ocupar más del 50% del área construida del primer piso

c. Comercio Local (CL)

Corresponde al comercio de productos de comercio diario y servicios de pequeña magnitud, que funcionan en un ambiente de la vivienda, identificado por las tiendas de abarrotes o bazares, este tipo de comercio se encuentra disperso por toda la ciudad y por su pequeña dimensión física no se puede ubicar en el Plano de Zonificación.

Para efectos de Habilitación Urbana Comercial, el Reglamento Nacional de Edificaciones, vigente a la fecha, establece 2 tipos de comercio:

- **Uso de Comercio Exclusivo**

El mismo que se aplica a las áreas para uso exclusivo de locales comerciales; no habiéndose desarrollado este tipo de comercio en esta ciudad.

- **Uso Mixto**

Se aplica a las áreas donde predomina o debe predominar el comercio, se admite los usos compatibles de vivienda, vivienda taller o industria, así como actividades de carácter institucional y de servicios y pueden ser de:

- **Uso Mixto Comercio – Vivienda:** Este tipo de comercio colinda y proporcionan servicios a los sectores residenciales de la ciudad además de albergar viviendas.
 - **Uso Mixto Comercio – Industria:** Este tipo de comercio colinda y proporcionan servicios de sectores residenciales de la ciudad además de albergar industria de tipo elemental y complementaria.
- En nuestra ciudad para efectos de habilitación para Uso Comercial se debe aplicar el siguiente cuadro (**ver cuadro N° P6**).

Cuadro 12

Tipos de Habilitación con fines de comercio mixto

TIPO	USO MIXTO	ZONIFICACIÓN URBANA	NIVEL DE SERVICIO	RANGO DEL COMERCIO
3	VIVIENDA	C2-C3	VECINAL Y SECTORIAL	USO DIARIO
5	INDUSTRIA	C2-C3	VECINAL Y SECTORIAL	USO DIARIO

Cuadro elaborado por el investigador en conformidad al Reglamento Nacional de Edificaciones.

4.6.3. Zona de Habilitación Recreacional (ZHR)

Localizada en los siguientes ejes:

- En los aportes de recreación de las áreas de Expansión Urbana.

Se ejecutarán proyectos de recreación pasiva y activa, siendo predominante el tratamiento ecológico y ambiental por ser la visión de la ciudad. También se permitirá el uso de restaurantes, alojamientos y actividades recreacionales previamente evaluados y aprobados por la Municipalidad Distrital.

4.6.4. Zona de Protección Agrícola (ZPA)

Localizada en las áreas con terrenos fértiles productivos que permite no perder ese carácter rural agrario adyacentes al casco urbano, son intangible para la habilitación urbana; tienen como objetivo brindar el abastecimiento y la producción agrícola que genera ingreso a los pobladores como también para el turismo nos brinda un carácter rural ecológico.

4.6.5. Zona de Uso Industrial (ZUI)

El uso industrial en esta ciudad es incipiente, en la actualidad no existe, la futura implementación de la Industria Elemental será a mediano plazo, proponiéndose las Zonas de Industria Elemental y Liviana.

4.6.6. Zona de Otros Usos (ZOU)

Abarca todas las actividades cuyo uso no se especifica en las zonas antes señaladas, comprende los locales de administración pública, los locales culturales, terminales terrestres, Centros Cívicos Administrativos, camal, Hospitales, locales comunales, etc.

En el plano de zonificación se señalan los usos actuales en funcionamiento y las propuestas los mismos que corresponden al nivel de servicio local, no se toma en consideración los aportes de Otros Usos de las Habilitaciones Urbanas.

4.6.7. Área de Reserva (AR)

Comprende las áreas ubicadas fuera o dentro del ámbito urbano que presenta un potencial de expansión urbana, el mismo que no es requerido con fines de habilitación en el horizonte temporal del Plan de Desarrollo Urbano.

Dada su importancia, debe mantenerse como área de reserva con usos de suelos no definidos al momento, pero que puede permitir proyectos de habilitación y edificación previa opinión del área de Desarrollo Urbano y Social de la Municipalidad Distrital.

4.7. PROPUESTA VIAL (Ver plano Vial)

El esquema vial propuesto tiene por objeto optimizar la articulación entre las áreas que actualmente conforman el Distrito de la Unión, asimismo con las áreas de expansión futura y con los diferentes anexos cercanos a la localidad.

El planteamiento del sistema vial se organiza en armonía con la sectorización, buscando la vinculación física entre los barrios, así como la interrelación de los diferentes niveles de equipamiento y usos de suelo.

Como el Distrito de la Unión se encuentra localizado en un valle donde la topografía nos permite plantear las vías de acuerdo al crecimiento poblacional como a la necesidad de articular el flujo vial se plantean vías colectoras, vías principales residenciales, vías secundarias residenciales, malecón, carretera interdistrital, pasajes peatonales, etc.

El planteamiento propuesto (sección de vías), es una respuesta a las condiciones topográficas del terreno y en algunos pequeños casos a la consolidación residencial actual con los barrios, requiriéndose para su implementación ejecutar acciones a corto plazo y las soluciones definidas a mediano y largo plazo.

También se tiene en consideración el asfaltado de la nueva vía interprovincial que será del tramo Huánuco la unión en un recorrido de 136 km, se será para el beneficio para la población de la serranía huanuqueña.

4.7.1. Descripción de la Red Vial Propuesta

El sistema vial propuesto comprende: el tratamiento de las carreteras principales de acceso a la ciudad como ahora el asfaltado de la nueva vía interprovincial desde Huánuco a la unión , las carreteras interdistritales y las vías urbanas como el anillo perimétrico interno, el malecón, las vías principales, las secundarias y los peatonales (ver propuesta del plano vial).

Vías De Acceso A La Ciudad

El Distrito de la Unión como centro de atracción y prestación de servicios básicos, tiene los siguientes accesos:

Huánuco –la Unión (interprovincial)

Pachas – la Unión (interdistrital)

Sillapata – la Unión (interdistrital)

La carretera Huánuco –la unión, considerada como una vía

La carretera Pachas – la Unión (interdistrital), considerado como vía principal, actualmente se encuentra asfaltado. Esta carretera en la actualidad es la de mayor fluidez vehicular, teniendo un carácter de nivel inter provincial ya que comunica con la provincia de Huánuco.

Vía departamental

Considerando como vía que une la capital de la región con sus capitales de provincias en nuestro caso la carretera Huánuco la unión, en la actualidad la carretera se encuentra sin asfaltar, sin embargo ya se tiene el proyecto “Mejoramiento, Conservación y Operación del Corredor Vial Huánuco – La Unión-Huallanca dv. Antamina /Emp.PE-3N-(Tingo Chico)-Nuevas flores-Llata-Antamina” con un ancho de vía de 20m según RESOLUCIÓN MINISTERIAL 297-2017MTC/01.02.

Carreteras Interdistritales

Son las vías que vinculan al Distrito de la Unión con las capitales de distritos entre ellas tenemos la carretera al Distrito de Pachas, carretera al distrito de sillapata, la carretera principal que pasa por el Distrito de Ripan

Vías Locales Urbanas

A. Vías Principales.

Se ha considerado como vías principales aquellas vías donde se encuentran las instituciones públicas de mayor flujo vial y que tan grandes recorridos, vías de acceso que dan acceso al colegio y al puesto de salud de la localidad; estas vías tendrán una sección mínima de 12.00ml y 10.00ml, en doble sentido y con fluidez para tránsito liviano. Su habilitación inmediata es de prioridad por cuanto dicha zona está considerada como zona de Expansión Urbana y de consolidación a corto plazo en el presente plan.

B. Vías Secundarias

Son todas las vías vehiculares que conducen flujos secundarios y son de articulación interna o local dentro de los sectores y que alimentan el anillo perimétrico y las vías colectoras, su sección mínima es de 8.00ml. y 7.00ml.

C. Vías Peatonales

Son se encuentra en el Jr. Unión que tiene un tratamiento de un Boulebarthd. Estas vías tendrán un tratamiento especial en lo concerniente a los pisos, escalinatas, arborización, nombres tradicionales de las calles, etc., su sección tendrá una dimensión mínima de 12ml.

4.7.2. Rehabilitación de Vías

Comprende todas las vías y pasajes peatonales que articulan la ciudad, las mismas que se hallan en mal estado y requieren tratamiento prioritario de pistas y veredas para mejorar la circulación peatonal y vehicular. De acuerdo a la calificación realizada se deben priorizar a corto plazo y mediano plazo las siguientes vías:

Alrededor de la plaza de armas, acceso al colegio y al centro de salud de la localidad y la vía de acceso a la localidad debe ser Cuadro elaborado por el equipo del plan.

Facilidades de Circulación

Comprende señalizaciones e infraestructura para facilitar la circulación peatonal y circulación vehicular, dentro de ellos se debe considerar:

- Paraderos en las áreas de mayor confluencia de flujos de vehículos de transporte urbano, que brinden protección para el sol y la lluvia.
- Señalización de paraderos y de recorridos de rutas de transporte público.
- Señalización de vías, estacionamientos, zonas rígidas y otros.
- Terminal terrestre: La propuesta del terminal terrestre se plantara fuera del casco urbano debido a que el distrito no cuenta con el espacio suficiente para ese equipamiento.
- La via de integración interdepartamental propuesto se encuentra a una distancia de 156 .00 m lineales al mercado principal y 351.00 m a la plaza de armas.
- La vía interdepartamental será adyacente al malecón Vizcarra en el distrito de Ripan con 20.00 m de ancho de vía según el proyecto

“Mejoramiento, Conservación y Operación del Corredor Vial Huánuco –La Unión-Huallanca dv. Antamina /Emp.PE-3N-(Tingo Chico)-Nuevas flores-Llata-Antamina” con un ancho de vía de 20m según RESOLUCIÓN MINISTERIAL 297-2017MTC/01.02.

4.8. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS

Las instalaciones de redes de servicios básicos se deben basar en el desarrollo urbano propuesto, integrando las áreas de crecimiento proyectado de la Ciudad; las políticas de mejoramiento de servicio básico deben realizarse en estrecha coordinación con la Municipalidad Distrital para realizar estudios y cubrir las demandas futuras.

4.8.1. Agua Potable

De acuerdo a la información proporcionada por las autoridades de la localidad el Distrito de la Unión cuenta con agua potable y para la población futura al año 2027 deberá hacerse una inclusión de agua potable en cuanto a la expansión urbana proyectada.

Demanda Pública: Para el uso de riego en jardines se adoptará una dotación de 2 Lts/Hab./día. Debiendo hacerse el cálculo en función a las áreas destinadas a parques, jardines y para otros usos de servicios 5lts/Hab./día.

Demanda Comercial: El Distrito de la Unión tiene una visión de mejorar el Turismo que tiene para lo cual debe tener una clara vocación de servicios y comercio que indique en el incremento de la demanda de agua potable.

Sistema Contra Incendios: La meta concreta al 2027 debe ser la implementación del sistema contra incendios, a través de la ubicación estratégica de grifos, cuya demanda deberá ser calculada en conformidad

al Reglamento Nacional de Edificaciones, siendo importante determinar la capacidad de almacenamiento en los reservorios y en el diseño de los sistemas de distribución.

4.8.2. Desagüe

El distrito de la unión cuenta con servicio de desagüe con conexión domiciliaria sin embargo estas están siendo mal utilizadas por la población puesto que no diferencian el uso de las aguas pluviales con las residuales haciendo la evacuación de ellas mediante un solo sistema colector de desagüe. Lo cual genera colapsos por diversos factores climatológicos que pudiese suscitarse durante las épocas del año. Dentro de las acciones para el mejoramiento del sistema de desagüe se propone:

- Conformar el equipo técnico de saneamiento básico.
- Construcción de un PTAR (planta de tratamiento de aguas residuales)
- Capacitación y concientización para el uso adecuado de los sistemas de desagüe para la población.
- Elaboración de una ordenanza municipal para el uso adecuado de servicio de desagüe.

4.8.3. Alcantarillado

El Distrito no cuenta con un alcantarillado.

4.8.4. Electricidad

El servicio de fluido eléctrico para la ciudad es suministrado por electrocentro, el 66.16% de las viviendas cuentan con este servicio, el 33.84% corresponden a las viviendas que no cuentan los servicios de electricidad a nivel del distrito.

Los estudios y proyectos para la ampliación y mejoramiento del sistema igualmente deben realizarse en coordinación con la Municipalidad Distrital la Unión y las respectivas entidades abastecedoras de servicio eléctrico. Dentro de las acciones para el mejoramiento del sistema de energía eléctrica se propone:

- Mejoramiento integral del sistema de electrificación en toda la ciudad, considerado asimismo alumbrado público.
- Proyecto de electrificación de las áreas de consolidación y expansión urbana propuesto.

4.8.5. Programación de Servicios Básicos para el Distrito De La Unión

La programación se ha realizado en función a cubrir el déficit existente y proyectar la demanda en función al crecimiento de la población expresado en el número de nuevas familias considerando un promedio familiar de cinco miembros.

El déficit en la cobertura de los servicios básicos en la ciudad esta expresado en función a las viviendas que carecen de instalación domiciliaria y se expresan en cifras absolutas y en porcentajes.

4.8.6. Limpieza Pública – Aseo Urbano

Se propone la elaboración de un proyecto de aseo urbano y recolección de basura, cuya disposición final debe ser en el relleno sanitario el cual debe ser complementado con una planta de tratamientos de residuos sólidos.

Es importante considerar en el plan de recojo de basura que los residuos hospitalarios deben ser separados de los residuos domésticos, desde la etapa del recojo hasta la etapa de distribución en el relleno sanitario, donde debe existir celdas especiales destinadas para este tipo de residuos.

Se propone realizar el proyecto de relleno sanitario que contenga:

- La evaluación de la alternativa de ubicación para el relleno sanitario.
- Plan de operación y monitoreo.
- Programa de reciclaje de residuos secos domésticos (trapos, cartón, papel, vidrio, plástico, etc.).
- Programa de abonos orgánicos.
- Programa de capacitación de personal.
- Programa de forestación.
- Estudio de factibilidad de concesión a la empresa privada.

4.9. PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO URBANO (Ver plano de Equipamiento Urbano)

La programación de equipamiento urbano para los horizontes de corto, mediano y largo plazo está orientada para superar el actual déficit y cubrir las demandas que se generen por el incremento de la población.

Como criterio general se ha asumido el de distribuir el actual déficit de equipamiento en los diferentes horizontes temporales del Plan: para el caso de comercio

La localización espacial del equipamiento se plantea teniendo en cuenta la relación directa que esta tiene con la frecuencia de uso, el radio de influencia, la accesibilidad y su vinculación con el sistema vial. Con el objeto de satisfacer la demanda de servicios de la población se ha considerado, asimismo, el equipamiento existente y su adecuación a las normas recomendadas por el Sistema Nacional de Equipamiento.

En las zonas de expansión urbana, se plantea un equipamiento que cubrirá el requerimiento del incremento de la población y que está construido por

las facilidades para el comercio vecinal, la educación inicial, primaria, secundaria, la salud, la recreación y los otros usos. Es necesario mencionar que los requerimientos estimados que se muestren en los cuadros adjuntos, representan los cálculos optimistas que significan la asignación de áreas para la construcción de la infraestructura correspondiente.

4.9.1. Educación

Según el diagnóstico, en el Distrito de la Unión en Educación Inicial, primaria secundaria y superior no universitario cumple con las áreas requeridas según área de aporte.

4.9.2. Salud

El Distrito de la Unión, cuenta con un hospital de apoyo ubicado dentro del casco urbano y un centro de salud del seguro ubicado también dentro del casco urbano.

- De acuerdo a la demanda de personas para el año 2027 con una población de **(6834)**, es establecimiento satisface la demanda de la población.
- El actual hospital de apoyo no se encuentra en condiciones óptimas en cuanto a su infraestructura.

Las propuestas a tratar son las siguientes:

Construcción de un moderno hospital de apoyo para mejorar la calidad de vida de la población del distrito de la Unión 2017-2027. (Ver plano B-7)

4.9.3. Turismo

De acuerdo a los datos tomados, se concluye que el Distrito de la Unión es una zona accesible para cualquier persona, que cuenta con Potencialidades

Turísticas como son: centros arqueológicos (pre inca è inca), aguas termales, bosque natural; encontrándose estas dentro del radio de acción del lugar, pudiendo estas aprovecharse al máximo complementándolas con las actividades que realizan los pobladores en su vida cotidiana.

Las Propuestas a tratar son:

Revaloración y restauración del Boulevard turístico para fomentar el turismo sostenible del Distrito de la Unión 2017 – 2021.

Considerando que en la actualidad el espacio urbano se encuentra descuidado y abandonado con lo que se propone revalorar y restaurar el boulevard de la Unión que se encuentra en el Jr. Unión (**ver plano B-7**)

Recuperación y construcción del malecón Vizcarra para fomentar el turismo en el distrito de la Unión 2017 - 2025

De acuerdo a los datos tomados, se concluye que el distrito de la unión no cuenta con espacios turísticos dentro del casco urbano es por ello se plantea un malecón para fomentar el turismo dentro del valle del Vizcarra. (**Ver plano B-7**)

4.9.4. Comercio

El diagnostico que se realizo ha contribuido de manera muy importante para identificar los tipos de actividades comerciales que se desempeñan en el Distrito de la Unión. Actualmente se cuenta con un espacio destinado para las actividades del comercio, el cual no se encuentra en buen estado y a su vez no cuenta con todos los espacios para poder centralizar el comercio en un mismo lugar cerrado provocando que las actividades comerciales se desarrollen en todo el casco urbano provocando así un desorden comercial.

Las propuestas a tratar son:

Propuesta de un nuevo eje comercial.

En el distrito de la unión se propone un nuevo eje comercial en el Jr. Porvenir desde el Jr. Huánuco hasta el Jr. Bolognesi ya que con esta propuesta se quiere descentralizar el comercio vecinal. (Ver plano B-1)

4.9.5. Recreación

En el distrito de la Unión, actualmente existe un déficit del 71.25 % del total del área de aporte, según la organización mundial de salud debe ser 9m²/persona²². En la actualidad las áreas verdes del distrito de la Unión no cuentan con los estándares mínimo establecidos por lo que se plantean las siguientes propuestas.

Las propuestas a tratar son:

Construcción del estadio municipal

En el distrito de la Unión el estadio municipal se encuentra en total abandono sin poder ser usados por la población en tal sentido se ha visto conveniente plantear la construcción de dicho estadio y así poder fomentar el deporte y recreación dentro del distrito de la Unión. **(Ver plano B-7)**

Mejoramiento de la losa deportiva

De acuerdo al diagnóstico realizado los espacios destinados a la recreación pública se encuentran descuidados y en abandono limitando a la juventud a fomentar el deporte. Para ello se ha visto por conveniente de mejora la construcción de la losa deportiva entre los jirones España y dos de Mayo. **(Ver plano B-7)**

²² <https://arboriculturaurbana.blogspot.com/2015/05/indicador-metros-cuadrados-de-area.html>

De acuerdo al diagnóstico realizado en el distrito de la Unión existe un déficit del 71.25% de are verde del total del área de aporte de recreación, según la organización mundial de salud debe ser 9m²/persona²³. En la actualidad las áreas verdes del distrito de la Unión no cuentan con los estándares mínimo establecidos por lo que se plantean las siguientes propuestas:

Construcción del parque porvenir.

Construcción del parque infantil.

La mejora del porcentaje de áreas verdes en el distrito de 2.29% a 8.34%

4.9.6. Vivienda

El diagnostico que se realizó a contribuido de manera muy importante para identificar las necesidades de la población y resaltar los puntos que hay que cubrir y considerar para realizar un estudio definitivo y exitoso.

En los barrios del Distrito de la Unión y el área de influencia se ha observado que las viviendas son de tapial y adobe con cobertura de calamina, de los cuales el 93.45% se encuentra en un estado malo, las paredes deterioradas, en algunos casos a punto de colapsar.

Propuesta

De acuerdo al estudio realizado y observando que el distrito de la unión no cuenta espacio suficiente para su expansión urbana para ello proponemos viviendas multifamiliares con un máximo de 4 pisos teniendo en consideración el ancho de vías.

²³ <https://arboriculturaurbana.blogspot.com/2015/05/indicador-metros-cuadrados-de-area.html>

4.9.7. Transporte

En la fiesta del sol se incrementó del parque automotor es muy elevado debido a la demanda de turistas y donde se ocasiona el caos vehicular debido a su sección de vías que presenta las calles del distrito DESORDEN EN EL PARQUE AUTOMOTOR, debido a la gran demanda de vehículos en el distrito se presenta el deterioro de las pistas y veredas ocasionado baches y condiciones inapropiadas para transitar.

Las propuestas a tratar son:

- **Ordenamiento y alineamiento de calles.**
- **Pavimentación integral de pistas y construcción de veredas.**
- **Rehabilitación y mejoramiento de carreteras.**

4.9.8. Medio Ambiente

Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas, programas y proyectos regionales y evitar la pérdida de recursos del medio ambiente.

Administrar con eficiencia los recursos naturales, velando por la calidad del ambiente.

Las propuestas a tratar son:

- Fomentar programas o proyectos de conservación de los bosques, fauna flora y diversidad biológica, así como también programas de lucha contra la deforestación y tala indiscriminada para la práctica de la agricultura migratoria.

4.9.9. Saneamiento

Del total de viviendas censadas con saneamiento básico se evidencia que en comparación al año 2007 se aumentó los servicios como es agua y

desagüe 52%, y luz eléctrica 66.16%. La población al contar con estos servicios básicos como agua y desagüe tiende a la mejora de la calidad de vida y disminución de enfermedades.

Las propuestas a tratar son:

- **Mejoramiento del sistema de agua y desagüe.**

4.9.10. Conclusiones de la propuesta del equipamiento urbano

EQUIPAMIENTO URBANO	ESPACIOS						AREA TOTAL	% EN AREA
EDUCACION	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA			28,063.35	4.01%
SALUD	HOSPITAL DE APOYO	ESSALUD					7,235.10	1.03%
RECREACION ACTIVA			LOSA DEPORTIVA	PLAZA DE TOROS			37,484.41	8.34%
RECREACION PASIVA	PLAZA DE ARMAS						20,903.87	
OTROS USOS	MUNICIPALIDAD	IGLESIAS	BANCOS	COMISARIA	ESTADIO MUNICIPAL	INPE CEMENTERIO	32,421.45	4.63%
COMERCIO	MERCADO	COMERCIO VECINAL					1,023.42	0.15%

BIBLIOGRAFÍA

1.1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agenda 21 (1992).

“Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”.
Rio de Janeiro Brasil.

Aguilar Liquez, Mario Rolando, (2004).

“Parque Ecológico, San Lucas Tolimán, Sololá” (tesis de pregrado), Facultad de
Arquitectura, USAC, Guatemala.

Amaro Hernández, G (2013).

“Proyecto de estrategia integral de áreas verdes” Ciudad de León – México

Arias Arbeláez y Fabio Alberto (2006).

Desarrollo Sostenible y sus Indicadores, (pág. 4) Universidad del Valle.
Colombia.

Banco Central de la Reserva del Perú - Sucursal Huancayo (2014).

“Estudio Socio – Económico de Mercado Huánuco”. Huánuco.

Barrueta Falcón, Shirley y Rosario Ramón, Ciza (2013).

“Tratamiento Urbano Paisajista en el Eje Puente Pavletich Urbanización
Huayopampa para Mejorar la Imagen Urbana del Distrito de Amarilis Huánuco –
2013” (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Huánuco.

Bruno Espinoza, Judith y Rojas Guerra, Luis M. (2013).

“Diseño del Circuito Turístico Sustentable Malecón Ecoparque para Promover las
Actividades Físicas de la Población de Tomayquichua 2014-2019” (Tesis de
Pregrado). Universidad Nacional Hermilio Valdizan. Huánuco.

Callejas Abarca, J. M. y Cromeyer Palomo, B. E. (2011).

“Propuesta de Diseño para el Malecón y Zona de Esparcimiento en El Frente de Playa en la Unión” (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional De Colombia. El Salvador.

Castillo Castillo, Luis Fernando. (2003).

“Propuesta Arquitectónica para el Parque de la Asociación de Abogados y Parque Minerva en la Ciudad de Quetzaltenango” (tesis de Pregrado),

Nieves Fabián Manuel L. (2010-2011) Identidad cultural regional. Huanuco-Peru.: recuperado de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/Huanuco-Atractivos.pdf>

Hernández Sampieri. (2016), *Metodología de la investigación*. México DF, México. Mc Graw-Hill/interamericana editores S.A.

ANEXOS

1. MARCO NORMATIVO Y REGLAMENTARIO

1.1. Constitución Política del Perú del Régimen Económico

Título III: Constitución Política del Perú del Régimen Económico

Capítulo I

Principios Generales

Artículo 58°. -La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.

Artículo 59°. - El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública. El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

Capítulo II

Del Ambiente y los Recursos Naturales

Artículo 66°. - Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.

Artículo 67°. - El Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

Artículo 68°.- El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

Capítulo III

De la Propiedad

Artículo 70°.- El derecho de propiedad es inviolable. El Estado lo garantiza. Se ejerce en armonía con el bien común y dentro de los límites de ley. A nadie puede privarse de su propiedad sino, exclusivamente, por causa de seguridad nacional o necesidad pública, declarada por ley, y previo pago en efectivo de indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio. Hay acción ante el Poder Judicial para contestar el valor de la propiedad que el Estado haya señalado en el procedimiento expropiatorio.

Artículo 72°.- La ley puede, sólo por razón de seguridad nacional, establecer temporalmente restricciones y prohibiciones específicas para la adquisición, posesión, explotación y transferencia de determinados bienes.

Capítulo VI

Del Régimen Agrario y de las Comunidades Campesinas y Nativas

Artículo 88°.- El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquiera otra forma asociativa. La ley puede fijar los límites y la extensión de la tierra según las peculiaridades de cada zona. Las tierras abandonadas, según previsión legal, pasan al dominio del Estado para su adjudicación en venta.

Artículo 89°.- Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras

es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior. El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas.

Título XIV: Estructura del Estado

Capítulo XIV

De la Descentralización

Artículo 188°.- La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. El de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales. Los Poderes del Estado y los Organismos Autónomos, así como el Presupuesto de la República se descentralizan de acuerdo a ley.

Artículo 189°.- El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación. El ámbito del nivel regional de gobierno son las regiones y departamentos. El ámbito del nivel local de gobierno son las provincias, distritos y los centros poblados.

Artículo 194°.- Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley. La estructura orgánica del gobierno local la conforman el

Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley.

Artículo 195°.- Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para:

- a. Aprobar su organización interna y su presupuesto.
- b. Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.
- c. Administrar sus bienes y rentas.
- d. Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a ley.
- e. Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad.
- f. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.
- g. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local.
- h. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley.
- i. Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
- j. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.²⁴

24. *Constitución Política del Perú, Cap III, De la Propiedad – 1993*

1.2. Decreto supremo 004-2011- vivienda: reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano

**DECRETO SUPREMO 004-2011- VIVIENDA: REGLAMENTO DE
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**

Capítulo I

Generalidades

Artículo 1.- Objeto

El presente Reglamento constituye el marco normativo para los procedimientos técnicos y administrativos que deben seguir las municipalidades a nivel Nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo, acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y rural; a fin de garantizar:

- a. La ocupación racional y sostenible del territorio.
- b. La reducción de la vulnerabilidad ante desastres, prevención y atención oportuna de los riesgos y contingencias físico-ambientales.
- c. La armonía entre el ejercicio del derecho de propiedad y el interés público.
- d. La coordinación de los diferentes niveles de gobierno nacional, regional y local para facilitar la participación del sector privado en la gestión pública local.
- e. La distribución equitativa de los beneficios y cargas que se deriven del uso del suelo.
- f. La seguridad y estabilidad jurídica para la inversión inmobiliaria.
- g. La eficiente dotación de servicios a la población.

Artículo 2.- Función planificadora

Corresponde a las municipalidades planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento.

Artículo 3.- Aprobación de planes

Las municipalidades, en materia de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y rural, aprobarán los siguientes instrumentos:

- **Planes urbanos (PU)**, que comprenden:
 - a. Plan de Acondicionamiento Territorial (**PAT**)
 - b. Plan de Desarrollo Metropolitano (**PDM**)
 - c. Plan de Desarrollo Urbano (**PDU**)
 - d. Plan Urbano Distrital (**PUD**)
 - e. Esquema de Ordenamiento Urbano (**EU**)
- **Plan Específico (PE)**
- **Planeamiento Integral (PI)**

Capítulo V

Del Plan Urbano Distrital

Artículo 13.- Definición de Plan Urbano Distrital

El Plan Urbano Distrital es el instrumento técnico-normativo mediante el cual se desarrollan disposiciones del PDM y del PDU, en los distritos que pertenecen a Áreas Metropolitanas o a áreas conurbadas.

Artículo 14.- Contenido del Plan Urbano Distrital

El Plan Urbano Distrital debe considerar los siguientes aspectos:

- a. La compatibilidad del Índice de Usos para ubicación de actividades urbanas en las zonas residenciales, comerciales e industriales del distrito.

- b. Los retiros de las edificaciones.
- c. La dotación de estacionamientos en zonas comerciales y residenciales.
- d. Las disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.
- e. Identificación de las áreas públicas aptas para la inversión privada.

Artículo 15.-Entidades responsables para la formulación y aprobación del Plan Urbano Distrital

Corresponde a las Municipalidades Distritales a formulación y aprobación de su Plan Urbano Distrital.

Capítulo IX

Delimitación del Ámbito de Intervención de los Planes de Desarrollo Urbano y Clasificación General del Suelo

Artículo 24.- Determinación del ámbito de intervención

En los PDM, PDU y EU la determinación del Ámbito de Intervención debe considerar: el área urbana del centro poblado, las áreas requeridas para su expansión urbana y su ámbito de influencia geo-económica inmediata, que incluye las áreas rurales y de protección del entorno.

Artículo 25.- Funciones de la clasificación general del suelo

Para fines de ordenar el uso y ocupación sostenible del suelo, con visión de largo plazo, en los PDM, PDU o EO, se establece una clasificación general del suelo del ámbito de Intervención de estos instrumentos, cuyas funciones son:

- a. Promover el uso intensivo del suelo consolidado o en proceso de consolidación y controlar la expansión urbana.
- b. Planificar y programar los procesos de expansión urbana de manera temprana (corto plazo).
- c. Proteger las áreas rurales de borde.

- d. Orientar el crecimiento de las ciudades y los centros poblados.

Artículo 26.- Clasificación general del suelo

La clasificación general del suelo es la siguiente:

26.1 Área Urbana:

Área ubicada dentro de una jurisdicción municipal destinada a usos urbanos. Está constituida por áreas ocupadas con actividades urbanas, con servicios de agua, alcantarillado, electrificación, vías de comunicación y transporte.

El Área Urbana, contempla la siguiente subclasificación, como medidas de prevención y reducción de riesgos:

- a. Área Urbana apta para su consolidación, la que se puede densificar.
- b. Área Urbana con restricciones para su consolidación, la que presenta niveles de riesgo muy alto y que por la naturaleza de su ocupación (consolidado) deben ser sujetas a calificación como zonas de reglamentación especial.
- c. Área Urbana en situación de alto riesgo no mitigable, sujeta a calificación como zona de reglamentación especial para fines de paulatina desocupación.

26.2 Área de Expansión Urbana:

Está constituido por áreas destinadas para el crecimiento de la ciudad. Se subclasifica en:

- a. *Área de Expansión Urbana Inmediata*: Constituido por el conjunto de áreas factibles a ser urbanizadas en el corto plazo, y ser anexadas al área urbana. Cuenta con factibilidad de servicios de agua, alcantarillado, electrificación, transporte y vías de comunicación y

están calificadas como suelo urbanizable. Pueden estar contiguas o separadas del Área Urbana.

- b. *Área de Expansión Urbana de Reserva*: Constituido por áreas con condiciones de ser urbanizadas en el mediano y largo plazo, delimitándose como áreas de reserva para el crecimiento urbano, pudiendo ubicarse contigua o separada del Área Urbana. Estas áreas deberán contar con factibilidad de servicios de agua, alcantarillado, electrificación y vías de comunicación para el transporte, seguridad y prevención de riesgos, para su respectivo horizonte temporal de ocupación.

26.3 Área rural:

Área no habilitada como urbana en la cual se desarrollan actividades agrícolas, ganaderas, forestales y actividades análogas, ubicada fuera del Área Urbana y de Expansión Urbana. No incluye terrenos eriazos. No es apta para el uso urbano por lo que no puede ser habilitada.

26.4 Área de protección:

Área en la que ocurre por lo menos una de las circunstancias siguientes:

- a. Se encuentra ubicado en zona no ocupada por edificaciones, considerada de alto riesgo no mitigable.
- b. Se encuentra ubicado en área de reserva natural o área protegida.
- c. Se encuentra ubicado en yacimientos arqueológicos o paleontológicos.
- d. Se encuentra ubicado en zona que tiene recursos hídricos, como cabeceras de cuenca, lagos y ríos.

- e. Se encuentra bajo un régimen especial de protección incompatible con su transformación urbana de acuerdo al Plan de Acondicionamiento Territorial y de escala superior o planes y/o legislación sectorial pertinente, en razón de sus valores paisajísticos, históricos, arqueológicos, científicos, ambientales, culturales y agrícolas.
- f. Se encuentre considerado como incompatible con el modelo de desarrollo territorial y/o urbano adoptado, o sujeto a limitaciones o servidumbres para la protección del dominio público.

Capítulo X

De la Prevención y Reducción de Riesgos en el Desarrollo Urbano

Artículo 27.- Incorporación del análisis de riesgos en la formulación del PDU

En los procesos de formulación de PDU, PDM y/o EU, en forma complementariamente a las normas vigentes en materia de Defensa Civil, se debe incorporar el análisis de riesgos con el objetivo de reducirlos, considerando los procesos siguientes:

27.1 Identificación, evaluación y localización de los peligros:

Localiza y evalúa la probable ocurrencia de un fenómeno, de origen natural o generado por la actividad humana, que pueda provocar daños y pérdidas en un determinado contexto social, temporal y físico-espacial. Los peligros se clasifican según su origen en Naturales e Inducidos por el Hombre:

- a. Los peligros naturales son aquellos generados por los fenómenos de formación y transformación continua del planeta, sobre los cuales el ser humano no puede actuar ni en su ocurrencia ni en su

magnitud. Se subdividen en geológicos, meteorológicos u oceanográficos.

- b. Los peligros inducidos por la actividad humana son aquellos generados por la interacción del hombre con la naturaleza en el desarrollo de sus actividades, tanto por los procesos insostenibles de uso y ocupación del territorio como por los accidentes tecnológicos, industriales o químicos, así como los problemas de contaminación o degradación ambiental. Luego de la identificación de los peligros, éstos deberán ser clasificados según su origen, frecuencia, intensidad y ocurrencia de peligros múltiples; se elabora un mapa de identificación de peligros, detallando su localización; y, se identifican las medidas estructurales y no estructurales para mitigar el peligro identificado.

27.2 Análisis de Vulnerabilidad:

Se evalúa la debilidad que presenta una sociedad, frente a las amenazas que la afectan y su capacidad de recuperación luego de la afectación.

Se debe evaluar la vulnerabilidad social, ambiental y económica.

- a. La vulnerabilidad social consiste en la incapacidad de una comunidad para adaptarse a los efectos de un determinado cambio extremo, repentino o gradual en su medio físico. Contiene dimensiones demográficas, culturales, sociales y políticas.
- b. La vulnerabilidad ambiental mide el grado de resistencia del medio natural que sirve de sustento para la vida de la población

de los centros poblados ante la ocurrencia de una amenaza o peligro.

- c. La vulnerabilidad económica se refiere a la fragilidad del sistema económico local para ejecutar acciones que aseguren la calidad de la infraestructura pública y privada, lo que luego de un desastre se traduce en la reducción de los activos físicos, financieros y naturales.

Del análisis realizado, se deberá elaborar el mapa de vulnerabilidad, clasificando los niveles de susceptibilidad identificados; e, identificar las medidas estructurales y no estructurales para reducir los niveles de vulnerabilidad.

27.3 Análisis de Riesgo:

Define la magnitud de las pérdidas directas, en todo el ámbito de Intervención de los PDU, PDM y/o EU, para programar las medidas de prevención y mitigación con la finalidad de disminuir el impacto del peligro. El riesgo, es una función comprendida por el peligro y la vulnerabilidad. En esta etapa se analizan los peligros identificados y la vulnerabilidad existente, definiendo las zonas de riesgo, determinando si son o no posibles de mitigar. Las zonas de más altos niveles de riesgo, corresponden a los sectores críticos. Se debe definir las medidas estructurales y no estructurales a ejecutar a corto, mediano y largo plazo.

Artículo 28.- El riesgo como variable de análisis

El riesgo se constituye en una de las variables de análisis para establecer:

- a. Las directrices y parámetros para la clasificación del suelo y la zonificación.
- b. Los mecanismos para la reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo para la salud e integridad de sus habitantes y estrategias para la transformación de estas zonas de alto riesgo, y evitar su nueva ocupación.
- c. Identificación de sectores críticos para la intervención.
- d. Normas especiales o pautas técnicas para la reducción de la vulnerabilidad.

Artículo 29.- Asignación de fondos para prevención de desastres

Los gobiernos locales, de acuerdo con sus posibilidades y/o límites presupuestados para estos fines, deben asignar fondos para aumentar la capacidad de sobreponerse a la ocurrencia de desastres de alto impacto.

Estos fondos pueden aplicarse a dos modalidades:

- a. Fondos con posibilidad de financiar acciones de prevención y mitigación de riesgos.
- b. Fondos orientados a la atención de las emergencias, la rehabilitación y/o la reconstrucción.

Capítulo XI

De La Zonificación

Artículo 30.- Definición de zonificación

La zonificación es el instrumento técnico de gestión urbana que contiene el conjunto de normas técnicas urbanísticas para la regulación del uso y la ocupación del suelo en el ámbito de Intervención de los PDM, PDU y EU, en función a los objetivos de desarrollo sostenible y a la capacidad de soporte del suelo, para

localizar actividades con fines sociales y económicos, como vivienda, recreación, protección y equipamiento; así como la producción industrial, comercio, transportes y comunicaciones.

Artículo 31.- Objeto de la zonificación

La zonificación regula el ejercicio del derecho de propiedad predial respecto del uso y ocupación que se le puede dar al mismo. Se concreta en planos de Zonificación

Urbana, Reglamento de Zonificación (parámetros urbanísticos y arquitectónicos para cada zona); y el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas.

Ninguna norma puede establecer restricciones al uso de suelo no consideradas en la zonificación.

Artículo 32.- Clasificación de las zonas de uso del suelo

32.1 De acuerdo con las características determinadas en los estudios correspondientes se consignarán las siguientes zonas de uso del suelo:

A. Residencial (R): son áreas urbanas destinadas predominantemente al uso de vivienda, pudiendo tolerar además otros usos compatibles. Los planos de zonificación consignan: Zona de Densidad Alta (RDA), Zona de Densidad Media (RDM), y Zona de Densidad Baja (RDB).

B. Vivienda-Taller (I1-R): son áreas urbanas destinadas predominantemente al uso de vivienda de uso mixto (vivienda e industrias elementales y complementarias); así como servicios públicos complementarios y comercio local. Las actividades económicas que se desarrollen tendrán niveles de operación permisibles con el uso residencial.

- C. Industrial (I):** son las áreas urbanas destinadas predominantemente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de transformación de productos. Los planos de zonificación consignan: Zona de Industria Pesada (I4), Zona de Gran Industria (I3), Zona de Industria Liviana (I2), y Zona de Industria Elemental (I1).
- D. Comercial (C):** son las áreas urbanas destinadas fundamentalmente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de compra-venta de productos y servicios. Los planos de zonificación consignan: Zona de Comercio Especializado (CE), Zona de Comercio Metropolitano (CM), Zona de Comercio Zonal (CZ), Zona de Comercio Vecinal (CV). El comercio local no se señala en los planos de zonificación, su localización es definida en los procesos de habilitación urbana.
- E. Pre Urbana (PU):** son las zonas o extensiones inmediatas al área urbana; en donde, pueden ser habilitadas para granjas o huertas. Corresponden a las áreas de expansión urbana inmediata.
- F. Zonas de Recreación Pública (ZRP):** son áreas que se encuentran ubicadas en zonas urbanas o de expansión urbana destinadas fundamentalmente a la realización de actividades recreativas activas y/o pasivas, tales como: Plazas, Parques, Campos Deportivos, Juegos Infantiles y similares.
- G. Usos Especiales (OU):** son áreas urbanas destinadas fundamentalmente a la habilitación y funcionamiento de instalaciones de usos especiales no clasificados anteriormente,

tales como: Centros cívicos, dependencias administrativas del Estado, culturales, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos, aéreos, establecimientos institucionales representativos del sector privado, nacional o extranjero, establecimientos religiosos, asilos, orfanatos, grandes complejos deportivos y de espectáculos, estadios, coliseos, zoológicos, establecimientos de seguridad y de las fuerzas armadas; y Servicios Públicos como instalaciones de producción y/o almacenamiento de energía eléctrica, gas, telefonía, comunicaciones, agua potable y de tratamiento sanitario de aguas servidas. Estas zonas se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación residencial o comercial predominante en su entorno.

H. Servicios Públicos Complementarios: son las áreas urbanas destinadas a la habilitación y funcionamiento de instalaciones destinadas a Educación (E) y Salud (H). Para Educación los planos de zonificación consignan: Educación Básica (E1), Educación Superior Tecnológica (E2), Educación Superior Universitaria (E3) y Educación Superior Post Grado (E4). Para Salud los planos de zonificación consignan: Posta Médica (H1), Centro de Salud (H2), Hospital General (H3) y Hospital Especializado (H4). Estas zonas se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación residencial o comercial predominante en su entorno.

I. Zona de Reglamentación Especial (ZRE): Son áreas urbanas y de expansión urbana, con o sin construcción, que poseen características particulares de orden físico, ambiental, social o

económico, que serán desarrolladas urbanísticamente mediante Planes Específicos para mantener o mejorar su proceso de desarrollo urbano-ambiental. Las áreas de protección se incluyen en esta zonificación.

J. Zona Monumental (ZM): constituyen un tipo específico de ZRE, en donde se localizan bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Las intervenciones en este tipo de zonas se rigen según lo dispuesto en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

K. Zona Agrícola (ZA): constituida por las áreas rurales.

32.2 En las Áreas de Expansión Urbana de Reserva no se aplica la zonificación hasta que no sean clasificadas como Áreas de Expansión Urbana Inmediata.

Artículo 33.- De la identificación de usos del suelo y compatibilidad con zonas urbanas.

La identificación de los usos del suelo y la compatibilidad con las distintas zonas urbanas se efectúa según el PDM, PDU y EU aplicando las denominaciones y características aprobadas por cada municipalidad Metropolitana o Provincial, de acuerdo con el Cuadro Resumen de Zonificación Urbana (Cuadro: Anexo N° 1).

Artículo 34.- Ubicación de las áreas urbanas, las de expansión urbana, las destinadas para zonas de recreación pública, usos especiales y servicios públicos complementarios.

34.1 En las áreas urbanas y de expansión urbana, las áreas destinadas para zonas de recreación pública, usos especiales y servicios públicos complementarios programados en el PDM, PDU o EU se ubican en los

Planos de Zonificación como Áreas de Reserva para fines de equipamiento urbano. Estas áreas se calculan en base a los requerimientos establecidos en el PDM, PDU o EU.

34.2 La localización de los equipamientos programados en los planes y esquemas, así como de los trazos viales e intercambios viales contenidos en los planos de zonificación son referenciales. Los proyectos de habilitación urbana y/o de unidades de gestión urbanística establecen su ubicación exacta y definitiva, respetando en la solución la demanda proyectada en el PDM, PDU o EU.

Artículo 35.- De los requerimientos para fines de equipamiento:

35.1 En las áreas urbanas y de expansión urbana, los requerimientos para fines de equipamiento que se determinen en el PDM, PDU o EU, formarán parte de los programas de inversión pública. Las áreas de aporte gratuito producto de las habilitaciones urbanas serán considerados como parte de las Áreas de Reserva para fines de Equipamiento urbano.

35.2 La diferencia de área, producto de descontar las Áreas de Aporte de las Habilitaciones Urbanas de las Áreas de Reserva para fines de equipamiento urbano señaladas en los planos de Zonificación, sobre terrenos de propiedad privada, serán materia de expropiación y/o de inversión bajo la modalidad de participación de la inversión privada que la Municipalidad considere conveniente, debiendo establecerse un plazo para su ejecución acorde con la programación de ejecución de metas del Plan. Los procesos de expropiación se sujetarán a lo establecido en los artículos 94° y 95° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27117, Ley General de Expropiaciones.

Capítulo XII

Programa De Inversiones Urbanas

Artículo 36.- Definición de programa de inversiones urbanas

El Programa de Inversiones Urbanas es el instrumento de gestión económico-financiera que permite promover las inversiones públicas y privadas, para alcanzar los objetivos definidos en el Plan de Acondicionamiento Territorial, en el Plan de Desarrollo Metropolitano, en el Plan de Desarrollo Urbano y/o en el Esquema de Ordenamiento Urbano.

Artículo 37.- Composición del programa de inversiones urbanas

37.1 El Programa de Inversiones Urbanas está compuesto por el listado de acciones (proyectos y actividades) prioritarias y estratégicas de inversión, en el ámbito de intervención de los PAT, PDM, PDU o EU, y comprende:

37.1.1 El Programa Priorizado de Inversiones, que constituye una lista corta de acciones para su ejecución en el corto plazo, altamente prioritarios para el desarrollo económico y social de la ciudad o centro poblado, identificando la unidad formuladora responsable del Proyecto de Inversión Pública;

37.1.2 El Banco de Proyectos de mediano y largo plazo, que comprende una lista de acciones complementarias pero prioritarias para el desarrollo económico y social de la ciudad o centro poblado. Esta lista debe ser ingresada en los registros de la Oficina de Programación de Inversiones de la Municipalidad que corresponda.

37.2 Asimismo, el Programa de Inversiones Urbanas contiene:

- a. Los montos de inversión de cada una de las acciones programadas;
- b. La fuente de financiamiento de cada acción;

- c. Las entidades públicas y/o privadas responsables de cada una de las acciones.
- d. Fichas de cada proyecto que contengan su descripción técnica-económica.

Artículo 38.- Obligación de incorporar los programas de inversión urbana en instrumentos de gestión

38.1 Las acciones de los programas de inversión urbana, contenidos en los AT, PDM, PDU o EU, deben ser incorporados obligatoria y progresivamente, en el Plan Operativo Anual, Presupuesto Participativo, Plan Operativo Institucional (POI), y en el Presupuesto Anual Inicial de Apertura (PIA) de las Municipalidades Metropolitana, Provincial y/o Distrital, según corresponda.

38.2 Los proyectos del programa de inversiones deben ser gestionados por la Oficina de Programación de Inversiones de la Municipalidad, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Artículo 39.- Restricciones.

Ninguna persona natural o jurídica, ni entidad pública, puede realizar obras ni actuaciones urbanísticas que no se ajusten a las previsiones y contenidos de los PAT, PDM, PDU o EU, incluyendo el Plan Específico.²⁵

25. D.S N°004-2011-vivienda

1.3. Reglamento Nacional De Edificaciones

REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES

Título I

Generalidades

Norma G.010: Consideraciones Básicas

Artículo 1.- El Reglamento Nacional de Edificaciones tiene por objeto normar los criterios y requisitos mínimos para el Diseño y ejecución de las Habilitaciones Urbanas y las Edificaciones, permitiendo de esta manera una mejor ejecución de los Planes Urbanos.

Es la norma técnica rectora en el territorio nacional que establece los derechos y responsabilidades de los actores que intervienen en el proceso edificatorio, con el fin de asegurar la calidad de la edificación.

Artículo 2.- El Reglamento Nacional de Edificaciones es de aplicación obligatoria para quienes desarrollen procesos de habilitación urbana y edificación en el ámbito nacional, cuyo resultado es de carácter permanente, público o privado.

Artículo 4.- El Reglamento Nacional de Edificaciones comprende tres títulos.

El Título Primero norma las Generalidades y constituye la base introductoria a las normas contenidas en los dos Títulos siguientes.

El Título Segundo norma las Habilitaciones Urbanas y contiene las normas referidas a los tipos de habilitaciones, los componentes estructurales, las obras de saneamiento y las obras de suministro de energía y comunicaciones.

El Título Tercero norma las Edificaciones y comprende las normas referidas a arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas y mecánicas.

Título II

Habilitaciones Urbanas

Norma GH.010

Capítulo I

Alcances y Contenidos

Artículo 1.- las normas técnicas contenidas en el presente título se aplicarán a los procesos de habilitación de tierras para fines urbanos, en concordancias a las normas de desarrollo urbano de cada localidad, emitidas en cumplimiento del reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano.

Aun cuando un terreno rustico cuente con vías de acceso o infraestructura de servicios, deberán seguir el proceso de habilitación urbana, a menos que haya sido declarado habilitado de oficio.

Artículo 2.- Las normas técnicas desarrolladas en el presente Título regulan los aspectos concernientes a la habilitación de terrenos, de acuerdo a lo siguiente:

- a. La descripción y características de los componentes físicos que integran la habilitación de un terreno rústico, a fin de que se encuentre apto para ejecutar edificaciones, según lo dispuesto en el Plan Urbano de la localidad;
- b. Las condiciones técnicas de diseño y de construcción que se requieren para proveer de acceso, de espacios públicos y de infraestructura de servicios a un terreno por habilitar;
- c. Los requerimientos de diseño y construcción de las vías públicas con las características de las aceras, bermas y calzadas;
- d. La distribución y dimensiones de los lotes, así como los aportes reglamentarios para recreación pública y para el equipamiento social urbano;

- e. Los diferentes tipos de habilitaciones urbanas destinadas para fines residenciales, comerciales, industriales y de usos especiales, en función a la zonificación asignada;
- f. Las condiciones especiales que requieren las habilitaciones sobre terrenos ubicados en zonas de riberas y laderas y en zonas de reurbanización;
- g. El planeamiento integral;
- h. Las reservas para obras de carácter distrital, provincial y regional, según sea el caso;
- i. Las servidumbres;
- j. La canalización de los cursos de agua;
- k. El mobiliario urbano;
- l. La nomenclatura general.

Artículo 3.- Las normas técnicas del presente Título Comprenden:

- a. Los Componentes Estructurales que están compuestos Por:
 - Aceras y pavimentos;
 - Estabilización de suelos y taludes; y
 - Obras especiales y complementarias;
- b. Las Obras de Saneamiento, que están compuestas por:
 - Captación y conducción de agua para consumo humano;
 - Plantas de tratamiento de agua para consumo humano;
 - Almacenamiento de agua para consumo humano;
 - Estaciones de bombeo de agua para consumo humano;
 - Redes de distribución de agua para consumo humano;
 - Drenaje pluvial urbano;
 - Redes de aguas residuales;

- Estaciones de bombeo de aguas residuales;
- Plantas de tratamiento de aguas residuales; y
- Consideraciones básicas de diseño de infraestructura sanitaria.

Las Obras de Suministro de Energía y Comunicaciones, que están compuestas por:

- Redes de distribución de energía eléctrica;
- Redes de alumbrado público;
- Subestaciones eléctricas; y
- Redes e instalaciones de comunicaciones.

Artículo 4.- Las habilitaciones urbanas podrán ejecutarse en todo el territorio nacional, con excepción de las zonas identificadas como:

- De interés arqueológico, histórico y patrimonio cultural;
- De protección ecológica
- De riesgo para la salud e integridad física de los pobladores
- Reserva nacional;
- Áreas destinadas a inversiones públicas para equipamiento urbano.
- Reserva para obras viales;
- Riberas de ríos, lagos o mares, cuyo límite no se encuentre determinado por el Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, la Marina de Guerra del Perú o por las entidades competentes,
- De alta dificultad de dotación de servicios públicos.

Norma GH.020

Componentes De Diseño Urbano

Capítulo I

Generalidades

Artículo 1.- Los componentes de diseño de una Habilitación Urbana son los espacios públicos y los terrenos aptos para ser edificados. Los espacios públicos están, a su vez, conformados por las vías de circulación vehicular y peatonal, las áreas dedicadas a parques y plazas de uso público.

Los terrenos edificables comprenden los lotes de libre disposición del propietario y los lotes que deben ser aportados reglamentariamente.

Artículo 2.- Las habilitaciones urbanas deberán intercomunicarse

Con el núcleo urbano del que forman parte, a través de una vía pública formalmente recepcionada o, de hecho.

Cuando se trate de habilitaciones urbanas que se hayan desarrollado colindantes a áreas consolidadas que no estén formalmente habilitadas, deberá formularse un Planeamiento Integral en el que se demuestre su integración al sistema vial previsto para la zona.

Capítulo II

Diseño De Vías

Artículo 5.- El diseño de las vías de una habilitación urbana deberá integrarse al sistema vial establecido en el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad, respetando la continuidad de las vías existentes. El sistema vial está constituido por vías expresas, vías arteriales, vías colectoras, Vías locales y pasajes.

Artículo 6.- Las vías serán de uso público libre e irrestricto. Las características de las secciones de las vías varían de acuerdo a su función.

Artículo 7.- Las características de las secciones de vías que conforman del sistema vial primario de la ciudad serán establecidas por el Plan de Desarrollo Urbano y estarán constituidas por vías expresas, vías arteriales y vías colectoras.

Artículo 8.- Las secciones de las vías locales principales y secundarias, se diseñarán de acuerdo al tipo de habilitación urbana, en base a los siguientes módulos:

Ilustración 2

Notas: Las medidas indicadas están indicadas en metros

	TIPO DE HABILITACION					
	VIVIENDA			COMER- CIAL	INDUS- TRIAL	USOS ESPE- CIALES
VIAS LOCALES PRINCIPALES						
ACERAS O VEREDAS	1.80	2.40	3.00	3.00	2.40	3.00
ESTACIONAMIENTO	2.40	2.40	3.00	3.00 - 6.00	3.00	3.00-6.00
CALZADAS O PISTAS (modulo)	3.60 sin separador central	3.00 ó 3.30 con separador central		3.60	3.60	3.30-3.60
VIAS LOCALES SECUNDARIAS						
ACERAS O VEREDAS	1.20			2.40	1.80	1.80-2.40
ESTACIONAMIENTO	1.80			5.40	3.00	2.20-5.40
CALZADAS O PISTAS (modulo)	2.70			3.00	3.60	3.00

En los casos de habilitaciones en laderas, las aceras pueden ser de 0.60 m. en los frentes que no habiliten lotes.

La dotación de estacionamientos en las habilitaciones comerciales puede ser resuelta dentro del lote de acuerdo a los requerimientos establecidos en el certificado de parámetros urbanísticos.

Artículo 9.- Las Vías Locales Principales de todas las habilitaciones Urbanas tendrán como mínimo, veredas y estacionamientos en cada frente que habilite lotes y dos módulos de calzada.

Artículo 10.- Las vías locales secundarias tendrán como mínimo, dos módulos de veredas en cada frente que habilite lotes, dos módulos de calzada y por lo menos un módulo de estacionamiento.

Artículo 11.- Las Vías Locales Secundarias de las Habilitaciones Residenciales que constituyan acceso exclusivo a las viviendas, con tránsito vehicular y peatonal, tendrán como mínimo 7.20 ml. de sección de circulación, debiendo contar con elementos que condicionen la velocidad de acceso de vehículos, solo para los casos de habilitaciones

Urbanas que se ejecuten dentro de los alcances de Programas de promoción del acceso a la propiedad privada de la vivienda.

Estas vías podrán tener un sólo acceso, cuando la longitud no sea mayor de 50 ml., a partir de lo cual deberán contar con acceso en sus dos extremos, no pudiendo, en ningún caso, tener más de 100 ml. de longitud.

Artículo 12.- En las habilitaciones residenciales donde se propongan lotes con frente a pasajes peatonales deberán proveerse áreas para el estacionamiento de vehículos a razón de uno por lote. En las vías locales sin franja de estacionamiento, este deberá proveerse dentro del lote.

Artículo 13.- Las vías locales Secundarias de acceso único vehicular con una longitud no mayor de 100 ml. Tendrán en su extremo interior un ensanche de calzada, a manera de plazoleta de volteo, con un diámetro mínimo de 12 ml., que permita el giro y retroceso de un vehículo.

En caso que la plazoleta de volteo constituya frente de lotes, se incluirá en la sección de vía una franja de estacionamiento entre la calzada y la vereda de acceso a los lotes.

Artículo 14.- Las pendientes de las calzadas tendrán un máximo de 12%. Se permitirá pendientes de hasta 15% en zonas de volteo con tramos de hasta 50 ml. de longitud.

Artículo 15.- En las habilitaciones residenciales, la distancia mínima sobre una misma vía, entre dos intersecciones de vías de tránsito vehicular será de 40 ml; la distancia máxima será de 300 ml., ambas medidas en los extremos de la manzana.

Artículo 16.- Los pasajes peatonales deberán permitir únicamente el acceso de vehículos de emergencia.

Los pasajes peatonales tendrán una sección igual a 1/20 (un veinteavo) de su longitud, con un mínimo de 4.00 m.

Artículo 17.- En casos que la topografía del terreno o la complejidad del sistema vial lo exigieran, se colocarán puentes peatonales, muros de contención, muros de aislamiento, parapetos, barandas y otros elementos que fueran necesarios para la libre circulación vehicular y la seguridad de las personas.

Artículo 18.- Las veredas deberán diferenciarse con relación a la berma o a la calzada, mediante un cambio de nivel o elementos que diferencien la zona para vehículos de la circulación de personas, de manera que se garantice la seguridad de estas. El cambio de nivel recomendable es de 0.15 m. a 0.20 m. por encima del nivel de la berma o calzada. Tendrán Un acabado antideslizante.

La berma podrá resolverse en un plano inclinado entre el nivel de la calzada y el nivel de la vereda.

Las veredas en pendiente tendrán descansos de 1.20 m. de longitud, de acuerdo a lo siguiente:

Pendientes hasta 2% tramos de longitud mayor a 50 m.

Pendientes hasta 4% cada 50 m. como máximo

- Pendientes hasta 6% cada 30 m. como máximo
- Pendientes hasta 8% cada 15 m. como máximo
- Pendientes hasta 10% cada 10 m. como máximo
- Pendientes hasta 12% cada 5 m. como máximo
- Los bordes de una vereda, abierta hacia un plano inferior con una diferencia de nivel mayor de 0.30 m, deberán estar provistos de parapetos
- Barandas de seguridad con una altura no menor de 0.80 m. Las barandas llevarán un elemento corrido horizontal de protección a 0.15 m sobre el nivel del piso, o un sardinel de la misma dimensión.

Artículo 19.- Las bermas de estacionamiento sin pavimento o con un pavimento diferente al de la calzada deberán tener sardineles enterrados al borde de la calzada.

Las acequias, canales de regadío, postes de alumbrado público y sub-estaciones eléctricas aéreas, se podrán colocar en las bermas de estacionamiento.

Artículo 20.- La superficie de las calzadas tendrá una pendiente hacia los lados para el escurrimiento de aguas pluviales, de regadío o de limpieza.

Artículo 21.- La unión de las calzadas entre dos calles locales secundarias tendrá un radio de curvatura mínimo de 3 m. medido al borde del carril más cercano a la vereda.

Artículo 22.- La unión de las calzadas entre dos calles locales principales tendrá un radio de curvatura mínimo de 5 m. medido al borde del carril más cercano a la vereda.

Artículo 23.- En las esquinas e intersecciones de vías se colocarán rampas para discapacitados para acceso a las veredas, ubicándose las mismas sobre las bermas o los separadores centrales. La pendiente de la rampa no será mayor al 12% y el

ancho mínimo libre será de 0.90 m. De no existir bermas se colocarán en las propias veredas, en este caso la pendiente podrá ser de hasta 15%.

Las aceras y rampas de las vías públicas deberán constituir una ruta accesible, desde las paradas de transporte público o embarque de pasajeros, hasta el ingreso a los locales y establecimientos de uso público, salvo que las características físicas de la zona no lo permitan.

En este último caso, se deberá colocar avisos en los lugares convenientes, con el fin de prevenir a las personas con discapacidad.

Artículo 24.- Los radios mínimos de las inflexiones de las tangentes de las vías locales serán los siguientes:

- Vías locales principales: 60 m
- Vías locales secundarias: 30 m

En los trazos de vías que lo requieran, siempre que no se use curvas de transición se proveerá entre curva y contra curva una recta o tangente cuya longitud mínima será:

- Vías locales principales: 30 m
- Vías locales secundarias: 20 m

Capítulo IV

Aportes de Habilitación Urbana

Artículo 27.- Las habilitaciones urbanas, según su tipo, deberán efectuar aportes obligatorios para recreación pública y para servicios públicos complementarios para educación y otros fines, en lotes regulares edificables. Estos aportes serán cedidos a título gratuito a la entidad beneficiaria que corresponda. El área del aporte se calcula como porcentaje del área bruta deducida la cesión para vías expresas, arteriales y colectoras, así como las reservas para obras de carácter

regional o provincial Los aportes para cada entidad se ubicarán de manera concentrada, siendo el área mínima la siguiente:

- Para Recreación Pública 800 mt²
- Ministerio de Educación Lote normativo
- Otros fines Lote normativo
- Parques zonales Lote normativo

Cuando el cálculo de área de aporte sea menor al área mínima requerida, podrá ser redimido en dinero. En todos los casos en que las áreas de aporte resultaran menores a los mínimos establecidos, el monto de la redención en dinero se calculará al valor de tasación arancelaria del metro cuadrado del terreno urbano.

Artículo 28.- Las áreas para recreación pública constituirán un aporte obligatorio a la comunidad y en esa condición deberán quedar inscritos en los Registros Públicos. Estarán ubicados dentro de la habilitación de manera que no haya ningún lote cuya distancia al área de recreación pública, sea mayor de 300 ml. Pueden estar distribuidos en varias zonas y deberán ser accesibles desde vías públicas.

Artículo 29.- El ancho mínimo del aporte para recreación pública será de 25 m., En el cálculo del área no se incluirán las veredas que forman parte de la sección transversal de la vía.

Artículo 30.- Cuando el área por habilitar sea mayor a 10 hectáreas se considerará un área concentrada con una superficie no menor al 30% del área total del aporte total requerido para recreación pública.

Artículo 31.- No se considerará para el cálculo del área de aportes, las áreas comprendidas dentro de los lados de ángulos menores de 45 grados hasta una línea perpendicular a la bisectriz ubicada a 25 m del vértice del ángulo, ni las áreas de servidumbre bajo líneas de alta tensión.

Artículo 32.- Cuando los separadores centrales de vías principales tengan un ancho mayor a 25 m, podrán ser computados como áreas de recreación pública.

Artículo 33.- En casos de habilitaciones en terrenos con pendientes pronunciadas, las áreas de recreación pública podrán estar conformadas por terrazas o plataformas, con una pendiente máxima de 12% cada una y con comunicación entre los diferentes niveles.

Artículo 34.- Las áreas de recreación pública serán construidas y aportadas para uso público y no podrán ser transferidas a terceros. Las áreas de recreación pública tendrán jardines, veredas interiores, iluminación, instalaciones para riego y mobiliario urbano. Se podrá proponer zonas de recreación activa hasta alcanzar el 30% de la superficie del área de recreación aportada.

Artículo 35.- Los aportes se indican en los capítulos correspondientes a cada tipo de habilitación urbana. Las Municipalidades Provinciales podrán establecer el régimen de aportes de su jurisdicción, ajustado a las condiciones específicas locales y a los objetivos establecidos en su Plan de Desarrollo Urbano, tomando como referencia lo indicado en la presente norma.

Artículo 36.- Los aportes para el Ministerio de Educación y Otros Fines, podrán permutarse por edificaciones ubicadas dentro de los límites de la habilitación, que respondan a las necesidades de la población y cuenten con la conformidad de la entidad beneficiaria. El valor de la Edificación deberá corresponder al valor de tasación del aporte respectivo.

Capítulo VI

Mobiliario Urbano y Señalización

Artículo 43.- El mobiliario urbano que corresponde proveer al habilitador, está compuesto por: luminarias, basureros, bancas, hidrantes contra incendios, y

elementos de señalización. Opcionalmente, el mobiliario urbano que puede ser instalado en las vías públicas, previa autorización de la municipalidad es el siguiente: casetas de vigilantes, puestos comerciales, papeleras, cabinas telefónicas, paraderos, servicios higiénicos, jardineras, letreros con nombres de calles, placas informativas, carteleras, mapas urbanos, bancas, juegos infantiles, semáforos vehiculares y peatonales. Deberá consultarse el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras, aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. El mobiliario urbano al que deba de aproximarse una persona en silla de ruedas, deberá tener un espacio libre de obstáculos, con una altura mínima de 0.75 m. y un ancho mínimo de 0.80 m. La altura máxima de los tableros será de 0.80 m.

Artículo 44.- En cada batería de más de tres teléfonos públicos, por lo menos uno de ellos deberá ser accesible a personas con discapacidad y estar claramente señalizado, donde el elemento más alto manipulable deberá estar a una altura máxima de 1.30m.

Artículo 45.- Los soportes verticales de señales y semáforos deberán tener una sección circular y deberán colocarse al borde exterior de la vereda.

Artículo 46.- Cuando se instalen semáforos sonoros, éstos deberán emitir una señal indicadora del tiempo disponible para el paso de peatones.

Artículo 47.- En aquellos casos en que por restricciones propias de la topografía o complejidad vial se requiera la instalación de puentes, escaleras u otros elementos que impidan el libre tránsito de personas con discapacidad, deberá señalizarse las rutas accesibles, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Los avisos contendrán las señales de acceso y sus respectivas leyendas debajo de los mismos.

- b. Los caracteres de las leyendas serán de tipo Helvético. Tendrán un tamaño adecuado a la distancia desde la cual serán leídos, con un alto o bajo relieve mínimo de 0.8mm. Las leyendas irán también en escritura Braille.
- c. Las señales de acceso y sus leyendas serán blancas sobre fondo azul oscuro.
- d. Las señales de acceso, en los avisos adosados a paredes o mobiliario urbano, serán de 15cm. x 15cm. Como mínimo. Estos avisos se instalarán a una altura de 1.40m. Medida a su borde superior.
- e. Los avisos soportados por postes o colgados tendrán, Como mínimo, 40cm. de ancho y 60cm. de altura.
- f. Las señales de acceso ubicadas al centro de los espacios De estacionamiento vehicular accesibles, serán de 1.60m x 1.60m.²⁶

1.4. reglamentación para la delimitación y mantenimiento de fajas marginales en cursos fluviales y cuerpos de agua natural y artificial - ministerio de agricultura.

REGLAMENTACIÓN PARA LA DELIMITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FAJAS MARGINALES EN CURSOS FLUVIALES Y CUERPOS DE AGUA NATURALES Y ARTIFICIALES - MINISTERIO DE AGRICULTURA

Título III

Dimensionamiento de la Faja Marginal

Artículo 7°.- Criterios

26. Habilitación Urbana

7.1 En los cauces o álveos de los ríos:

- a. La faja marginal es un área inmediata superior al nivel alcanzado por la máxima creciente, su límite inferior será la línea establecida por las cotas de la máxima creciente en secciones transversales sucesivas.
- b. El área del terreno para la faja marginal será fijada, en función de las dimensiones del cauce o álveo del cuerpo del agua y podrá tener un ancho variable, desde un mínimo de cuatro (4) metros hasta el ancho necesario para realizar actividades de protección y conservación de la fuente natural de agua, permitir el uso primario, el libre tránsito, el establecimiento de los caminos de vigilancia u otros servicios. Asimismo, las dimensiones pueden variar de acuerdo a los usos y costumbres establecidos, siempre que no generen un riesgo a la salud y vida humana.

7.1.1 En los lagos y lagunas:

- a. En los lagos y lagunas la faja marginal se inicia en la cota que alcanza la máxima creciente y que se determina en el nivel máximo del río efluente; la máxima creciente se estimara en base a la información disponible, debidamente sustentada.
- b. El ancho de la faja marginal se establecerá usando los mismos criterios señaladas para los álveos o cauces de un río.

Título V**Actividades En La Faja Marginal****Artículo 12°.- Actividades Prohibidas**

- 12.1 el desarrollo de asentamientos humanos, agricultura intensiva o permanente u otra actividad que afecte la faja marginal.

12.2 desviar las aguas de sus cauces naturales o artificiales sin la autorización correspondiente.

12.3 el retiro de material de acarreo que depositan los ríos, en los tramos señalados por la AAA (Autoridad Administrativa del Agua), como críticos y vulnerables a riesgos de desastres en épocas de avenidas.

Artículo 13°.- Reparación de Daños

13.1 La AAA, al constatar la construcción de obras sin autorización en las áreas de bienes de dominio público hidráulico (álveo o cauce y fajas marginales) que representen un daño o riesgo inminente en las épocas de avenidas ordenara su retiro o demolición a través de la autoridad competente y la sanción correspondiente conforme a ley.

13.2 Cuando en terrenos de propiedad privada, las aguas abren un nuevo cauce debido a fenómenos propios de la naturaleza, dicho cauce pasara al dominio público si el propietario no inicia las acciones para su recuperación del terreno dentro de los siguientes dos años de ocurrido el evento.

13.3 en los casos de desviación del curso de agua por parte de persona natural o jurídica, ALA se constituirá al lugar para verificar los hechos y evaluar los daños ocasionados; luego, dictara la disposición de restitución inmediata a su cauce original; en casos de daños, la aplicación de la sanción conforme a ley. La reparación del daño y forma de rehabilitación será señalada por la AAA.

13.4 cuando se efectúe daños al cauce y faja marginal, como producto de la extracción de material de acarreo del rio y actividades complementarias a estas, la ALA evaluara los daños ocasionados y comunicara a la

municipalidad correspondiente, para la aplicación de las acciones correctivas necesarias, cuyo cumplimiento deberá llevarse a cabo en forma coordinada con la ALA.

13.5 Para la reparación de daños causados por erosión de la ribera, colapso de obras de defensas ribereñas y rectificación de caminos de vigilancia, la AAA emitirá la autorización de ejecución de obras y verificara los trabajos de reparación.

Artículo 17°.- De los Terrenos Aledaños al Cauce o Álveo

17.1 no habrá lugar a indemnización por las servidumbres, pero quienes usaren de ellas, quedan obligados, conforme con el derecho común, a indemnizar Y/o repara los daños que causaren a los predios sirvientes como en el caso de los cauces público o en las obras hidráulicas.

17.2 Cuando las aguas, por causas propias de la naturaleza, arrancan una porción considerable y reconocible de un terreno colindante con la faja marginal, el propietario perderá su derecho de propiedad, si dentro de los siguientes dos años de ocurrido el evento no inicia las acciones necesarias para su recuperación. En este caso pasa a formar parte de los bienes de dominio público hidráulico.

17.3 cuando el rio por causa natural deje aislado o separado parte de un predio o terreno o cuando estos fueron inundados por motivo de las crecientes de las aguas dichos terrenos continuarán perteneciendo a su propietario cuando las aguas se retiren.

17.4 para la determinación del régimen de propiedad de predios marginales en los cursos fluviales y cuerpos de agua (lagunas y lagos) del territorio nacional, la AAA en su ámbito jurisdiccional establecerá un catastro

ribereno o lo actualizara a través de sus unidades orgánicas (Administración Local del Agua-ALA) mediante el empleo del registro de propiedad marginal; empleando como base la información catastral y predial, elaborado por las entidades competentes.²⁷

1.5. Resolución directoral N°805-2018 ANA-AAA.M

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°805-2018 ANA-AAA.M²⁸

Artículo primero

APROBAR la "Delimitación de la Faja Marginal Modelamiento Hidráulico del Río Vizcarra en la localidad de La Unión", ubicado en el ámbito del distrito de La Unión, provincia Dos de Mayo, departamento y región Huánuco, en una longitud de 2 827,00 m; margen derecha; conforme al siguiente detalle:

Área Faja Marginal	1,90 ha
Perímetro Faja Marginal	4 898,70 m
Lindero interior (ribera)	2 432,07 m
Lindero exterior (Faja Marginal)	2 441,43 m
Ancho de Faja Marginal variable	6,00 - 14,00 m

1.6. Ley N° 28611 ley general del ambiente

LEY N° 28611 LEY GENERAL DEL AMBIENTE

Ley que fue promulgada el 15 de octubre de 2005, que reemplaza al código del medio ambiente, contiene los dispositivos que norman y regulan las actividades

²⁷ .Reglamentación Para La Delimitación Y Mantenimiento De Fajas Marginales En Cursos Fluviales Y Cuerpos De Agua Naturales Y Artificiales - Ministerio De Agricultura
²⁸ <http://www.ana.gob.pe/sites/default/files/normatividad/files/RD-0805-2018-05.pdf>

ambientales en el país en cuanto a Derechos y Principios, Política Nacional del ambiente y gestión Ambiental, de los sujetos de la gestión Ambiental, la Integración de la Legislación Ambiental, las responsabilidades por Daño Ambiental y las Disposiciones Transitorias, Complementarias y finales.

Artículo V. Del principio de sostenibilidad

La gestión del ambiente y de sus componentes, así como el ejercicio y la protección de los derechos que establece la presente Ley, se sustentan en la integración equilibrada de los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo nacional, así como en la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones.

Artículo VI. Del principio de prevención

La gestión ambiental tiene como objetivos prioritarios prevenir, vigilar y evitar la degradación ambiental. Cuando no sea posible eliminar las causas que la generan, se adoptan las medidas de mitigación, recuperación, restauración o eventual compensación, que correspondan.

Artículo VII. Del principio precautorio

Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del ambiente.²⁹

²⁹ Ley 28611 Ley General del Ambiente

1.7. Ley de recurso hídrico ley N° 29338**LEY DE RECURSO HÍDRICO LEY N° 29338****Artículo I.- Contenido**

La presente Ley regula el uso y gestión de los recursos hídricos. Comprende el agua superficial, subterránea, continental y los bienes asociados a esta. Se extiende al agua marítima y atmosférica en lo que resulte aplicable.

Artículo II.- Finalidad

La presente Ley tiene por finalidad regular el uso y gestión integrada del agua, la actuación del Estado y los particulares en dicha gestión, así como en los bienes asociados a esta.

Artículo III.- Principios

Los principios que rigen el uso y gestión integrada de los recursos hídricos son:

1. Principio de valoración del agua y de gestión integrada del agua. El agua tiene valor sociocultural, valor económico y valor ambiental, por lo que su uso debe basarse en la gestión integrada y en el equilibrio entre estos. El agua es parte integrante de los ecosistemas y renovable a través del ciclo hidrológico.
2. Principio de prioridad en el acceso al agua El acceso al agua para la satisfacción de las necesidades primarias de la persona humana es prioritario por ser un derecho fundamental sobre cualquier uso, inclusive en épocas de escasez.
3. Principio de participación de la población y cultura del agua. El Estado crea mecanismos para la participación de los usuarios y de la población organizada en la toma de decisiones que afectan el agua en cuanto a calidad, cantidad, oportunidad u otro atributo del recurso. Fomenta el fortalecimiento institucional y el desarrollo técnico de las organizaciones de usuarios de agua. Promueve

programas de educación, difusión y sensibilización, mediante las autoridades del sistema educativo y la sociedad civil, sobre la importancia del agua para la humanidad y los sistemas ecológicos, generando conciencia y actitudes que propicien su buen uso y valoración.

4. Principio de seguridad jurídica. El Estado consagra un régimen de derechos para el uso del agua. Promueve y vela por el respeto de las condiciones que otorgan seguridad jurídica a la inversión relacionada con su uso, sea pública o privada o en coparticipación.
5. Principio de respeto de los usos del agua por las comunidades campesinas y comunidades nativas. El Estado respeta los usos y costumbres de las comunidades campesinas y comunidades nativas, así como su derecho de utilizar las aguas que discurren por sus tierras, en tanto no se oponga a la Ley. Promueve el conocimiento y tecnología ancestral del agua.
6. Principio de sostenibilidad. El Estado promueve y controla el aprovechamiento y conservación sostenible de los recursos hídricos previniendo la afectación de su calidad ambiental y de las condiciones naturales de su entorno, como parte del ecosistema donde se encuentran. El uso y gestión sostenible del agua implica la integración equilibrada de los aspectos socioculturales, ambientales y económicos en el desarrollo nacional, así como la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones.
7. Principio de descentralización de la gestión pública del agua y de autoridad única. Para una efectiva gestión pública del agua, la conducción del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos es de responsabilidad de una autoridad única y desconcentrada. La gestión pública del agua comprende también la de sus bienes asociados, naturales o artificiales.

8. Principio precautorio. La ausencia de certeza absoluta sobre el peligro de daño grave o irreversible que amenace las fuentes de agua no constituye impedimento para adoptar medidas que impidan su degradación o extinción.
9. Principio de eficiencia. La gestión integrada de los recursos hídricos se sustenta en el aprovechamiento eficiente y su conservación, incentivando el desarrollo de una cultura de uso eficiente entre los usuarios y operadores.
10. Principio de gestión integrada participativa por cuenca hidrográfica. El uso del agua debe ser óptimo y equitativo, basado en su valor social, económico y ambiental, y su gestión debe ser integrada por cuenca hidrográfica y con participación activa de la población organizada. El agua constituye parte de los ecosistemas y es renovable a través de los procesos del ciclo hidrológico.
11. Principio de tutela jurídica. El Estado protege, supervisa y fiscaliza el agua en sus fuentes naturales o artificiales y en el estado en que se encuentre: líquido, sólido o gaseoso, y en cualquier etapa del ciclo hidrológico.³⁰

30. *Ley De Recursos Hídricos Ley N° 29338*

2. RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N°805 –ANA-AAA-M



RESOLUCION DIRECTORIAL N° 805 -2018-ANA-AAA.M

Cajamarca, 04 JUN. 2018



VISTO:

El expediente administrativo tramitado con CUT N° 163148-2017, ante la Administración Local de Agua Alto Marañón, organizado por la Municipalidad Provincial Dos de Mayo, sobre "Delimitación de la Faja Marginal Modelamiento Hidráulico del Río Vizcarra en la localidad de La Unión", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° de la Ley de Recursos Hídricos - Ley N° 29338, establece que: "En los terrenos aledaños a los cauces naturales o artificiales, se mantiene una faja marginal de terreno necesaria para la protección, el uso primario del agua, el libre tránsito, la pesca, caminos de vigilancia u otros servicios. El Reglamento determina su extensión";

Que, el numeral 113.1 del artículo 113° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos – D.S N° 001-2010-AG, señala que "Las fajas marginales son bienes de dominio público hidráulico. Están conformadas por las áreas inmediatas superiores de las fuentes de agua, naturales o artificiales". Del mismo modo, el numeral 113.2 del mismo dispositivo legal, establece que: "Las dimensiones en una o ambos márgenes de un cuerpo de agua son fijadas por la Autoridad Administrativa del Agua, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento, respetando los usos y costumbres";

Que, el artículo 4° del Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales, aprobado por Resolución Jefatural N° 332-2016-ANA, señala que la Autoridad Administrativa del Agua, es la autoridad competente para aprobar la delimitación de la faja marginal;

Que, el expediente cuenta con opinión favorable de la Administración Local de Agua Alto Marañón como es de verse del Informe Técnico N° 130-2017-ANA-AAA.M/ALA.AM;

Que, el Área Técnica de esta Autoridad, mediante Informe Técnico N° 031-2018-ANA-AAA.M-AT/JCCS, en el cual concluye que es procedente aprobar el Estudio de "Delimitación de la Faja Marginal Modelamiento Hidráulico del río Vizcarra en la localidad de La Unión", ubicado en el ámbito del distrito de La Unión, provincia Dos de Mayo, departamento y región Huánuco, en una longitud de 2 827,00 m; margen derecha, solicitado por la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, de acuerdo a los detalles que se indican en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, la solicitud ha sido evaluada de acuerdo a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 332-2016-ANA, norma que aprueba el Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales; y al cumplir con los requisitos técnicos, corresponde emitir el acto administrativo amparando la petición del administrado;

RESOLUCION DIRECTORAL N° 805 -2018-ANA-AAA.M

Que, estando a lo opinado por el Área Técnica y el Informe Legal N° 308-2018-ANA-AAA.M.AL/EHDP, en uso de las funciones y atribuciones conferidas a esta Autoridad en el artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la "Delimitación de la Faja Marginal Modelamiento Hidráulico del Río Vizcarra en la localidad de La Unión", ubicado en el ámbito del distrito de La Unión, provincia Dos de Mayo, departamento y región Huánuco, en una longitud de 2 827,00 m; margen derecha; conforme al siguiente detalle:

Datos Técnicos - Tramo 01

Área Faja Marginal	1,90 ha
Perímetro Faja Marginal	4 896,70 m
Lindero interior (ribera)	2 432,07 m
Lindero exterior (Faja Marginal)	2 441,43 m
Ancho de Faja Marginal variable	6,00 - 14,00 m

Datos Técnicos - Tramo 02

Área Faja Marginal	0,34 ha
Perímetro Faja Marginal	673,44 m
Lindero interior (ribera)	327,77 m
Lindero exterior (Faja Marginal)	324,67 m
Ancho de Faja Marginal	10,50 m

Tramo 01: Coordenadas UTM WGS-84 zona 18 Sur, de la Faja Marginal río Vizcarra
Margen Derecha

Progresiva	V	Lindero interior (ribera)		V	Lindero Externo		
		Este (m)	Norte (m)		Este (m)	Norte (m)	Faja Marginal (m)
0+000	V-01	301723	8911703	H-01	301728	8911693	11.20
0+100	V-02	301817	8911752	H-02	301824	8911743	11.20
0+200	V-03	301892	8911812	H-03	301901	8911805	11.20
0+300	V-04	301937	8911900	H-04	301947	8911895	11.20
0+400	V-05	301976	8911992	H-05	301986	8911988	11.20
0+480	V-06	302001	8912060	H-06	302011	8912056	11.20
0+576	V-07	302034	8912149	H-07	302043	8912147	10.00
0+676	V-08	302046	8912264	H-08	302056	8912263	10.00
0+776	V-09	302053	8912311	H-09	302063	8912308	10.00
0+840	V-10	302090	8912378	H-10	302095	8912375	10.00
0+940	V-11	302149	8912462	H-11	302154	8912458	6.00
1+040	V-12	302220	8912532	H-12	302225	8912529	6.00
1+130	V-13	302250	8912607	H-13	302256	8912606	6.00
1+245	V-14	302254	8912726	H-14	302260	8912726	6.00
1+345	V-15	302260	8912829	H-15	302266	8912828	6.00
1+445	V-16	302285	8912930	H-16	302291	8912928	6.00
1+545	V-17	302329	8913021	H-17	302335	8913020	6.00
1+745	V-18	302370	8913218	H-18	302376	8913216	6.00

RESOLUCION DIRECTORAL N° 805 -2018-ANA-AAA.M



1+800	V-19	302374	8913261	H-19	302380	8913259	6.00
1+900	V-20	302411	8913355	H-20	302416	8913352	6.00
2+000	V-21	302453	8913449	H-21	302459	8913446	6.00
2+040	V-22	302471	8913486	H-22	302476	8913484	6.00
2+140	V-23	302498	8913584	H-23	302504	8913582	6.40
2+240	V-24	302520	8913683	H-24	302526	8913681	6.40
2+340	V-25	302550	8913784	H-25	302556	8913782	6.40
2+420	V-26	302566	8913865	H-26	302579	8913863	6.40
2+508	V-27	302572	8913898	H-27	302585	8913896	14.00

Tramo 02: Coordenadas UTM WGS-84 zona 18 Sur, de la Faja Marginal río Vizcarra

Margen Derecha							
Progresiva	V	Lindero interior (ribera)		V	Lindero Exterior (Faja Marginal)		
		Este (m)	Norte (m)		Este (m)	Norte (m)	Faja Marginal (m)
0+000	V-28	302583	8913909	H-28	302593	8913908	10.50
0+100	V-29	302596	8914008	H-29	302606	8914007	10.50
0+200	V-30	302609	8914110	H-30	302619	8914107	10.50
0+319	V-31	302660	8914224	H-31	302670	8914220	10.50

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, en el plazo de 30 días, deberá gestionar lo pertinente a efecto de ejecutar la monumentación de los hitos de la faja marginal antes aprobada, cuyo diseño será de concreto armado con forma de pirámide, con altura de 0.60 m. sobre la superficie del terreno y 0.40 m debajo de la superficie del terreno, que garantice su visibilidad y permanencia. La monumentación deberá comunicarla para su correspondiente participación, a la Administración Local de Agua Alto Marañón y se tendrá en consideración el mapa que se adjunta a la presente resolución y los datos del cuadro siguiente:

Tramo 01: Relación de hitos georreferenciados para la señalización del tramo de Faja Marginal, delimitado (UTM WGS 84 zona 18 Sur)

Margen Derecha				
Progresiva	Código Hito	Este (m)	Norte (m)	Faja Marginal (m)
0+000	H-01	301728	8911693	11.20
0+100	H-02	301824	8911743	11.20
0+200	H-03	301901	8911805	11.20
0+300	H-04	301947	8911895	11.20
0+400	H-05	301986	8911988	11.20
0+480	H-06	302011	8912056	11.20
0+576	H-07	302043	8912147	10.00
0+676	H-08	302056	8912263	10.00
0+776	H-09	302063	8912308	10.00
0+840	H-10	302095	8912375	10.00
0+940	H-11	302154	8912458	6.00
1+040	H-12	302225	8912529	6.00
1+130	H-13	302256	8912606	6.00
1+245	H-14	302260	8912726	6.00
1+345	H-15	302266	8912828	6.00
1+445	H-16	302291	8912928	6.00
1+545	H-17	302335	8913020	6.00
1+745	H-18	302376	8913216	6.00
1+800	H-19	302380	8913259	6.00
1+900	H-20	302416	8913352	6.00
2+000	H-21	302459	8913446	6.00

RESOLUCION DIRECTORAL N° 805 -2018-ANA-AAA.M

2+040	H-22	302476	8913484	6.00
2+140	H-23	302504	8913582	6.40
2+240	H-24	302526	8913681	6.40
2+340	H-25	302556	8913782	6.40
2+420	H-26	302579	8913863	6.40
2+508	H-27	302585	8913896	14.00

Tramo 02: Relación de hitos georreferenciados para la señalización del tramo de Faja Marginal, delimitado (UTM WGS 84 zona 18 Sur)

Margen Derecha				
Progresiva	Código Hito	Este (m)	Norte (m)	Faja Marginal (m)
0+000	H-28	302593	8913908	10.50
0+100	H-29	302606	8914007	10.50
0+200	H-30	302619	8914107	10.50
0+319	H-31	302670	8914220	10.50

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que la presente resolución que aprueba la propuesta de delimitación de faja marginal, señalada en el artículo primero, no otorga, ni reconoce derecho de posesión y tampoco derecho de propiedad alguno sobre estas áreas, por cuanto la faja marginal es un bien de dominio público hidráulico.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, al Gobierno Regional de Huánuco, al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI Sede Huánuco y a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP Zona Registral – Huánuco y a la Administración Local de Agua Alto Marañón, en el modo y forma de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

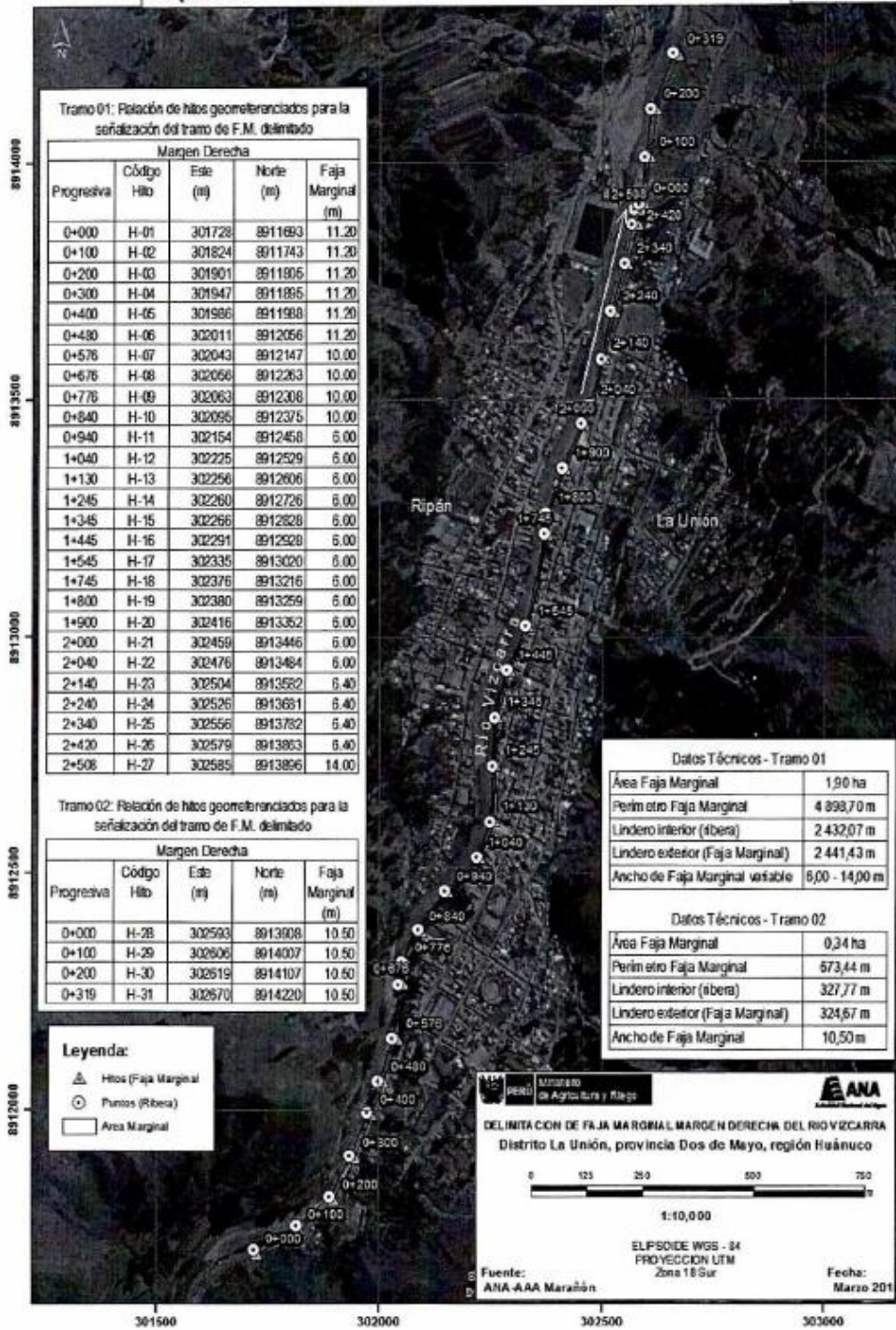


AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN

Ing. LUCIO ESTRADA ARRASCO
DIRECTOR

RESOLUCION DIRECTORAL N° 805 -2018-ANA-AAA.M

Mapa ANEXO I: FAJA MARGINAL MARGEN DERECHA RIO VIZCARRA



3. ENCUESTA

3.1. Encuesta dirigida al público en general

1. ¿Cuál es su ocupación?

- a. Estudiante..... ()
- b. Empleado público..... ()
- c. Trabajador independiente..... ()
- d. Otros..... ()

2. ¿si trabajas Cuál es el ingreso económico?

- a. Menos de 950..... ()
- b. Entre 920 – 1000..... ()
- c. Entre 1000 – 1500..... ()
- d. Entre 1500 – 2000..... ()
- e. De 2000 a más..... ()

3. ¿Cuál es el empleo a que usted se dedica dentro del distrito?

- a. Turismo..... ()
- b. Agricultura..... ()
- c. Comercio..... ()
- d. Construcción..... ()
- e. Transporte..... ()
- f. Otros..... ()

4. ¿Cuál es el medio de transporte que usted utiliza?

- a. Combi..... ()
- b. Colectivo..... ()
- c. Moto lineal..... ()
- d. Motocarro..... ()
- e. Otros..... ()

5. ¿Con que tipos de servicios cuenta usted?

- a. Agua potable, desagüe y luz eléctrica..... ()
- b. Solo agua.....()
- c. Solo desagüe.....()
- d. Solo Luz eléctrica..... ()
- e. Ninguno..... ()

- 6. ¿Cree usted que la ciudad de la Unión de encuentra ordenado?**
- a. Si..... ()
- b. No..... ()
- 7. ¿En qué aspecto le falta ordenamiento a la ciudad de la Unión?**
- a. Vías..... ()
- b. Comercio.....()
- c. Transporte.....()
- d. Otros.()
- 8. ¿cree usted que la ciudad de la unión se encuentra en zona de alto riesgo?**
- a. Si..... ()
- b. No..... ()
- 9. ¿Qué lugares para usted es lo más adecuado para la expansión de la Unión?**
- a. Chacamayo..... ()
- b. Racri..... ()
- c. Tauripampa..... ()
- d. Conoc..... ()
- e. Ningunos..... ()
- 10. ¿cree usted que en estos últimos años la expansión de la ciudad se ha dado de manera formal?**
- a. Si..... ()
- b. No..... ()
- 11. ¿la municipalidad invita a la población a participar del presupuesto participativo?**
- a. Si..... ()
- b. No..... ()
- 12. ¿Qué hace usted con los residuos sólidos?**
- a. Lo envía con el Recolector de basura..... ()
- b. Lo bota a la calle.....()
- c. Lo bota al rio()
- d. Lo recicla.....()
- e. Lo quema.....()

13. ¿Le gustaría que en la ciudad haya alternativas paisajísticas y ambientales para prevenir los futuros desastres naturales?

- a. Si..... ()
- b. No..... ()

3.2. Encuesta dirigida al funcionario público

1. ¿Cuál es el ingreso monetario mensual familiar?

- a. Menos de 950..... ()
- b. Entre 920 – 1000..... ()
- c. Entre 1000 – 1500..... ()
- d. Entre 1500 – 2000..... ()
- e. De 2000 a más..... ()

2. ¿Qué tipo de empleo cree usted que se debe promover en el distrito de la unión para mejorar el desarrollo económico?

- a. Turismo..... ()
- b. Agricultura..... ()
- c. Comercio..... ()
- d. Construcción..... ()
- e. Transporte..... ()
- f. Otros..... ()

3. ¿Cuál es el medio de transporte que usted utiliza?

- a. Combi..... ()
- b. Colectivo..... ()
- c. Moto lineal..... ()
- d. Motocarro..... ()
- e. Otros..... ()

4. ¿cada que tiempo la municipalidad realiza el presupuesto participativo?

- a. A cada mes..... ()
- b. A cada 6 mese()
- c. Al año una vez..... ()
- d. No lo realiza()

5. ¿la municipalidad cuenta con un plan de desarrollo urbano?

- a. Si..... ()

- b. No..... ()
- 6. ¿Cree usted que la ciudad requiere un plan de desarrollo urbano?**
- c. Si..... ()
- d. No..... ()
- 7. ¿de qué manera se ha dado el crecimiento de la ciudad en estos últimos años?**
- a. Invasión..... ()
- b. habilitaciones urbanas..... ()
- c. lotizaciones informales..... ()
- d. otros..... ()
- 8. ¿Cree usted que en la ciudad de la unión se asentaron viviendas en zonas de riesgo?**
- a. Si..... ()
- b. No..... ()
- 9. ¿Existen capacitaciones sobre el manejo ambiental hacia los pobladores de la ciudad de unión?**
- a. Si..... ()
- b. No..... ()
- 10. ¿la municipalidad cuenta con recolectores de basura?**
- a. Si..... ()
- b. No..... ()

3.3. Encuesta dirigido a los turistas

- 1. ¿CUÁL ES EL INTERÉS DE VISITAR EL DISTRITO DE LA UNIÓN?**
- a. CENTROS TURÍSTICOS
- b. GASTRONOMÍA
- c. ACTIVIDADES FESTIVAS
- d. AGUAS TERMALES
- e. OTROS
- 2. ¿CON QUE FRECUENCIA VISITA USTED EL DISTRITO DE LA UNIÓN?**
- a. AL MES
- b. AL AÑO
- c. OTROS

**3. ESTÁ SATISFECHO CON LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL
DISTRITO DE LA UNIÓN**

- a. Hoteles
- b. Restaurantes
- c. Transportes turísticos
- d. otros

4. Volvería a visitar la ciudad de la unión

- a. Si
- b. No

ACTA DE APROBACIÓN